

El cambio que quieres

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTÓNOMICAS REGIÓN DE MURCIA 2015

PSOE
REGIÓN DE MURCIA

El cambio que quieres

I. INTRODUCCION. Los principios de algo nuevo.....	6
II. UN COMPROMISO ÉTICO PARA UN GOBIERNO DE LA CIUDADANÍA.....	7
II.1. Más y mejor democracia.....	7
II.2. Transparencia, Participación y Rendición de cuentas.....	8
II.3. Una Administración eficaz al servicio de la ciudadanía.....	9
II.4. Compromiso ético y lucha contra la corrupción.....	10
II.5. Crecer en igualdad de género es crecer en democracia.....	11
III. UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE PARA LA IGUALDAD Y EL EMPLEO DE CALIDAD.....	14
III.1. La igualdad como motor de la economía.....	15
III.1.1. El reparto equilibrado de los cuidados entre mujeres y hombres: el papel de las políticas públicas.....	16
III.2. La creación de empleo de calidad: objetivo principal.....	16
III.2.1. Un Pacto Social por un empleo de calidad.....	16
III.2.2. Medidas urgentes, para una situación excepcional.....	17
III.2.2.1. Atender a los parados mayores de 45 años y de larga duración.....	17
III.2.2.2. Combatir el desempleo juvenil.....	18
III.2.2.3. Reformas inmediatas para crear empleo.....	19
III.2.2.4. Apostar por el empleo de calidad y con derechos.....	20
III.2.3. Favoreciendo la empleabilidad: igualdad de oportunidades.....	21
III.3. Estrategia inteligente para crear empleo.....	23
III.3.1 Energías renovables.....	23
III.3.2 Biotecnología.....	25
III.3.3 El sector químico.....	26
III.3.4. Sociedad de la Información y de las Comunicaciones.....	27
III.3.5. Economía digital.....	30
III.3.6. Economía cultural moderna.....	31
III.3.7. Economía y empleo verde.....	32
III.3.8. Servicios de atención cercana a las personas más vulnerables.....	33
III.3.9. Una gastronomía de vanguardia.....	34
III.3.10. El turismo del siglo XXI.....	35
III.3.11. Ciudades inteligentes. (Smartcities).....	37
III.4. Innovación, crecimiento y empleo.....	39
III.4.1 Innovación y capital humano.....	40
III.4.2. Necesitamos innovar en la tercera revolución.....	40
III.5. Estrategia con los sectores tradicionales.....	42
III.5.1. El sector agroalimentario.....	43
III.5.2. El sector de maquinaria para la industria agroalimentaria.....	45
III.5.3. El sector de la madera y el mueble.....	46
III.5.4. El sector del mármol y la piedra natural.....	47
III.5.5. El sector vitivinícola.....	49
III.6. Competitividad desde la renovación del sistema productivo.....	49

El cambio que quieres

III.6.1. Iniciativas transversales para mejorar el desarrollo económico y social.....	50
III.6.2. Crecimiento e innovación.....	51
III.6.3. La Universidad y los centros de investigación impulsores de la innovación.	52
III.6.4. Dimensión empresarial competitiva.....	53
III.6.5. La apertura al exterior como oportunidad de cambio.....	54
III.6.6. Emprender como elemento básico de impulso de la economía.....	54
III.6.7. La Economía Social como motor fundamental del crecimiento y el empleo.....	55
III.6.8. Equilibrio competencia-regulación.....	56
III.6.9. La financiación de proyectos empresariales clave en el crecimiento económico.....	57
III.7. Un nuevo contrato social para fortalecer y asegurar el estado del bienestar.....	57
III.7.1. Sector público y economía productiva.....	58
III.7.2. Estabilidad del sistema económico.....	59
III.7.3. Una gestión eficaz.....	60
III.7.4. Un sistema fiscal capaz, justo y equilibrado.....	62
III.7.5. Lucha contra el fraude.....	64
III.7.6. Compromisos en materia de financiación.....	65
IV. LAS PERSONAS, LO MÁS IMPORTANTE.....	70
IV.1. Educación pública y de calidad.....	70
IV.2. Sanidad pública, universal y de excelencia.....	73
IV.3. Impulso decidido al Sistema de Atención a la Dependencia.....	77
IV.4. Políticas públicas al servicio de la lucha contra la pobreza.....	78
IV.5. Lucha contra la pobreza y acción Social.....	79
IV.6. Discapacidad: Por una sociedad inclusiva.....	80
IV.7. El Tercer Sector como pilar imprescindible.....	82
IV.8. Integrar la Inmigración.....	83
IV.9. Cooperación al desarrollo.....	84
IV.10. Juventud: presente y futuro.....	85
IV.11. Por el derecho a una vivienda digna.....	86
IV.12. Consumidores y usuarios.....	88
IV.13. Cohesión territorial, sostenibilidad y medio ambiente.....	89
IV.13.a) Protección de la naturaleza.....	89
IV.13.b) Aportación a la lucha contra el cambio climático.....	90
IV.13.c) Patrimonio natural, salud y bienestar.....	90
IV.13.d) Los recursos hídricos como recursos estratégicos.....	91
IV.13.e) Cohesión, integración y desarrollo equilibrado del territorio.....	93
IV.13.f) Desarrollo rural.....	94
IV.14. Movilidad sostenible e infraestructuras.....	94
IV.15. La cultura como espacio para la dignidad, la convivencia y crecimiento.....	97
IV.16. Apostar por el deporte es apostar por el bienestar de las personas.....	98

*Debemos volver a hacernos las preguntas
de siempre, pero debemos estar abiertos
a buscar otras respuestas...*

Tony Judt

El cambio que quieres

INTRODUCCION: Los principios de algo nuevo.

Después de veinte años de gobierno de la derecha y de sufrir una crisis sin precedentes en la historia **ha llegado el momento de cambiar el rumbo y el destino de la Región de Murcia**. Ha llegado el momento de presentar ante la sociedad **un proyecto político colectivo e integrador** que ponga por encima de todo el interés general de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Hay que actuar ya. La sociedad civil demanda un cambio, **un cambio seguro pero exigente, un cambio abierto al dialogo desde la firmeza de los principios que inspiran más de cien años de historia del Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia**. Un cambio alejado de simplismos y demagogias. Esa es la oferta que presentamos los y las socialistas de la Región de Murcia.

No es verdad que no haya otro camino que el que marca la derecha: **hay una alternativa seria, solvente y contrastada, una alternativa de la izquierda acreditada** frente a quienes proponen recetas milagrosas para salir de esta sin ofertar soluciones reales.

Los y las socialistas de la Región de Murcia, presentamos **un programa de gobierno realista que nos ayudará a afrontar una salida justa de la crisis**, que no dejará por el camino a quienes más han sufrido y sufren las consecuencias de políticas regresivas e insolidarias.

Somos una Región con enormes posibilidades, una Región de gente honrada y trabajadora. Lo tenemos todo para ser **una Región de las oportunidades**.

Por ello, presentamos ante la sociedad de la Región de Murcia el camino de los cambios necesarios para pasar página y recuperar los niveles mínimos de nuestra vida común, en los ámbitos social, económico, ciudadano, democrático e institucional. Y, sobre dicha base, proyectar un futuro seguro de progreso, de esperanza, de cohesión y sostenibilidad.

Se ha de reconstruir lo que ya habíamos conseguido y ha sido destruido, regenerar lo que ha degenerado y refundar lo que ha sido arrasado. Es una tarea ardua, con grandes dificultades, que requiere el máximo nivel de acuerdo para desarrollar estrategias en todos los campos, pero en esa tarea vamos a poner todo nuestro esfuerzo.

Para llevar a cabo ese trabajo no será suficiente con formar gobierno, además las y los socialistas de la Región de Murcia gobernaremos en positivo, de manera participativa, movilizandoo a la sociedad e implicándola en **un nuevo contrato ciudadano**, en un proyecto de prosperidad.

Nuestra propuesta política es decidida, un programa de gobierno que permitirá resolver los problemas estructurales que nos atenazan, una propuesta política que tiene como finalidad la lucha contra la crisis política, económica y social, y lo haremos, atacando esa crisis política con medidas dirigidas a la recuperación de la decencia en democracia, a **la recuperación de la política**; superando la crisis económica con un proyecto económico para un nuevo tiempo en donde el empleo digno sea consecuencia de la puesta en marcha de un modelo económico productivo que aproveche, con inteligencia, el talento de nuestra gente y los recursos propios de nuestra tierra rompiendo así con la desigualdad existente con **una economía de la igualdad moderna y sostenible**; y, como consecuencia de ello, recuperar los niveles de cohesión social con medidas para **recuperar y reforzar el Estado del Bienestar** que tanto nos costó conseguir.

Ese **contrato ciudadano** lo firmamos contigo, *con cada persona desempleada, con cada persona en riesgo de exclusión social, con cada joven que tiene que abandonar esta tierra por falta de oportunidades, con cada pequeño y mediano empresario y empresaria que solo encuentra obstáculos en su camino, con cada mujer a la que se discrimina por tal condición, con cada inmigrante que no ve atendida su interculturalidad, con cada ciudadana y ciudadano que precisa de atención y no es atendido*.

Ese es nuestro **compromiso, firme y decidido**, esta es nuestra voluntad, ofrecerte el proyecto político que representa a **la Región de Murcia que quieres** para juntos protagonizar **el cambio que quieres**.

II. UN COMPROMISO ÉTICO PARA UN GOBIERNO DE LA CIUDADANÍA.

Estamos convencidos de que en la situación de desafección institucional que hoy sienten muchos ciudadanos y ciudadanas, en un momento en que la política ha perdido credibilidad, nuestro proyecto para la Región pasa por reforzar la democracia como espacio de convivencia y vertebración de nuestra sociedad, así como un marco de progreso económico y social. Esto exige regenerar la vida pública con valores y principios éticos que rijan en las decisiones de gobierno, del mismo modo que los hemos defendido y practicado en la oposición.

La recuperación de la confianza en las instituciones pasa por gobiernos transparentes, que garanticen la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, la igualdad real entre mujeres y hombres y que tenga en cuenta la interculturalidad, una Administración eficaz al servicio de las personas, la rendición de cuentas y una lucha decidida contra la corrupción.

Sólo de este modo podremos restablecer con legitimidad y determinación los derechos perdidos y avanzar hacia una sociedad regional, en donde la igualdad real y efectiva de oportunidades sea el eje fundamental, y una realidad que devuelva la esperanza de la ciudadanía hacia un futuro más justo.

II.1. Más y mejor democracia.

Creemos que la democracia representativa es el mejor sistema para alcanzar una gobernanza realmente justa, eficaz e inteligente. Sin embargo, debemos corregir y mejorar muchas cosas en su funcionamiento, actualizar sus estructuras y modernizar las reglas que la gobiernan, para hacerla más abierta a la participación y al control ciudadano, más proclive al diálogo, el debate y la consulta, y también más transparente. Es importante liderar los cambios que necesita, buscando el consenso necesario para que nuestro sistema político recupere su fortaleza y se adapte a las demandas de la sociedad del siglo XXI. Para ello proponemos las siguientes iniciativas:

- 1. Reformar la Ley Electoral Regional para aumentar la proximidad entre electores y elegidos.** Es preciso mejorar la proporcionalidad, la representatividad y la participación ciudadana en la selección de candidatos. Las elecciones primarias para elegir candidatos a la Presidencia del Gobierno Autónomo y alcaldías de municipios, la apertura de las listas electorales y la representación paritaria de hombres y mujeres son objetivos irrenunciables.
- 2. Un parlamento regional abierto a la ciudadanía.** Promoveremos las reformas necesarias para un funcionamiento más dinámico y participativo de la Asamblea Regional, tanto por parte de los diputados en los debates y el control al Gobierno, como en el acceso a la información tanto de éstos como de cualquier ciudadano.
- 3. La Asamblea Regional creará una Oficina Ciudadana.** De forma presencial y digital regulará la solicitud de información, la gestión de entrevistas con representantes públicos y la tramitación de peticiones tales como iniciativas, proposiciones, preguntas o debates. Para hacer más accesible la participación se reducirá el número de avales y se incorporará la firma electrónica. Los promotores de una iniciativa ante la Asamblea podrán intervenir durante el proceso de tramitación.
- 4. Modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos,** con normas claras y rigurosas que impidan que una responsabilidad pública pueda ser utilizada en beneficio personal con carácter previo o posterior al desempeño del cargo.
- 5. Los cargos públicos comparecerán con carácter previo a su nombramiento ejecutivo ante la Comisión correspondiente de la Asamblea Regional.** El o la aspirante responderá a los miembros de la misma sobre las cuestiones que estimen oportunas, con el fin de mejorar el control de los nombramientos.
- 6. Objetivar los nombramientos de órganos cuyos miembros son elegidos por la Asamblea Regional.** Se crearán comisiones de expertos que preseleccionen a las personas más cualificadas, sobre las que los grupos parlamentarios puedan expresar su idoneidad.

El cambio que quieres

- 7. Garantizar por ley el desempeño de un solo cargo institucional por persona.** La única salvedad serán los casos previstos que deriven de las competencias del mismo, pero en cualquier caso sólo se podrá percibir remuneración de uno de ellos.
- 8. Limitación del mandato en el gobierno regional.** La presidencia de la Comunidad Autónoma y las y los consejeros elegidos por el mismo no podrán permanecer durante más de dos legislaturas en el cargo.
- 9. Creación de un Registro Público de Programas Electorales.** La Asamblea Regional será depositaria de dichos documentos para que tanto los distintos grupos políticos como el conjunto de los ciudadanos puedan realizar el seguimiento y control de su cumplimiento.
- 10. Regular la obligatoriedad de la celebración de debates públicos en campaña electoral.** Las y los candidatos que concurren a dichos procesos podrán expresar sus propuestas con garantías de máxima difusión y ecuanimidad por parte de los medios de comunicación.
- 11. Medios públicos libres al servicio de la ciudadanía.** Puesto que el derecho a la información tiene un papel fundamental en la calidad de la democracia, se adoptarán medidas para garantizar la imparcialidad y el pluralismo político y social de los medios de comunicación públicos y una adecuada distribución de la publicidad institucional con criterios objetivos y proporcionales.

II.2. Transparencia, Participación y Rendición de cuentas

La transparencia es una herramienta básica e indispensable para devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones. Porque las instituciones son de todas y todos: no de los partidos que ganan las elecciones, ni de las personas que las dirigen en cada momento. Las instituciones perduran con el tiempo, y es precisamente esa estabilidad, esa continuidad, lo que ha permitido que hoy por hoy disfrutar de las conquistas del Estado del Bienestar y de los logros colectivos que conocemos.

Los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad deben ser pilares de buen gobierno en las instituciones públicas. Su cumplimiento contribuirá de forma decisiva a facilitar la participación y la colaboración ciudadana como elemento indispensable en la gestión de gobierno. Permitirá converger en el objetivo común de recuperar la senda de crecimiento y la generación de empleo desde posiciones impecablemente democráticas, donde todos formemos parte de las soluciones. Para ello es necesario llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 1. Una nueva Ley de Transparencia en la Región de Murcia** hará posible una efectiva aplicación de los principios de transparencia, participación, buen gobierno y evaluación de las políticas públicas con la máxima participación.
- 2. Una Administración Pública abierta y al servicio de la ciudadanía.** La Comunidad Autónoma creará un Portal de Gobierno Abierto facilitando el acceso ordenado, ágil y gratuito de los ciudadanos a la información sobre la gestión pública, con las únicas limitaciones establecidas constitucionalmente.
- 3. Publicación de información periódica, sistemática y a demanda de cualquier ciudadana o ciudadano.** La Administración Pública Regional, deberá publicar la información propia o de empresas y Entes Públicos dependientes, sobre su actividad organizativa, programación, contratos de obra o servicios, convenios, subvenciones, ayudas, proyectos urbanísticos, gestión presupuestaria y de personal, retribuciones, avales, préstamos, cesiones y gasto público en general, así como grado de ejecución y resultados de sus políticas públicas.
- 4. Una gestión de empleo público transparente que garantice la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.** La Administración Regional hará públicos periódicamente la relación de puestos de trabajo actualizados, así como los de sus organismos, empresas o entes públicos, incluyendo al personal funcionario, laboral, directivos, contratos de asistencia técnica, de colaboración social, asesores y altos cargos. Se harán pública las remuneraciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

5. **Extender la transparencia a quienes reciban fondos públicos.** Las exigencias de información serán de aplicación a todas las personas y organizaciones sociales o institucionales que reciban fondos públicos de la Administración Regional. Estarán bajo el control de un órgano que, con criterios de independencia y objetividad, tendrá competencia para exigir responsabilidades y sancionar en caso de incumplimiento.
6. **Una Administración Regional que interactúe con la ciudadanía.** El Portal de Gobierno Abierto permitirá la escucha activa, la comunicación directa y la colaboración entre la ciudadanía y las instituciones, pudiendo valorar, instar, criticar o aportar iniciativas de mejora, revisión y diseño de futuras políticas.
7. **Publicación de la gestión ordinaria de la Administración Regional.** Las y los ciudadanos tendrán acceso a la publicación semanal del Orden del día de los Consejos de Gobierno y los documentos administrativos que fundamentan sus decisiones. También se darán a conocer las agendas públicas oficiales de todos los cargos institucionales, con referencia a la actividad que mantengan en el ejercicio de sus funciones.
8. **Acceso a las cuentas corrientes de cargos públicos,** en el seno de Comisiones de investigación parlamentarias y respetando la confidencialidad establecida en las leyes.
9. **Diputados y cargos públicos sin ataduras para trabajar por el bien común.** Las declaraciones de actividades, bienes, derechos e intereses de las y los diputados regionales y los altos cargos de la Administración Regional serán públicos, con publicación tanto en el BORM como en el Portal de Gobierno Abierto.
10. **Regular con la máxima transparencia la acción de los lobbies.** La Asamblea Regional creará un registro de las organizaciones de intereses, que sigan la actividad parlamentaria con intereses específicos de carácter sectorial.
11. **Garantías legales de Participación Ciudadana.** La Asamblea Regional aprobará una Ley autonómica de Participación Ciudadana que impulse el funcionamiento dinámico y participativo en las instituciones públicas de los ciudadanos y las organizaciones sociales o sectoriales que los representan. **Creación del Consejo Regional de Participación Ciudadana.**
12. **En el seno de la Asamblea Regional se estudiará y verificará cada propuesta legislativa y, en particular, los presupuestos,** para que respondan a dichos objetivos de reducción de la pobreza y de defensa de los Derechos Fundamentales.
13. **Rendición de cuentas de las actuaciones de las instituciones públicas.** La gestión de los programas y políticas que tengan repercusión social y económica será publicada a través de estadísticas e informes de evaluación.
14. Pondremos en marcha el **escaño 46**, escaño de participación ciudadana donde poder intervenir en el Pleno de la Asamblea Regional en defensa de las iniciativas legislativas populares. Un nuevo modelo de relación en el que confluyan dos tipos de procesos, uno desde la administración pública y otro desde la sociedad civil, que permitan la coordinación y la toma de decisiones compartidas sobre las diversas políticas y servicios de bienestar social.
15. **Promover la huella legislativa** para permitir un mejor seguimiento de las iniciativas aprobadas.

II.3. Una Administración eficaz al servicio de la ciudadanía.

Proteger los servicios públicos requiere mejorar las estructuras organizativas y el funcionamiento de las Administraciones Públicas, para conseguir una utilización más eficiente y eficaz de los recursos económicos con los que garantizar la consecución de objetivos de calidad, justicia social y equidad. Ello requiere medidas de modernización, simplificación y racionalización de la actividad, así como una evaluación periódica de los objetivos, cuyo grado de ejecución debe ser público.

El cambio que quieres

Defendemos unos servicios públicos de excelencia, cuya legitimación provenga del aprecio de la ciudadanía por los mismos y de su carácter universal. Es imprescindible continuar avanzando en la calidad de la prestación en los servicios. Para conseguirlo llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- 1. Una financiación justa para la Región de Murcia.** Exigiremos al Gobierno de la Nación, sea del signo que sea, la revisión del modelo que el Partido Popular se ha negado a negociar en esta legislatura.
- 2. Todos los contratos públicos, a examen.** Un compromiso de revisión de los contratos ya firmados que serán sometidos a un análisis crítico que detecte incumplimientos e irregularidades y la aplicación de la máxima transparencia respecto a los nuevos contratos, antes, durante y después de la adjudicación que facilite a todos los ciudadanos su conocimiento y la detección de cualquier irregularidad.
- 3. Instar al Gobierno de la Nación a que revise las políticas de convergencia regional.** Hay que evitar las actuales desigualdades que hoy existen entre Comunidades Autónomas.
- 4. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Racionalización del gasto público.** Incluirá una revisión rigurosa del gasto público y serán introducidas medidas de ahorro en suministros, indemnizaciones, dietas, desplazamientos y gastos de protocolo.
- 5. Eficiencia en la organización de la Administración Regional.** Con este objetivo se llevarán a cabo, la simplificación y reordenación del modelo organizativo de la Administración autonómica, reduciendo el número de consejerías y altos cargos, asesores, fundaciones y organismos dependientes de la Administración Regional.
- 6. Modernización de la Administración Regional,** con la disminución de cargas, la simplificación de los procedimientos y la implantación de las nuevas tecnologías para mayor eficacia, coordinación y agilidad en las gestiones de los ciudadanos.
- 7. Implantación progresiva de la Administración Electrónica,** haciendo que las nuevas tecnologías se pongan al servicio de la democracia porque sólo entonces servirán realmente para facilitar la vida a la ciudadanía.
- 8. Fortalecimiento de mecanismos de cooperación entre las distintas administraciones.** Esta iniciativa nos permitirá ganar en coordinación y eficacia, establecer mejores vías de comunicación y una mayor colaboración y lealtad institucional, que permita reforzar una visión de conjunto en beneficio de los usuarios.
- 9. Mantenimiento del empleo público como garantía de calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.** El Gobierno deberá respetar los acuerdos adoptados en el marco de la negociación colectiva.
- 10. Mejora de la formación y regulación del personal público.** Se adoptarán medidas y se pondrán en marcha programas para reforzar sus capacidades, promoviendo la carrera profesional para que en razón a sus conocimientos, experiencia y evaluación del desempeño de sus funciones puedan responder mejor a las necesidades de los servicios que prestan a la sociedad.

II.4. Compromiso ético y lucha contra la corrupción.

Es la hora de abrir las ventanas de las instituciones democráticas en su conjunto, también de las instituciones autonómicas, para conseguir esta necesaria cercanía que la ciudadanía está demandando. Nuestro compromiso es que los ciudadanos y ciudadanas vuelvan a sentir la política como algo cercano, como algo propio.

La corrupción pública, una lacra intolerable que repugna a cualquier persona de bien, ha sido también un detonante del hartazgo ciudadano. Es imprescindible una profunda revisión de nuestros procesos de gestión y toma de decisiones para asegurar que estos casos no se repitan. Y es necesaria también la ejemplaridad en los gestores.

Los innumerables casos de corrupción ligada a lo público que salpican a las organizaciones políticas y a las instituciones públicas requieren dar una respuesta urgente, valiente y decidida que permita garantizar la limpieza del sistema democrático. Para ello, nos proponemos exigir cambios normativos, adoptar iniciativas que permitan establecer exigencias éticas y ejercer medidas de control sobre las y los representantes políticos. El objetivo es reforzar valores como la honestidad, la decencia o la igualdad en la gestión de lo que es de todos.

- 1. Ninguna persona imputada por corrupción pública seguirá en su puesto cuando la Justicia lo investigue.** La Asamblea Regional regulará que diputadas, diputados y altos cargos autonómicos cesen en sus responsabilidades en el momento en el que conozcan de forma fehaciente que, un Juzgado o Tribunal competente, dirija comunicación sobre situación procesal de imputación por delitos contra lo público.
- 2. Renuncia expresa y firme a la condición de persona aforada.** Se realizarán reformas legales para que los cargos públicos electos renuncien a su condición de aforados sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción ordinaria en el caso de inicio de un procedimiento comunicado de forma fehaciente por Juzgado o Tribunal competente en el que determine su condición de imputado por presuntos delitos contra los intereses generales de los ciudadanos. Sólo será salvaguardada la inviolabilidad del parlamentario por razón de su opinión o voto.
- 3. Los cargos públicos condenados por delitos de corrupción política no podrán obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas de la Administración Regional.**
- 4. Código de Conducta para todas las Organizaciones Políticas que concurran a Elecciones Municipales y Autonómicas.** Mediante reforma del Estatuto de Autonomía quedarán obligadas a publicar en la Web de forma clara sus fuentes de financiación, presupuestos y contratos realizados.
- 5. Desde el Gobierno Regional pondremos en marcha un Plan de Prevención de la Corrupción.** Realizará auditorías internas en todas las Consejerías y Entes Públicos, incluyendo todos los contratos públicos en vigor, y determinará los protocolos de actuación en caso de detectarse indicios de desviación del deber público.

II.5. Crecer en igualdad de género es crecer en democracia.

La igualdad de género ha sido uno de los grandes valores del socialismo. Ello se ha puesto de manifiesto durante los tiempos de nuestro gobierno. La crisis ha sido una excusa perfecta para negar a la ciudadanía continuar en la senda iniciada y darle a la igualdad de género el papel y la importancia que corresponde.

Luchar, defender y procurar la igualdad de género es luchar, defender y procurar la democracia puesto que es darle voz, atender a las necesidades, desarrollar las capacidades y procurar el bienestar de la sociedad en su conjunto, dado que las mujeres representan el 50 % de la población.

Hacer políticas sin tener en cuenta las necesidades de las mujeres y sus talentos es propio de sociedades antidemocráticas y que desprecian los valores de su ciudadanía. Pero además, la necesidad de identificar a las usuarias y usuarios de las políticas públicas, elemento necesario en las políticas de igualdad de género, es uno de los grandes instrumentos que permiten la transparencia en la gestión política y uno de los mejores antídotos contra la corrupción.

La igualdad es un concepto transversal que debe inspirar todas las políticas socialistas. No obstante, hay determinadas medidas que se pueden concretar como dirigidas de forma directa y preferente a la igualdad en todos sus ámbitos.

De esta manera, el principio de igualdad está en la base de las democracias que aspiren a la legitimidad en cuanto que depositan la soberanía en el pueblo por lo que es prioritario paliar el déficit democrático que ha supuesto la desigualdad histórica entre mujeres y hombres.

El cambio que quieres

Un informe reciente de la UE refleja que más de nueve millones de mujeres europeas han sido víctimas de una violación, un 33% han sufrido violencia física o sexual y sólo una de cada tres denuncia las agresiones.

Los y las socialistas consideramos la violencia de género como la expresión más miserable de la dominación del hombre sobre la mujer; de la consideración de la mujer como un ser inferior, dependiente, tutelado, y una manifestación de la imposición por el terror.

Por eso, dirigimos todos nuestros esfuerzos a las más vulnerables: a las mujeres amenazadas y víctimas de malos tratos, al igual que a sus hijos. Pero también a la juventud, porque según señalan algunas encuestas de opinión, este colectivo está adquiriendo manifestaciones machistas y de maltrato a través de las Tics y las redes sociales, un elemento alarmante que hemos de corregir a través de nuestro sistema educativo.

En este tema los y las socialistas no podemos permanecer impasibles. Hemos hecho muchos esfuerzos, pero somos conscientes de que estamos ante una situación dramática y no podemos dar ni un paso atrás en los derechos y libertades de las mujeres.

1. Impulsaremos desde el gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la **igualdad salarial entre mujeres y hombres**.
2. Impulsaremos desde el gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un **pacto por una sociedad segura y libre de violencia de género**. Implementar otras medidas para la prevención de la violencia de género como:
 - Garantizar el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género.
 - Planes específicos de prevención de la violencia de género en mujeres y hombres jóvenes.
 - Planes de prevención y educación en el ámbito de la educación obligatoria y bachiller.
 - Garantizar la existencia y buen funcionamiento de los puntos de encuentro, así como la formación especializada de los y las profesionales responsables de los mismos.
 - Coordinación de todas las medidas y recursos para la protección de las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.
3. Desarrollaremos de una **asignatura específica en primaria y secundaria de Educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género**.
4. Pondremos en marcha la **“Ventanilla única” para atención a Violencia de Género** fortaleciendo el procedimiento de coordinación institucional para la prevención y atención a las víctimas.
5. Crearemos y/o consolidaremos una **red pública de salud sexual y reproductiva**.
6. Aprobaremos una **Ley Autonómica de Igualdad de Trato y No discriminación**. Impulsar una legislación que impida y dificulte toda forma de discriminación que lleva a la exclusión y estigmatización en ámbitos como el laboral, el educativo, la deliberación pública, la atención social o, con carácter general, todos los de la vida pública y la integración social. En dicha ley consideramos necesario promover la sensibilización social preventiva y la movilización ciudadana contra los delitos de odio y la discriminación, e impulsar la creación de servicios autonómicos de orientación a las víctimas de discriminación y de delitos de odio.
7. Impulsaremos un **Plan a favor de la interculturalidad, contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia**.
8. Impulsaremos un **Plan integral de igualdad efectiva de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales**, y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
9. Desarrollaremos programas específicos para evitar la **discriminación salarial** en el empleo y en el acceso al mismo por razón de género. Se intensificarán los controles en materia de igualdad salarial y se promoverá la transparencia la publicidad de los sueldos efectivos del funcionariado y del personal de las Administraciones y de las empresas.

10. Impulsaremos la implantación de un distintivo de calidad para fomentar la **contratación pública orientada a la igualdad**.
11. Promoveremos la aprobación por parte del Gobierno Central del **permiso de paternidad intransferible y de igual duración que el de maternidad**, como vía fundamental para favorecer la corresponsabilidad y promoveremos medidas en el marco autonómico para fomentar el permiso paternal
- 12. Presencia equilibrada de mujeres y hombres en los cargos públicos** y en los puestos de libre designación.
- 13. Informe de impacto de género** de todas las normas autonómicas y municipales.
- 14. Desagregación por sexo de los usuarios y usuarias** de las políticas públicas.
15. Medidas para **fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el sector privado (apoyo a las empresas** que fomenten la paternidad responsable, esto es, que promuevan que los hombres se cojan un permiso de paternidad).

El cambio que quieres

III. UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE PARA LA IGUALDAD Y EL EMPLEO DE CALIDAD.

Nadie duda hoy de la crisis que hemos atravesado y en gran medida nos queda por atravesar. Es cierto que uno de los aspectos destacados de la crisis es la **complejidad**. Ciertamente ha tenido un **carácter global** y ha afectado en mayor o menor grado a todos los países y regiones, pero la intensidad no ha sido igual para todos, dado que la debilidad de partida de algunos les hacía más vulnerables a sufrir consecuencias de mayor calado.

En la Región de Murcia, gobernada por el PP los últimos veinte años, la incidencia ha sido bastante más relevante que en otras Comunidades Autónomas que, a nivel estructural, estaban mejor preparadas y cuyos sistemas productivos eran más adecuados al momento actual, y por tanto han sido capaces de responder de una forma menos dramática. **Nuestra débil economía, anquilosada en las estructuras obsoletas** y sin renovación, ha expuesto un sector turístico incipiente, mal organizado y atrasado con respecto a nuestras provincias vecinas, con las que compartimos condiciones climáticas y bondades marítimas, junto a un sector inmobiliario demasiado intensivo y amplificado, que ha hecho tambalear las economías de muchas familias. Por si fuera poco, un sector industrial, prácticamente inexistente se ha venido a sumar a una acumulación de destrucción del mercado de trabajo que ha hecho del desempleo el principal y más grave problema que acucia a nuestra Región en estos momentos.

Las políticas de austeridad no sólo no nos han sacado de la crisis sino que nos han hundido más en ella, especialmente porque se han centrado en recortar el gasto y, sobre todo, el gasto social en educación, sanidad y dependencia. Recortes que deterioran los servicios públicos, pero que también han contribuido a la depresión del consumo de las familias y han conllevado a la destrucción de empleo de forma insoportable, sacando del mercado de trabajo a las mujeres y devolviéndolas a las tareas de cuidados, dada la falta de cobertura de las situaciones de dependencia.

Los niveles de desigualdad generados por esta crisis, y la nefasta gestión de la derecha en la Región de Murcia, hacen que **nuestra prioridad sea recuperar nuestra economía con los fundamentos que permitan salir de esta situación entre todos de la forma más justa, construyendo así una Región de las oportunidades.**

Las y los socialistas murcianos sabemos que es una tarea compleja y somos conscientes de que no se trata sólo de recuperar tasas de crecimiento positivas y centrarnos exclusivamente en el equilibrio en las finanzas públicas a corto plazo, sino que **la clave de la bóveda está en reorientar el modelo productivo en la Región de Murcia que nos permita una recuperación económica real para crear empleo de calidad.**

Sin duda, debemos buscar una mayor competitividad basada en el valor añadido y no en salarios más bajos sin respeto a las condiciones laborales. Debemos competir con productividad, haciendo las cosas mejor y desde esas premisas debemos afrontar la tarea.

Presentamos un proyecto que representa una **apuesta decidida por la reactivación económica**, con un objetivo claro que es el de renovar el sistema productivo, lo que redundará en contribuir de forma decisiva a **equilibrar las cuentas públicas a medio plazo** y otorgar a las personas esa **seguridad** que requieren para poder desarrollar sus proyectos vitales. No hay que olvidar que una persona sin proyecto vital es una persona sin esperanza. Una sociedad desesperanzada no solo no avanza sino que retrocede y nuestros límites están sobrepasados. La derecha, en cambio no le importa tomar iniciativas a costa de los más débiles, en favor de los más acomodados y poderosos, como ha venido haciendo desde el comienzo de la crisis. Pero esto supone una gran incertidumbre para la mayoría, e incertidumbre es desesperanza y finaliza, de persistir, en el miedo. Una sociedad temerosa es carente de futuro, atenazada por la realidad que le gustaría negar de su presente.

El PSOE de la Región de Murcia quiere combatir la desesperanza y el miedo y **restablecer la ilusión** ofreciendo seguridad de que los objetivos se van a lograr, de una forma sensata, por procedimientos que no implican el sufrimiento de la mayoría. Para **ello no predica fórmulas mágicas o enunciados vacíos sin contenido y detalle del procedimiento para lograrlo.** Por ello no es ajeno al esfuerzo que hay que realizar por parte de todas las murcianas y los murcianos para poder salir del pozo en el que estamos sumidos. Pero el talante para

llevar a cabo la tarea ingente que hay que lograr solo culminará con el cambio político que representamos las socialistas y los socialistas murcianos y que se tiene que fundamentar en el **diálogo y en la búsqueda de consenso** que permita identificar formas y procedimientos para lograr los objetivos.

Las dificultades son significativas y los datos objetivamente claros:

- **6.838 mill** en 2014 representan la **deuda** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **un 25.20% del PIB**, ascendiendo **la deuda por habitante a 4.669€**.
- La **tasa de paro** se situó en 2014 en el **27,26%**. (EPA).
- **El gasto (inversión) en I+D+i** en la Región de Murcia fue de 0.8% del PIB, inferior al 1.24% de media en España.
- En el primer cuatrimestre de 2014 la Región de Murcia exportó por valor de 3.090 M€, pero importó por valor de 3.830,7 M€, con lo que el **balance resultaba negativo en 740,7 M€**.
- Un **30% de la población** se encuentra en riesgo de exclusión social.

La Política no admite el engaño y en el PSOE de la Región de Murcia somos conscientes de que no se puede volver al pasado, sino que el futuro se fundamenta en lo que se haga en el presente. Es por ello que las **propuestas que presentamos en este programa son realistas y se encuentran encaminadas a avanzar en la solución de los problemas**.

III.1. La Igualdad como elemento motor de la economía.

Aparentemente hay un **consenso social** de que a las mujeres les corresponde la mitad de los recursos públicos, traducidos en el igual acceso a los servicios y las prestaciones públicas, el acceso al empleo y al tiempo libre en igualdad de condiciones que a los hombres.

Sin embargo, y a pesar del avance producido en este campo, en los últimos años la idea de que se había progresado mucho en la igualdad de género –que ya se ha conseguido– y que en momentos de crisis había que ocuparse de otros asuntos mucho más relevantes, dejando este tema como no prioritario, ha significado un retroceso en este ámbito.

Abandonar o no tener a la igualdad de género en el centro del debate social y económico y en el núcleo de las políticas públicas significa **relegar a las mujeres preparadas**, al talento femenino, a la esfera reproductiva, despreciando el talento adquirido por ellas a lo largo de su intensa y elevada formación; supone recolocarlas en el desempeño del tradicional papel de amas de casa y de cuidadoras, bajo la consideración de que ello reduciría los gastos públicos relacionados con el cuidado, el empleo se dejaría en manos de los hombres consiguiendo la cohesión social y el aumento de la natalidad. Sin la vuelta de las mujeres al ámbito doméstico, el gasto público se dispararía y la demografía se iría al traste.

Afortunadamente, hoy en día existe un amplio consenso acerca del **lastre que supone la desigualdad de género para la economía** (CE, 2010; Comité Económico y Social Europeo, 2010), reconociéndose que la igualdad de género es un elemento fundamental para salir de la crisis, en la medida en la que supone integrar en el tejido productivo a recursos humanos altamente formados y cualificados, como es el caso actual de las mujeres en España y en la Región de Murcia. Tanto es así que los países que más han apostado por la igualdad de género, como los países nórdicos, han mejorado la competitividad de sus economías.

Pero junto a lo anterior, poner al servicio de la igualdad de género a las políticas públicas no es sino **defender y velar por el respeto a los derechos humanos** de toda la población. Con independencia de su valor como factor productivo, la igualdad de género y de oportunidades tiene su fundamento en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en el respeto a su calidad de vida, a su dignidad.

El cambio que quieres

III.1.1 El reparto equilibrado de los cuidados entre mujeres y hombres: el papel de las políticas públicas.

Por otra parte, la crisis demográfica mundial hace que la desigualdad no solamente sea ineficiente sino también **insostenible**. El problema es que, para afrontar este reto, hay que considerar la sociedad actual en su conjunto, teniendo en cuenta las complejas relaciones entre la educación, el empleo, las tareas del cuidado y el ámbito familiar.

El **cambio hacia un desarrollo sostenible** exige transformaciones importantes, y en el núcleo de esas transformaciones está el cambio estructural del actual modelo social, apoyado en la familia tipo '*sustentador masculino/esposa dependiente*' a una sociedad compuesta por '*personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad*'.

Ello implica que en el modelo que propone el PSOE de la Región de Murcia, ambos, mujeres y hombres, han de estar integrados paritariamente en el mercado de trabajo y en el ámbito doméstico y en el de los cuidados. La experiencia internacional y la crisis actual nos proporcionan una oportunidad única para reorganizar la economía regional conforme a un modelo sostenible en términos de productividad, solidaridad, respeto a los derechos humanos de mujeres y de hombres y demográficamente viable.

III.2. La creación de empleo de calidad: objetivo principal.

A pesar del escenario que veinte años de Partido Popular nos deja, el principal objetivo del PSOE de la Región de Murcia es **la creación de empleo**. Las iniciativas tienen que ser consecuentes con ello. Sin paliativos de ningún género, hay que **estimular el gasto o inversión productiva**. Ahora bien, en ningún caso puede ser a costa de generar más **déficit público**, por lo que hay que implementar **políticas de crecimiento** cuya incidencia sea la de **estimular la inversión productiva**.

Todo esto no es más que afrontar el hecho de que **no estamos dispuestos ni un segundo más a mantener a las personas con más de 45 años sometidas al castigo del ostracismo laboral, o a aceptar que nuestros jóvenes se exilien por no tener la oportunidad de desarrollarse en un entorno que implique su mejor cualificación, en el que el talento y la condición de ciudadano compromete con la sociedad, al tiempo que la sociedad, en mutua correspondencia, se comprometa con ellos**. Esa no es la sociedad que queremos los socialistas, por ello lucharemos por cambiarla con un proyecto político en el que no anunciaremos medidas que vayan a paliar la crisis, cuando se deprime todavía más la economía, la actividad disminuye y se incrementa todavía más el paro.

1. Destinaremos el **5% del presupuesto anual, para creación de empleo directo**. Desde el gobierno no esperaremos a que el lento crecimiento de la economía alivie el sufrimiento de tantas familias en la Región, por lo que desarrollaremos un plan ambicioso de contrataciones a través de los Ayuntamientos, que, para obras de interés social, faciliten una experiencia laboral a los parados de larga duración como puente hacia su regreso al mercado laboral.

III.2.1. Un pacto social por un empleo de calidad.

La Región de Murcia, en otra época, ostentó, con cierta raigambre, una ejemplar **capacidad de concertación**. No podemos pasar por alto que nuestro problema más grave, con diferencia, radica en la creación de empleo. La situación que atravesamos no solo es preocupante, sino de excepcionalidad y, por tanto, las medidas tienen que ser excepcionales. No hay sentido común que pueda soslayar que en el momento presente responsables políticos y agentes económicos y sociales deben aunar esfuerzos y todo su conocimiento para superar la grave situación que atravesamos. Todas las opiniones, propuestas, perspectivas, análisis y sugerencias deben formar parte de una estrategia en la que no quede nadie que pueda aportar algo, fuera del canal para su desarrollo. **Todos comprometidos con la creación de empleo de calidad procurando que lo sea en igualdad tanto para hombres como para mujeres, de manera que el talento de unos y de otras sea puesto en valor.**

Dicho pacto será **suscrito** por los Agentes Económicos y Sociales con las aportaciones de compromisos y recursos de todos los implicados, será refrendado por todas las Administraciones Públicas y la Asamblea Regional y tendrá como ejes directores:

1. Pondremos al servicio de este Pacto la concreción de **políticas activas de apoyo al empleo**, a autónomos, a PYMES y a empresas de la Economía Social.
- 2. Invertiremos en infraestructuras sociales.**
- 3. Reforzaremos el conjunto de los derechos de las y los trabajadores.**
- 4. Los recursos procedentes de los fondos europeos se programarán en sintonía** con los acuerdos suscritos y no de forma autónoma por iniciativa del Gobierno regional.
5. Incluiremos en el Pacto de un **Plan de Empleo Juvenil**.
6. Implementaremos un tratamiento especial para las **personas desempleadas mayores de 45 años** e integrantes de familias con todos sus miembros en paro.
7. Incluiremos **medidas estructurales** de reactivación de la economía y todos los elementos concomitantes con ello, desde educativos a infraestructura.

III.2.2. Medidas excepcionales, para una situación excepcional.

Nadie duda que, esta que padecemos, sea la peor crisis de las últimas décadas, especialmente grave en la Región de Murcia. Sin embargo, durante los últimos años, nos hemos enfrentado a la paradoja de que **no solo no se han reforzado las políticas activas de empleo, sino que hemos sufrido de los gobiernos del partido popular un recorte considerable de los fondos destinados a tal fin.**

Es verdad, que la generación de una buena situación de empleo a largo plazo, depende de que seamos capaces de encontrar un modelo de desarrollo económico, diferente al que se ha venido desarrollando, que nos dote de un crecimiento duradero. Pero también es verdad que, a los ritmos previsibles de ese crecimiento, y sin ningún "milagro" ni nueva burbuja inmobiliaria a la vuelta de la esquina, tardaríamos un tiempo insostenible en alcanzar unos niveles mínimamente aceptables de desempleo.

La crudeza de la crisis ha dejado demasiado desempleo durante demasiado tiempo. A estas alturas, muchas familias, han agotado sus reservas económicas y también las psicológicas. Están en una situación de máxima vulnerabilidad que no les permite "quedar a la espera" de la lenta recuperación de la economía.

Proponemos aplicar **propuestas excepcionales y urgentes** para tres objetivos reparadores de los graves daños causados por la crisis y unas políticas inadecuadas:

- 1- Atender a los parados mayores de 45 años y de larga duración.**
- 2- Combatir el desempleo juvenil.**
- 3- Reformas inmediatas para crear empleo.**
- 4- Apostar por el empleo de calidad y con derechos.**

III.2.2.1. Atender a los parados mayores de 45 años y de larga duración.

Es, probablemente, el problema más angustioso de cuantos ha originado la grave situación de desempleo. Aquellos que ven pasar los años sin encontrar un camino que les devuelva un trabajo, muchos de ellos encaminados hacia su jubilación sin esperanzas de reinserción en el sistema laboral y, en muchos casos, sin haber alcanzado una cotización que les dé derecho a una pensión digna.

El cambio que quieres

Para los socialistas esta situación no admite espera, hay que actuar con urgencia y con medidas eficaces.
Proponemos:

- 1) Plan de choque para **la contratación de 20.000 desempleados, a través de programas públicos de empleo que serán gestionados por los Ayuntamientos.** Los contratos tendrán una duración de seis meses, incluirán un módulo de formación e inserción en el mercado laboral, desarrollarán proyectos de interés para el municipio y valor formativo para el trabajador. Se dará preferencia a parados de larga duración y a aquellos que pertenezcan a familias con todos sus miembros en paro.
- 2) **Financiación directa a 8.000 autónomos, pequeñas y medianas empresas.**
- 3) **Incentivos para su contratación.** Les haremos beneficiarios de ayudas que favorezcan su inserción en el mercado laboral. **Estableceremos una línea de subvenciones, de hasta 7.000 euros por trabajador, para aquellas empresas que les realicen un contrato indefinido.**
- 4) **Autoempleo. Se establecerán ayudas de hasta 10.000 euros para aquellos parados de larga duración que se den de alta como trabajadores autónomos.**
- 5) **Emprendimiento.** Todas las actuaciones incluirán módulos de motivación y formación para la creación de empresas. A aquellos que decidan iniciar ese camino, como salida a su situación de desempleo, se les facilitará asesoramiento y orientación individual. Así mismo, durante un tiempo, se les hará un acompañamiento activo desde los servicios públicos.

III.2.2.2. Combatir el desempleo juvenil.

La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con mayor desempleo juvenil. Esta situación está provocando una consecuencia añadida al drama del paro: muchos de nuestros jóvenes encuentran como única salida su marcha a trabajar en países extranjeros.

Un problema para ellos y sus familias, pero también para Murcia y España: estamos asistiendo a una pérdida de capital humano cualificado que, de no remediarse, lastrará las posibilidades de una verdadera recuperación.

Hay que desarrollar políticas para que puedan quedarse trabajando en nuestra Región, y también para posibilitar el retorno de aquellos que lo deseen.

Nuestro Plan de Empleo Juvenil, se basará, inicialmente, en el desarrollo adecuado de la Garantía Juvenil Europea, con las siguientes propuestas:

1. **Una verdadera garantía.** Nos proponemos recuperar el verdadero sentido de la palabra "garantía" que los gobiernos del partido popular han devaluado. Ello significa:
2. **Captación activa**, para el programa, de todos los jóvenes beneficiarios.
3. **Atención personalizada**, elaborando itinerarios individuales de inserción, con el apoyo de los servicios públicos de orientación e intermediación laboral.
4. **Garantía de medidas suficientes** para hacer efectiva una de las cuatro salidas previstas por el programa europeo dependiendo del diagnóstico que se haga a cada joven: **vuelta al sistema educativo, completar su formación ocupacional, integración en programas de empleo-formación o un contrato laboral.**

Aunque el programa operativo europeo fija el límite de edad en 25 años, desde el gobierno de la comunidad arbitramos medidas para que, hasta los 30 años, puedan los jóvenes beneficiarse de programas equivalentes. Se aplicarán las siguientes medidas.

1. De las 20.000 plazas del plan de choque de empleo, a través de los Ayuntamientos, se hará una reserva de **4.000 puestos destinados específicamente a los jóvenes**.
2. Desarrollaremos **Programas Mixtos de Empleo y Formación**, y en particular, recuperaremos la dimensión que tuvo las Escuelas Taller y Casas de Oficios, generando plazas para un mínimo de 735 alumnos y trabajadores con contratos de formación.
3. Pondremos en marcha las **becas de segunda oportunidad** para facilitar la vuelta al sistema educativo de jóvenes que lo precisen. La cuantía será por un importe máximo de 1.200 euros por alumno y curso.
4. Facilitaremos la **primera experiencia profesional** a jóvenes que haya completando sus estudios y, consecuentemente, dispongan de un nivel de titulación y calificación. Para ello se potenciará el programa de **contrato en Prácticas** que tendrá un año de duración, el salario del trabajador/a será el establecido en el convenio colectivo de aplicación a la empresa. Por su parte, ésta recibirá una subvención para compensar los costes salariales del 50% del SMI, que alcanzaría el 75% en las PYMES. (Supeditado a que las contrataciones que se realicen en relación con este programa supongan incremento de empleo en la empresa).
5. Se pondrá en marcha un programa de **incentivos a la contratación indefinida** con una ayuda de hasta 7.000 euros por joven por cada menor de 30 años contratado.
6. Se darán ayudas económicas de hasta 10.000 euros para aquellos jóvenes **que inicien una actividad económica por cuenta propia**.
7. Crearemos un **programa de retorno** que ayude a la inserción laboral en nuestra región de jóvenes emigrados.

III.2.2.3. Reformas inmediatas para crear empleo.

La legislatura que ahora acaba debería haber tenido el empleo, y sus políticas activas, como objetivo principal. Sin embargo, cuando más se ha necesitado, los gobiernos del partido popular han recortado de manera brutal los fondos destinados a este fin. Como consecuencia de ello, importantes proyectos de gasto se han visto sensiblemente disminuidos cuando no mutilados directamente.

Al mismo tiempo se ha dejado pasar el tiempo sin acometer reformas profundas para mejorar la eficacia de importantes programas y servicios.

Nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas:

1. **Recuperar el papel de los Ayuntamientos.** Los ayuntamientos son piezas fundamentales en el engranaje de las políticas activas de empleo. El municipio debe ser el crisol tanto por su cercanía a los problemas tanto de empleados como de empresarios. Sin embargo, en los últimos ejercicios, vieron como prácticamente desaparecían las aportaciones que recibían desde la administración regional.
2. Recuperaremos el protagonismo que les corresponde desarrollando **Planes Locales de Empleo, redotando de Agentes de Desarrollo, y con un papel fundamental en la gestión de los programas para la contratación de desempleados, y el de primera experiencia laboral.** También recuperaremos los **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI's)**
3. **Empleo y discapacidad.** En este campo nos encontramos con un excelente trabajo desarrollado por las organizaciones del sector. Sin embargo, y a pesar de la importancia que se les concede de palabra, el gobierno regional ha recortado, de manera importante, el presupuesto que tenían adjudicado. **Nuestro compromiso consiste en apoyar la contratación de personas con discapacidad, las labores de asesoramiento que realizan las organizaciones, así como a los Centros Especiales de Empleo devolviendo el presupuesto a los niveles máximos que ya tuvieron.**

El cambio que quieres

- 4. Reforma de la Formación Ocupacional.** Hace ya tiempo que existe una opinión compartida de que se ofrecen cursos cuya especialidad no tiene salida laboral, mientras que determinadas ofertas de empleo no pueden ser cubiertas, por parados de cada comarca, por falta de calificación. **Comprometemos la reforma del catálogo de cursos con el fin de buscar una adaptación a las necesidades del mercado laboral de cada municipio.**
- 5. Reforma de la Formación Profesional Reglada.** Sucede lo mismo que en el apartado anterior. **Se adaptarán los ciclos formativos a las necesidades del mercado laboral de cada comarca.**
- 6. Empleo público:** Se establecerá un **calendario de las oposiciones dependientes de la Comunidad Autónoma** que elimine la incertidumbre y favorezca la calidad del aprendizaje. Antes de finalizar 2015 se publicará un calendario hasta 2019. **Recuperaremos paulatinamente las plantillas de docentes y personal sanitario.**
- 7. Reforma de los servicios del SEF.** El SEF debe ser una auténtica empresa pública de colocación. Para ello **mejoraremos los servicios de orientación e intermediación para que puedan atender de manera individual e intensa a cada uno de los parados facilitándoles y acompañándoles con itinerarios individuales de inserción laboral.**
- 8. Financiación.** Exigiremos al gobierno de España la recuperación, como mínimo, de los niveles de financiación que, para políticas de empleo, hubo con los gobiernos socialistas. **Además, y de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Regional, reclamaremos un Plan Especial de Empleo para la Región de Murcia por tener tasas de desempleo superiores al 25%.**

III.2.2.4. Un Acuerdo Regional por un empleo de calidad y con derechos.

La reforma laboral y las malas prácticas extendidas con “la crisis” como pretexto han agravado los desequilibrios existentes en las condiciones de trabajo de nuestra Región. **Proponemos suscribir un acuerdo regional por la calidad del empleo comprometido con la reducción de las tasas de desempleo pero también con la mejora de la calidad** en los suficientes aspectos:

1. Recuperación de la **negociación colectiva** como la mejor manera de acometer las relaciones laborales en la empresa. A través de ella desarrollaremos objetivos de **productividad, pero también de recuperación de un nivel salarial que acerque el salario de los murcianos al salario medio de España.** También consideramos imprescindible el desarrollo de **planes de igualdad** que corrijan la brecha existente entre empleo de mujeres y hombres.
- 2. Contra la precariedad.** Es necesario adoptar medidas y compromisos para corregir el innecesario nivel de temporalidad que existe en los contratos en nuestra región. Los incentivos a la contratación estimularán los **contratos indefinidos.**
- 3. Lucha contra el fraude laboral.** Pondremos en marcha un **Plan de Lucha contra la explotación laboral.** Se establecerán a través de la Inspección de Trabajo campañas específicas e intensivas para vigilar los contratos a tiempo parcial, el tiempo de trabajo y las horas extraordinarias.
- 4. Seguridad y salud laboral.** En materia de **prevención de riesgos laborales,** se potenciará la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales y su coordinación con la inspección de trabajo, estableciéndose campañas conjuntas que mejoren las condiciones de seguridad de los principales sectores productivos y aquellos en los que sean más altos los índices ponderados de siniestralidad. Hay que frenar el repunte de la siniestralidad que se ha producido en nuestra región.
- 5. Responsabilidad Social Corporativa y las Cláusulas Sociales en los contratos públicos.** El mejor modo de combatir los desajustes de nuestro sistema laboral es, además de las leyes y normas, desde el compromiso individual y la ejemplaridad de la administración y los agentes económicos. Es por ello que potenciaremos una estrategia de **responsabilidad social** que busque la adhesión del mayor número de empresas para un compromiso directo de buenas prácticas de respeto a la legislación y mejora de las condiciones de trabajo. Desde el gobierno de la comunidad nos comprometemos a

ser y exigir ejemplaridad. Nos comprometemos a desarrollar un conjunto de **cláusulas sociales en los contratos públicos para exigir a las empresas contratantes un compromiso con la creación de empleo de calidad y, al mismo tiempo, penalizar a aquellas otras que no lo tengan o incluso que hayan sido sancionadas por prácticas fraudulentas.**

6. Medidas de choque para la contratación y apoyo a PYMES y autónomos que fomenten la **reincorporación de los mismos** a través de **subvenciones directas a la cuota** para las personas que se hayan dado de baja con motivo de la crisis para que recuperen su actividad. Se propone cubrir la cuota anual de 1.500 antiguos autónomos.
7. **Subvenciones directas a la contratación** de trabajadores y trabajadoras en paro en PYMES, a través de la cobertura, vía subvención, de la cuota empresarial por contingencias comunes de cada trabajador. La propuesta alcanzará a 10.500 trabajadores; en el caso especial de mayores de 45 años, se espera sacar del paro a más de 1.150 personas y en el caso de trabajadores con algún tipo de discapacidad a más de 200.
8. **Fomentaremos los convenios** con empresas (tanto con grandes empresas como PYMES), con Colegios Profesionales, organizaciones público-privadas, Fundaciones, Entidades Locales, etc. para que establezcan directamente o busquen empresas y organismos que se comprometan, primero a admitir en prácticas laborales durante 6 meses y posteriormente con un contrato en prácticas cuya duración sea también de al menos 6 meses a un determinado número de jóvenes cualificados que se le vayan enviando desde el Servicio Público de Empleo o desde otros entes adheridos al convenio.
9. **Facilitaremos el crédito a empresas y jóvenes emprendedores.** Facilitar crédito por cada puesto de trabajo creado, a un interés que no superará en 50 puntos básicos el coste al que se financie la Agencia Financiera Pública y un plazo de amortización de 10 años, en los supuestos de empresas que celebren contratos para jóvenes desempleados menores de 30 años por al menos dos años de duración. Estas ayudas estarán supeditadas a la creación neta de empleo y al compromiso de formación. Así como a jóvenes menores de 30 años que desarrollen iniciativas empresariales orientadas a sectores emergentes en la nueva economía.

III.2.3. Favoreciendo la empleabilidad: igualdad de oportunidades

La **división del trabajo** todavía existente está en la raíz del problema de la sociedad española actual. Las mujeres tienen menores salarios y más lagunas de cotización. En definitiva, tienen una trayectoria laboral "distinta", lo que les ocasiona importantes penalizaciones tanto a lo largo de su vida laboral, la brecha salarial, como en su jubilación. Y no hablemos de la pobreza femenina e infantil refrendada por tantos informes.

Como siempre, la única solución realmente efectiva es **avanzar hacia la igualdad total** en todos los ámbitos implicados. Para hacer posible el cambio de modelo social y económico, una condición imprescindible es proponer los elementos necesarios para construir una sociedad donde no haya ninguna diferenciación de roles de género, y sí libertad total para la diversidad entre personas.

Para la consecución de todo ello, proponemos el **plan "F"** siguiente:

1. Implantaremos **el presupuesto con perspectiva de género** y hacer efectiva la exigencia de que todas las normas generales contengan un informe en el que se refleje el impacto que tienen las medidas aprobadas en la igualdad de género.
2. Elaboraremos **estadísticas regionales por sexo** y recoger datos desagregados por sexo de usuarias y usuarios de todas las prestaciones y servicios públicos.
3. Revertiremos **los recortes en los servicios públicos** –educación, sanidad y servicios sociales– que han tenido efectos especialmente adversos en las mujeres, tales como los recortes a las escuelas infantiles y la reducción de la atención a la dependencia de mayores y de menores.

El cambio que quieres

4. Invertiremos **en infraestructuras sociales** – las relacionadas con la salud, la educación, los cuidados de mayores, menores y discapacitados, así como en vivienda-, complementados con inversión en energías renovables y en transporte público. Esto mejoraría tanto el bienestar y la productividad de la población, en el corto plazo, pero también en el largo plazo y un desarrollo sostenible.
5. Mejoraremos **las condiciones de trabajo del personal de las infraestructuras sociales (entre los cuales las mujeres son la mayoría)**, tanto de quienes trabajan directamente en el sector público como del personal contratado por el sector privado y encargado de estas tareas. Ello conduciría a una mejor calidad en la prestación de estos servicios.
6. Reforzaremos **el conjunto de los derechos de las y los trabajadores**. Una gran parte de los nuevos empleos son a tiempo parcial o con sueldos ínfimos, lo que significa que las y los trabajadores, aún teniendo un puesto de trabajo están ganando tan poco que no pueden asumir con dignidad el coste de la vida. Esto contribuye a un aumento de la pobreza de los trabajadores y a una pérdida de dignidad y de seguridad. Todas y todos los trabajadores, independientemente del tipo de contrato, deben gozar de los derechos básicos. El salario mínimo deberá situarse en un nivel que garantice una vida digna.
7. Garantizaremos **el acceso a unos cuidados públicos dignos de niños y niñas, personas con enfermedades y discapacidades, así como para las personas mayores**.
 - **Dotando de infraestructuras** públicas y la escolarización en todos los lugares de la región de niños y niñas de 0 a 5 años.
 - Promoviendo **plazas para la atención a la dependencia** en todas las comarcas de la región mediante Centros de día o Geriátricos públicos.
 - Incorporando la **formación profesional de asistentes sociales**, trabajadoras y trabajadores sociales, que puedan atender con regularidad a las personas dependientes que no tengan la posibilidad de acudir a los centros anteriormente mencionados.
8. Mejoraremos **el apoyo a las personas** - en la actualidad principalmente mujeres - **que proporcionan el cuidado no remunerado en las familias**. Los hombres también deberán recibir apoyo para compartir el cuidado no remunerado a través del impulso del permiso paternal financiado y, por ejemplo, una reducción de las horas de trabajo en los contratos a tiempo completo.
9. Crearemos **un sistema de prestaciones sociales que tenga como objetivo el reparto más justo de los cuidados y del coste de los mismos**- tanto entre mujeres y hombres y entre las familias y la comunidad en general- y que **proporcione ingresos de forma adecuada y autónoma para todos durante el curso de la vida**.
10. Aumentaremos **la inversión en viviendas sociales priorizando su acceso a las personas con rentas bajas, en especial a las familias a cuyo cargo se encuentre una mujer**. Una vivienda al alcance de todos es fundamental para lograr una economía solidaria y sostenible y, en particular, es básica para los y las titulares de rentas bajas, entre quienes se sitúan especialmente las mujeres al frente de familias mono parentales.
11. Promoveremos **el transporte público de calidad** que conecte los lugares de interés social –hospitales, centros de día, ambulatorios...- con los lugares de trabajo, abandonando el sistema radial de nuestra región.
12. Crearemos **un sistema de servicios sociales en relación con el impago de las pensiones de alimentos en favor de los hijos e hijas por el o la progenitora**, suponiendo que se genere un derecho a la percepción subsidiaria de una cantidad equivalente a las pensiones impagadas respecto de la Administración Autonómica durante el tiempo del impago de la pensión. El impago de la pensión de alimentos supondrá la imposibilidad para contratar con la administración autonómica y en la percepción de subsidios de la misma. La Administración apoyará jurídicamente a la madre o padre acreedor de las pensiones de alimentos.

13. Consideraremos a las **familias mono parentales como un colectivo especialmente desfavorecido**, y digno de protección especial, tanto en las políticas sociales como fiscales. En consecuencia con lo anterior, definirlo como **sujeto preferente en todas las acciones sociales**, beneficios fiscales o subvenciones públicas en las que se tengan en cuenta a colectivos determinados o en aquellas cuestiones que así se considere.
14. Potenciaremos el empoderamiento femenino y lucharemos contra la brecha salarial en la Administración y en el sector privado, mediante la acciones tales como **apertura de los colegios e institutos los días de la semana en horario no escolar**, así como los sábados, con el fin de que los niños y niñas puedan estar atendidos y realizar actividades en el horario laboral de sus progenitores.

III.3. Estrategia inteligente para crear empleo.

No puede haber dudas de que la creación de empleo debe articularse en torno a **nuevas especialidades productivas**. El **valor añadido** es el elemento conductor. Hay que aprovechar todos los elementos y todos los talentos de mujeres y hombres murcianos existentes en la actualidad mejorando la productividad e impulsando la competitividad mediante la incorporación de tecnología y calidad del producto o del proceso.

Hay que crear empleo y disponer la economía para que siendo sostenible, **cambie el carácter especulativo por el productivo**, propicie la transformación de la rémora histórica de la intensividad y baja cualificación de la mano de obra por la cualificación tecnológica que consiga una economía competitiva y moderna en la que el producto final compita por la innovación que aporta, la excelencia del mismo y que sea consecuencia de que se consigue conjugando mérito, responsabilidad y esfuerzo.

No es posible entender esta tesitura sin una firme decisión en el papel preponderante de la **innovación**. No cabe duda del papel decisivo que juegan las **Nuevas Tecnologías** para dirigir el cambio. Nadie duda del extraordinario e imprescindible concurso de la **I+D+i** en cualquier área como elemento diferencial e insustituible para liderar la misma. Solamente la resolución de los problemas de forma genuina, diferente, rentable, eficaz, novedosa y capaz de **convertir en caduca a la alternativa existente puede permitir competir con ventaja comparativa**.

Todos los sectores tradicionales tendrán la oportunidad de mejorar su calidad adoptando estrategias de I+D+i que les hagan competitivos en innovación. Las iniciativas en este ámbito serán apoyadas desde aspectos financieros, técnicos y de asistencia para tutelar su acceso a la competitividad en innovación.

Desde la administración regional gobernada por el PSRM se propiciará la cooperación de los centros y grupos de investigación con las empresas, en especial cuando se trate de actividades o iniciativas en el marco de los **sectores estratégicos**, con objeto de mejorar la competitividad y la productividad de aquéllos y relanzar de forma consistente la generación de empleo. Es precisa la formulación de programas específicos con esta finalidad.

La acuicultura, biomedicina, nuevas tecnologías, tecnologías de la seguridad, actividades medioambientales, bioenergía, biotecnología e industrias de las energías renovables, forman un elenco del nuevo horizonte de **sectores estratégicos industriales de la Región de Murcia**.

III.3.1 Energías renovables.

La Región de Murcia produce en torno a un 35% de la energía que demanda. La central térmica de Escombreras produce cerca de un 20% y las instalaciones de cogeneración y las energías renovables hacen el resto. La generación hidráulica aporta el 55% del total y lidera la producción de renovables.

El cambio que quieres

La situación, la insolación y el clima de la Región de Murcia favorecen un **modelo energético sostenible** capaz de conjugar eficiencia, ahorro y propiciar desarrollo económico y social. Todo el mundo experto coincide en la necesidad de desarrollo de modelos sostenibles medioambientalmente.

Uno de los enfoques más caracterizados para hacer frente al cambio climático lo constituyen los **modelos que garanticen el crecimiento sostenible y sostenido**. Las energías limpias, económicas y renovables constituyen el cimiento del progreso de los modelos económicos admisibles.

Hoy, **la Región de Murcia es la tercera región de España en generación fotovoltaica por unidad de PIB**. Nuestra Comunidad Autónoma capitalizó en sus inicios buena parte de la inteligencia del sector y debe recibir el apoyo suficiente como para mantener su línea competitiva y aumentar su capacidad exportadora mientras no vuelvan a su cauce los tratamientos de las inversiones a nivel nacional.

1. Crearemos una **Agencia Regional de Energías Renovables** que se ocupará de impulsar específicamente la actividad, que coordinará las iniciativas tendentes a eliminar las trabas administrativas, aclarar la legislación de marcos favorables, potenciar la industria básica conectando los sectores empresariales con el sistema de I+D+i, favorecer la coordinación de las administraciones e introducir mecanismo de financiación ágiles y potentes.
2. Fomentaremos **las iniciativas cooperativas** capaces de generar por encima del propio consumo garantizando el retorno de la inversión en tiempos razonables.
3. Apoyaremos decididamente **la I+D+i en el sector de renovables**, en especial las tecnologías mixtas y la transferencia de conocimiento al sector mediante la cualificación de los trabajadores implicados e interesados.
4. Fomentaremos proyectos que aporten **suministro eléctrico a zonas rurales**.
5. Impulsaremos la **competitividad las energías renovables** luchando por modificar las disposiciones de la regulación eléctrica que impone un máximo de 50 MW para los proyectos tramitados por las CCAA.
6. Fomentaremos la **reconversión de las plantas de generación tradicionales en renovables** facilitando la construcción de plantas solares junto a las actuales plantas de ciclo combinado compartiendo las turbinas.
7. Apoyaremos decididamente a la **incorporación de plantas renovables al sector agroalimentario**, potenciando su competitividad con la disminución de los costos energéticos, la disminución de la emisión de CO₂, que hoy es inferior en un 26% a la media nacional y, por tanto, **aporta una componente positiva en la lucha contra el cambio climático**.
8. Apoyaremos decididamente a la **consolidación de las energías renovables**, apostando por la eficiencia y con la pretensión de que el sistema global sea eficiente e individualmente también.
9. Fomentaremos la **transparencia del sector**, superando el déficit de tarifa y estableciendo un balance entre costes e ingresos que aclare la situación y fomente la incorporación de innovación, con la contribución de los nuevos agentes.
10. Favoreceremos el **autoconsumo**, que a nivel individual hoy, solamente, supone un 1% del total instalado, fomentando la generación por cualquiera de las modalidades de renovables: eólicas, fotovoltaicas y mixtas, financiando préstamo que se atenderán a partir del saldo entre generación y consumo como mecanismo de amortización. De esta forma se fomenta el ahorro, ya que la amortización es proporcional al saldo obtenido.
11. Abordaremos la sobriedad del sistema eléctrico a través de dos frentes, el **ahorro en combustibles** asociado a la reducción del consumo y la **mejora de la competitividad del sistema productivo**.

12. Apoyaremos al **dimensionamiento de las empresas del sector renovables** y a la internacionalización de las mismas.
13. Impulsaremos un **programa “Ciudades solares”** que articule la producción eléctrica que debe equilibrar la demanda doméstica.
14. Dispondremos de las bases que conduzcan a que **la Región de Murcia sea un polo de producción de energías renovables en el medio o largo plazo**. Ello supone disponer de un 8-10% de la superficie destinada a esta finalidad.

III.3.2 Biotecnología.

Nos comprometemos a incorporar estas nuevas tecnologías por sus aplicaciones en agricultura, ganadería y pesca, industria agroalimentaria, industria farmacéutica, energías renovables, tratamiento de residuos y un sinnúmero de aplicaciones potencialmente de interés.

En el objetivo grueso del sector, figura el **logro de productos más saludables**, procesos menos contaminantes y aprovechamiento de otros procesos, con lo que incorpora valor añadido y disminuye el potencial de contaminación. Es, por tanto, una aportación significativa al mantenimiento del medio natural, preservando su degradación, al tiempo que incorpora valor añadido a productos que de otro modo, serían tratados como desechos o restos inservibles, en su mayoría.

Es un sector en el que los Centros y grupos de Investigación ya existentes disponen de un **“know how” privilegiado que hay que articular con las iniciativas privadas** para lograr una mayor presencia y un incremento del potencial del sector. La industria regional se verá influida significativamente con los resultados de I+D+i en una interconexión que a todas luces resultará fructífera.

El sector biotecnológico precisa la realización de los compromisos siguientes:

1. Crearemos un **fondo de capital semilla** de 4 M€ destinado a promover el desarrollo empresarial que aporte innovación emergente de los propios centros de I+D+i y cuyo destino sea la implementación de prototipos capaces de mediar entre la innovación y la comercialización de la misma.
2. Potenciaremos la **posición de excelencia del subsector de la biomedicina** en el contexto nacional con presupuestos en Sanidad capaces de impulsar terapias avanzadas, ensayos clínicos y desarrollo de nuevos productos terapéuticos.
3. Fomentaremos el desarrollo **del sector biotecnológico con instrumentos financieros** capaces de activar el sector.
4. Potenciaremos de la creación de empresas, spin-off y otras modalidades, apoyados en la cercanía de los **viveros de empresas a los centros donde se desarrolla la I+D+i**.
5. Promoveremos **la transferencia de los resultados de investigación** a los centros sanitarios y a las empresas biosanitarias que desarrollen I+D+i como articulación de los diferentes agentes implicados en el ámbito biosanitario.
6. Promocionaremos **el sector a nivel nacional e internacional**, con objeto de potenciar el carácter global y movilizar la inversión en un sector de futuro.
7. Propiciaremos los **proyectos de investigación que aborden los problemas que afectan al sector sanitario regional** para lograr una mejora de los servicios que atienden a las ciudadanas y ciudadanos.
8. Potenciaremos las **infraestructuras como los gastos asociados a campañas de marketing y networking**, con mecanismos de financiación de créditos reembolsables, implicando la iniciativa privada obligadamente.

El cambio que quieres

9. Simplificaremos los **procesos administrativos asociados** a las complejas regulaciones que afectan a los productos fitosanitarios y la comercialización de organismos vivos y productos biotecnológicos como las proteínas.
10. Apoyaremos a las empresas biotecnológicas que tienen que enfrentar severas **limitaciones impuestas por las multinacionales** del sector que se defienden de la competencia de cualquier modo.
11. Fomentaremos el **intercambio e interconexión entre organismos de investigación y empresas del sector** para superar las barreras de reticencia que se oponen a la cooperación, como elemento de superación de limitaciones que lastran al sector.
12. Colaboraremos estrechamente **con la Universidad**, centros y grupos de investigación que permitan multiplicar los efectivos cualificados que se precisan para constituir un sector significativo.
13. Apoyaremos **los parques tecnológicos y científicos** que favorezca la instalación de empresas del sector. El abaratamiento del suelo es un factor preponderante para potenciar el crecimiento equilibrado del sector.

III.3.3 El sector químico.

En el **sector químico** de la Región de Murcia se incluyen empresas farmacéuticas, cosméticas y de higiene personal, cuidado del hogar, pinturas, artículos de papel, etc. Hay consignadas casi más de 170 empresas con casi 4.000 personas empleadas y una cifra de negocio próxima a los 1.500 M€.

Es un sector que tiene la **virtualidad de superar el Valor Agregado Bruto por empleo industrial**, que en la Región de Murcia es en torno a 54.000 €/anual y alcanzar la cifra de más de 61.000 €/anual. Esto supone que se sitúa como rama de actividad más productiva tras la energética y la intermediación financiera.

Es un **sector limpio y seguro** como lo acredita el que la media de accidentes es muy inferior a la de cualquier otro sector, incluso tres veces inferior al de servicios. Es el primer inversor privado en I+D+i. El término medio del tipo de empresa es de 10 a 15 empleadas y empleados, con mucha frecuencia de carácter familiar, que operan desde la década de los noventa, manteniendo la actividad que iniciaron.

La **sinergia entre las Universidades Públicas y el sector químico** es ejemplar y permite el desarrollo de proyectos conjuntos y generación de iniciativas innovadoras. Buen ejemplo de ello lo constituyen los desarrollos de extracción a partir de productos vegetales de nuevos componentes demandados por el mercado dentro de la línea de productos y componentes naturales, hoy de gran predicamento en todos los mercados.

Hoy se señalan como **ventajas competitivas del sector** la flexibilidad para personalizar los productos, una gama muy completa, con plazos de entrega cortos y precio competitivo. El sector está saneado y su futuro es prometedor

1. Impulsaremos un plan de **innovación de los subsectores que tienen la producción orientada a otras industrias**, de forma que puedan incorporar la tecnología y modos de operación de vanguardia, fomentando la competitividad del sector.
2. Promocionaremos **la incorporación de diseño, formato y presentación** de productos de consumo final, como elemento de competitividad de las empresas del subsector Química de consumo.
3. Pondremos en marcha un **Plan de I+D para apoyar a las PYMES en la mejora de las fórmulas**, aditivos, etc. que acomode los productos a las crecientes exigencias de los mercados.
4. Impulsaremos un programa de **apoyo a las PYMES en la comercialización de productos** que permita abrir mercados, tanto a nivel nacional como internacional, garantizando la competitividad de las mismas.

5. Pondremos en marcha un plan de **apoyo a la especialización de las empresas** que permita ganar en competitividad y centrarse en la producción de aquellos productos que mayor valor añadido suponen, en casos con menor competencia y menor rotación y aumento de los márgenes de beneficio.
6. Implantaremos un plan de **estabilización de las empresas del sector**, en especial de las empresas de tamaño pequeño y medio, 5-15 empleados que tienen unos requerimientos comerciales y tecnológicos no muy cuantiosos, pero que a medio plazo se pueden encontrar con problemas debidos a las tendencias del mercado y como consecuencia de la globalización.
7. Impulsaremos un plan de **diversificación de productos y mercados** para incidir en la capacidad de adaptación de las empresas a la producción que demandan los diversos mercados, hoy centrados en Alemania con casi un 13% de las exportaciones, seguido de China, Países Bajos, Francia e India.
8. Apoyaremos a un **plan de inversiones del sector** en maquinaria para la mejora de productos y aumento de la capacidad de producción, en especial a las PYMES que consolide y establezca el sector.

III.3.4. Sociedad de la Información y de las Comunicaciones.

Llevamos décadas asistiendo a una transformación acelerada de la economía mundial que nos ha traído desde aquel modelo regido por las reglas de la economía industrial a este nuevo, que llamamos Sociedad de la Información o del Conocimiento, y que está inducido por la difusión masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La irrupción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ha provocado profundos cambios en la sociedad, y su impacto ya es visible y comprobable en los principales ámbitos: crecimiento económico, empresarial, empleo y en otros ordenes sociales como la educación, la necesidad de formación continua, las relaciones del ciudadano con la Administración, el ocio, la salud, la atención e integración de colectivos desfavorecidos....

Esta gran revolución tecnológica, comparable solo a los más **trascendentes avances de la historia** de la humanidad, transforma también las propias industrias de la información, en particular las telecomunicaciones, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, todas ellas en pleno proceso de **convergencia debido al uso creciente y compartido de las tecnologías digitales** (microelectrónica digital, software y transmisión digital, entre otras).

En el conjunto de la OCDE el peso del sector TIC (informática, telecomunicaciones, electrónica industrial, industria de contenidos digitales y afines) **tiende a acercarse al 10% del Valor Añadido Bruto** y su participación en el **empleo global es, aproximadamente, de un 3.5%** (empleo igualitario, estable y de calidad). En épocas expansivas del ciclo económico se ha demostrado que la contribución de las TICs al crecimiento del conjunto de la economía en la UE ha **supuesto una cuarta parte del crecimiento global** mientras que la **contribución del sector TIC a la productividad del conjunto de la economía suponía más del 40% del total**. En España, el conjunto de empresas del sector han llegado a invertir cerca del 10 por ciento de su producción en Investigación y Desarrollo, contabilizando ellas solas casi el **40% del esfuerzo privado en I+D+I** en esos años.

Así pues, las infraestructuras, servicios y aplicaciones de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones pueden proporcionar ventajas competitivas y productivas a las empresas, organizaciones e instituciones y un aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, y constituyen uno de los pilares básicos para el desarrollo de nuestra Región.

Las empresas del sector comenzaron su **andadura en la Región hace más de 30 años**, iniciando la actividad en el desarrollo de aplicaciones informáticas y prestación de servicios de valor añadido a las empresas en todos los sectores de actividad y, también, en el propio sector de telecomunicaciones. Poco a poco la sociedad ha ido avanzando y alcanzando la masa crítica, abriendo espacio al incorporarse con tecnologías de proceso en prácticamente todos los sectores. **Hoy es un sector prometedor que ofrece una perspectiva modernizadora**

El cambio que quieres

del sistema productivo, además de ser un sector de actividad capaz de aportar competitividad al propio sector.

Más de 500 empresas conforman el sector empresarial de las TICS en la Región de Murcia, lo que **representa menos de un 2% del total del país**, colocándose nuestra Región en torno al puesto décimo. Su principal actividad es el diseño e implementación de sistemas de información, telecomunicaciones, electrónica y audiovisual. La mayor parte de las empresas son PYMES y microempresas. Los servicios suponen la actividad de más del 90% de las empresas regionales. Se estima que los productos o servicios de las empresas del sector alcanzan a más de 50.000 empresas en diferentes sectores productivos y comerciales y se da la cifra de más de 20.000 empresas de otras regiones españolas. El sector da empleo a más de 6.000 técnicos cualificados. Las especialidades son, por orden de importancia: desarrollo, implementación y servicios de software de valor añadido; telecomunicaciones y, por último, sector industrial regional.

La facturación global del **hipersector TIC** en la Región es de aproximadamente 1.400 millones de euros, de los que algo más de la mitad es facturado por las operadoras nacionales de telecomunicaciones, algo más de 300 por otras empresas de ámbito nacional o multinacional y el resto, otros 300 millones aproximadamente son facturados por las empresas TIC de la Región (El subsector Tecnologías de la Información algo más de 160, y alrededor de 40 cada uno de los otros subsectores: telecomunicaciones, electrónica industrial y producción de contenidos).

En lo que se refiere al **subsector de desarrollo e implantación de software**, hay un núcleo de empresas de tamaño medio, experimentadas y que presentan una oferta diversificada, en muchos casos completada por la actividad de otras más pequeñas y especializadas. Un ejemplo para estas últimas lo constituyen las empresas que operan en Internet o las que implementan el comercio electrónico. Estas empresas presentan un elevado contenido de innovación y una rotación típica de los sectores emergentes.

En el subsector de **telecomunicaciones**, además de las empresas subcontratadas por las grandes corporaciones de la telecomunicación de entidad nacional o internacional, fundamentalmente dedicadas al tendido y conexionado de telefonía y cable, está constituido por un conjunto de empresas relacionadas con la integración de servicios informáticos. Se da de forma natural una conexión entre las empresas relacionadas con el software e Internet, no exentas de acciones de entidad nacional y multinacional, lo que puede suponer una pertenencia a redes de carácter global que tiene la virtualidad de potenciar la gama de productos y servicios y la capacidad competitiva. Cabe precisar que la línea de separación entre los ámbitos de telecomunicaciones y tecnologías de la información es difusa, por cuanto las actividades participan, usualmente, de ambas, en gran medida. Lo mismo sucede con la separación software/hardware, consultoría y asistencia técnica, etc.

Es un sector cuyas señas de identidad están marcadas por la **continua renovación de productos y servicios**, así como dispositivos lo que incide en toda su gama de actividades. Los desarrollos de aplicaciones a medida y la consultoría y asistencia directa son los que ocupan la actividad de la mayoría de las empresas del sector. Las soluciones avanzadas e integradas desarrolladas para entornos variados y empleando cualquiera de las arquitecturas competitivas son objeto de implicación en todo tipo de proceso industrial, agrícola, comercial, actividad de exportación, de control ambiental, de marketing, calidad, etc. y, naturalmente, en cualquier sistema productivo.

España, exporta a los países de la UE como mercados preferentes y se le considera ocupando **un 8º puesto como proveedor mundial de estos servicios y productos**. Es por tanto un sector con una fuerte componente de internacionalización, aunque solamente el 7% de las empresas murcianas tienen actividad internacional. La crisis ha fomentado la incorporación de empresas a la actividad internacional.

Proponemos:

1. **Centralizar** las responsabilidades directas de **ciencia, tecnología, innovación y Sociedad de la Información**. Y, puesto que el desarrollo de la Sociedad de la Información es una tarea que afecta a otros muchos ámbitos de la Administración, y lo hace de manera transversal (Consejerías de Economía, Hacienda, Industria, Comercio, Turismo, Sanidad, Educación, Cultura, Trabajo,.....). Para conseguir

los mejores resultados se necesita un esfuerzo de coordinación de todas estas áreas entre sí y con los agentes sociales, por eso los objetivos generales emanarán y se coordinarán desde la misma **Presidencia del Gobierno, aprovechando su capacidad de liderazgo.**

2. **Plan de fomento de introducción de las TICs** en la actividad productiva, como componente del sistema productivo.
3. **Programa de colaboración de la Universidad y los Centros de Investigación**, con el sector para favorecer la transferencia de conocimiento y conexión con el mercado.
4. **Plan de actuación exterior** incluyendo prospección de nuevos mercados para fomentar las exportaciones del sector, potenciando la presencia en el exterior de un sector que hoy solo supone poco más del 1% de las empresas españolas que realizan operaciones internacionales, con poco más de 90 empresas, en datos de 2012.
5. **Programa de fomento de empresas para el desarrollo del subsector de electrónica industrial asociada a los sistemas de producción automáticos**, que en la actualidad solo representa un 0.08% de las exportaciones regionales..
6. **Potenciar el Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CENTIC)** en todos los ámbitos de actuación que la evolución de las tecnologías vaya requiriendo, incluida la robótica y la automatización.
7. **Plan integral de desarrollo del sector TIC**, que parta de su configuración actual: Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones, Electrónica industrial, Producción de Contenidos Multimedia y Otras Industrias Afines. Puesto que los diferentes subsectores tienen relaciones de interdependencia, éstos deben desarrollarse integral y armónicamente. Será un ambicioso Proyecto de **desarrollo integral del Sector**, que incluya medidas de coordinación de acciones con las Administraciones Locales y con la Administración Central y que cuente con la participación plena de las empresas del sector, a través de las instituciones que las representan. Este Plan debe incluir:
 - **Programa de actuación exterior**, incluyendo prospección de nuevos mercados para fomentar las exportaciones del sector, potenciando la presencia en el exterior de un sector que hoy solo supone poco más del 1% de las empresas españolas que realizan operaciones internacionales, con poco más de 90 empresas, en datos de 2012.
 - **Plan de dimensionamiento óptimo** de las empresas de TIC's, hoy de muy pequeña dimensión, incluyendo alianzas con empresas tanto de origen como de destino, con objeto de potenciar su actividad comercial y de desarrollo. Promoviendo, en todo caso, **la cooperación y la especialización.**
 - Atención especial a las actividades de **Formación** (a todos los niveles: directivo y técnico) y desarrollo tecnológico (I+D+I) para este Sector y adoptar medidas conducentes a la potenciación y **fomento de la innovación** en el propio sector estudiando y readaptando los tipos de ayudas y creando otros nuevos.
 - Facilitar la implantación del **negocio electrónico** en el mismo sector
 - **Utilizar la compra pública** para potenciar el desarrollo innovador del tejido empresarial local. Reconsiderando el tratamiento de los proyectos más innovadores de la Administración y su efecto en la incorporación de conocimiento hacia el sector regional, la política de precios y a su impacto sobre el empleo, la innovación en las propias empresas y las viejas políticas de outsourcing por su confusión con la mera cesión de personal.

El cambio que quieres

III.3.5. Economía digital

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un ingrediente fundamental para un **crecimiento inteligente** capaz de propiciar el desarrollo económico y social en la Región de Murcia. Desde las instancias públicas se debe garantizar que el concurso de las TIC apoye una transformación que acredite una sociedad inclusiva, cohesionada y sostenible.

Tanto a nivel individual como empresarial **todas las ciudadanas y ciudadanos demandan servicios y aplicaciones que potencien o asistan su actividad o esparcimiento y ocio**. Cada vez es más difícil **desarrollar una actividad ajena al uso directa o indirectamente de los servicios digitales**. La era digital viene a representar una segunda alfabetización que tiene centrado su leiv motiv en un instrumento tecnológico, el ordenador y las comunicaciones, **como en la primera alfabetización, fue la imprenta** y requiere la adquisición de unas destrezas que permitan el acceso.

1. Garantizaremos el **acceso en todos los municipios y barrios** de las ciudades de menor poder adquisitivo de la Región de un servicio público gratuito a la infraestructura digital que permita abordar la alfabetización digital como elemento de refuerzo de cohesión social.
2. Garantizaremos el **acceso gratuito en todas las zonas públicas**, desde sedes y dependencias administrativas, universidades, museos, centros públicos de la tercera edad, recintos culturales, instalaciones deportivas, etc.
3. Promoveremos e incentivaremos el **acceso a la telefonía móvil y redes de fibra óptica** en los núcleos de población que superen los 5.000 habitantes, propiciando la ampliación de cobertura regional.
4. Reclamaremos al Estado el **establecimiento de anchos de banda** que propicien el acceso de todos los ciudadanos a los servicios a precios asequibles, evitando el incremento de la brecha digital.
5. Potenciaremos que la **formación continua como elemento de capacitación digital** no se detenga ante dificultades derivadas de dificultades personales, la edad o el nivel educativo, de forma que toda la población debe acceder a la adquisición de las competencias para desenvolverse en el entorno digital.
6. Ofertaremos formación en los distintos niveles de aplicación de las tecnologías y estimularemos la demanda de las empresas. En el ámbito de las actividades productivas, **la excelencia empresarial incluye la capacidad de gestión de las tecnologías**.
7. Apoyaremos un **aumento del tamaño de las empresas del sector a través de alianzas y concentraciones** que supere la fragmentación actual, propicie la internacionalización y movilice las inversiones, en especial foráneas en el sector.
8. Cuidaremos, en especial, favorecer **la eficiencia del mercado**, examinando las barreras de entrada para reducirlas y propiciaremos estándares y acuerdos comerciales encaminados a consolidar las empresas existentes.
9. Promoveremos unos servicios públicos digitales que garanticen la efectividad y la calidad de la información que se suministra. La **transparencia del gobierno es un imperativo de primer orden** y requiere una mejora sustancial de la accesibilidad.
10. Promoveremos la **utilización de la red por parte de la ciudadanía** como garantía de acceso a la información y utilización de la misma.
11. Fomentaremos las **compras públicas innovadoras** con objeto de potenciar el sector digital en el ámbito de las aplicaciones al sector público.
12. Implementaremos un **sistema de e-salud**, garantizando la seguridad y potenciando la telemedicina como elemento de gestión en el sistema de salud, que agilice los servicios de telemedicina.

13. Potenciaremos la **interacción de las personas discapacitadas, dependientes y mayores con todos los servicios** que aporten bienestar social.
14. Fomentaremos el **uso de las tecnologías de la información en el mundo rural**, con particular atención a las mujeres rurales como mecanismo de empoderamiento.

III.3.6. Economía cultural moderna.

La economía de la Cultura es un **sector emergente**, capaz de generar actividad y, por tanto, empleo. Fomentar que las y los creadores desarrollen su actividad en nuestra Región, significa ayudar a configurar un sector sólido, en el que se facilite el asociacionismo y se cuide su financiación.

El sector cultural no tiene límites ni fronteras locales, su talento es de aplicación global. Algo similar acontece con el **Patrimonio** cuyo ámbito no está restringido a ninguna frontera física ni nacional ni internacional.

La Región de Murcia posee rasgos propios, especialmente adecuados para un sistema cultural regional significativo. El modelo urbano de ciudad no estructura un megacentro metropolitano, sino una **red de ciudades de tamaño medio** que permite **articular con facilidad una red de nodos culturales**. La demografía, por otro lado, configura una estructura con menor envejecimiento de la población que otras regiones de España.

Es cierto, que **la magnitud de las cifras de las Actividades culturales es relevante para la economía regional**, ya que supera a algunos sectores considerados tradicionalmente mejor atendidos por las administraciones conservadoras, pero también es cierto que necesita de un impulso singular y significativo que potencie su presencia y participación en la estructura económica regional. **El crecimiento económico requiere de una estrategia inteligente que se apoye en los sectores culturales**, no solo para generar más valor añadido y empleo, sino participar de retornos que afectan a la cohesión social y a la calidad de vida de sus habitantes.

1. Elaboraremos de una **ley de fomento de Industrias Culturales** que potencie los sectores culturales: diseño, comunicación, artes gráficas, museografía y restauración.
2. Aprobaremos una **ley de fomento de la creación, artística y literaria**, que promocióne la creación y las industrias que la albergan.
3. Desarrollaremos una **estrategia de Turismo Cultural** que incorpore la tecnología y difunda por las redes sociales los hitos patrimoniales y potencie la oferta turística monumental.
4. Implementaremos de **fórmulas de financiación mediante patrocinios, mecenazgos y captación de recursos nacionales y europeos** para proyectos culturales.
5. Incorporaremos **las tecnologías de la información y de las comunicaciones al ámbito cultural** abordando la difusión digital de la creación, incorporándola a la telefonía móvil y a un canal temático cultural.
6. Desde la transparencia informativa que el PSRM está decidido a practicar, generaremos **accesibilidad a los contenidos digitales** culturales, posibilitando proyectos empresariales asociados a la utilización de aquella información.
7. Fomentaremos la **cooperación de las empresas culturales** en torno a hitos patrimoniales y ofertas culturales para desarrollo de oferta complementaria.
8. Pondremos en marcha una **formación especializada para profesionales de la Industria Cultural**, en colaboración con la Universidad, con objeto de aprovechar la oferta de cursos de ésta y suscitar la cobertura para aquellos ámbitos desasistidos en la actualidad.

El cambio que quieres

9. **Promocionaremos a las y los creadores de la Región de Murcia y promoveremos eventos singulares** que den cobertura a convocatorias susceptibles de atraer asistencia foránea e internacional y colaborar con entidades e Instituciones Culturales que propicien la celebración de tales eventos en otras latitudes.

III.3.7. Economía y empleo verde.

No cabe ya ninguna duda de los grandes desafíos con los que nos enfrenta el cambio climático. Fruto de una profunda reflexión, se concluye que una salida inteligente consiste en que **a partir de los desafíos se formulen las oportunidades**. Naturalmente que ello incide en nuestra forma de vida y en nuestra economía, pero es imperativo que visualicemos actividades que lleven consigo la creación de empleo, directa o indirectamente. Y para ello, no solo hay que contar con los sectores asociados genuinamente a la gestión ambiental, sino también a los yacimientos asociados al cambio de modelo productivo.

Los denominados **empleos verdes, reducen el impacto ambiental de la actividad de las empresas y de los sectores económicos, hasta convertirlos en ámbitos sostenibles**. Los consumos de energía, agua y materias primas se ven reducidos cuantitativa y cualitativamente, cuando se someten al filtro de la eficiencia, cuando las actividades reducen las emisiones de gases de efecto invernadero o los residuos y la contaminación se ven mermados, si no evitados, con lo que se restablece y potencia la biodiversidad.

La Región de Murcia, ha estado sometida a un expolio ambiental, solamente mitigado por actuaciones legales que han puesto algo de freno en una voracidad ambiental sin límite. **El capital natural de nuestra Comunidad es un activo para el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de la Región**, y es preciso propiciar actividades económicas generadoras de empleo en un marco de referencia en el que el cambio del modelo productivo está presente en todas las iniciativas. La minimización de los impactos ambientales de las actividades socioeconómicas en los ecosistemas supone, al tiempo, un cambio sustancial de la cultura empresarial y un componente definitivo del modelo de desarrollo económico. No cabe duda de que operando con esta estrategia se generarán demandas de servicios y productos que supondrán nuevas oportunidades de empleo y un aliciente para emprender singladuras empresariales.

1. La ordenación del Territorio debe estar impregnada de criterios sostenibles, estableciendo **redes de cooperación** que permitan aumentar la eficiencia en el tratamiento de los recursos naturales.
2. Promover un debate que conduzca a la formulación de un **Pacto por la Economía y el Empleo Verde**.
3. **Planificación de la política medioambiental** para garantizar el desarrollo socioeconómico y la creación de yacimientos de empleo
4. **Apoyo decidido a la I+D+i Medioambiental**, con incidencia directa en la producción con tecnologías limpias, agua, patrimonio natural y cambio climático.
5. Apoyo decidido a la **formación y normalización de la producción ecológica**, así como a la I+D+i, como elementos clave del desarrollo profesional de un sector que garantice la viabilidad de las producciones ecológicas.
6. Mejora en el diseño y la gestión de los **impuestos ecológicos autonómicos**, persiguiendo más objetivos medioambientales que recaudatorios.
7. Formular una **Estrategia de Sostenibilidad Urbana**, en la que se aborden los aspectos relacionados con el urbanismo, la edificación, la movilidad y el uso de recursos naturales y energéticos, que se ponen en juego en las actividades urbanas. Esta estrategia de sostenibilidad urbana contendrá la perspectiva de género.
8. Programa **balance energético cero** en las ciudades y pueblos de la Región, con la incorporación progresiva de vehículos eléctricos e iluminación alimentada por paneles fotovoltaicos.

9. La **rehabilitación de inmuebles**, con criterios de eficiencia energética, es una forma de puesta en valor de lo existente, incorporando elementos de sostenibilidad y aspectos bioclimáticos, exigibles, en todo caso, a los nuevos inmuebles.
10. Apoyo a la **creación de una denominación de origen y un Consejo de Agricultura ecológica de la Región de Murcia**, como sector sostenible que garantice la seguridad alimentaria y promueva un potente sector de actividad que potencie el desarrollo rural.
11. **Fomento del consumo de productos ecológicos**, apoyando la comercialización e integración en los canales de distribución, en especial los relacionados con las Instituciones Públicas.
12. **Un sector artesanal como yacimiento sostenible**, derivado del apoyo al acceso a las tecnologías que permiten la eficiencia energética y propicia actividades sostenibles.

III.3.8. Servicios de atención cercana a las personas más vulnerables

El envejecimiento de la población y la necesidad que plantea una **sociedad equilibrada en cuanto a la atención de las personas dependientes y/o mayores** suscitó en su día el reconocimiento mediante ley de tal hecho. La aplicación de la Ley de Dependencia no ha sido uniforme en toda España. CCAA gobernadas por el PP han sido más descuidadas y poco decididas a recocer y asumir un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, mientras que otras CCAA, gobernadas por el PSOE han sido mucho más sensibles y han priorizado su aplicación, por delante de otros aspectos más prosaicos y rutinarios, como mantener o reimplantar emisoras de Televisión o practicar una austeridad asimétrica, en la que la propia administración no ha sido demasiado rigurosa en su aplicación.

Las **personas dependientes y los colectivos en riesgo de exclusión** constituyen, además, una oportunidad para la implantación y desarrollo de los servicios de proximidad, que tienen gran capacidad para desarrollar empleo, por la demanda existente. Ni que decir tiene que, además, una iniciativa de este tipo supone un paso adelante significativo en favor de la **cohesión territorial**, creando empleos en la proximidad de la demanda.

Lo que no cabe duda alguna es en la **oportunidad que representa el tercer sector como nicho de empleo**: experiencias que promueven el trabajo en red entre entidades; un elevado nivel de contacto con las necesidades sociales, amplia capacidad para vehicular demandas y ayuda a la orientación de las políticas del bienestar; legitimidad social y buena imagen para iniciar acciones de diversificación de la financiación.

1. Incrementaremos **el número de empleos del Tercer sector** incentivando el aumento de las asociaciones y fundaciones.
2. Propiciaremos el **aumento de la dimensión de las plantillas de las entidades**.
3. Potenciaremos **las asociaciones para que aborden la prestación de servicios**, intensivos en mano de obra, como medio de abordar la contratación de personal en mayor cuantía y de forma similar a las fundaciones.
4. Diseñaremos un **modelo de prestación de servicio**, preferentemente al de prestaciones económicas, con lo que se crean más oportunidades y fomenta el empleo.
5. Empezaremos programas de **cualificación profesional**, tanto en la faceta de prestación de servicios, como en la creación y gestión de empresas, estableciendo un reconocimiento de competencias.
6. Impulsaremos la **creación de un tejido empresarial** en todos los municipios de la Región de Murcia mediante formulas de cooperación entre los profesionales de los servicios de proximidad con la debida articulación y localización para atención y creación de empleo en municipios y comarcas sin **por ello omitir la especialización necesaria**.

El cambio que quieres

7. Facilitaremos el **acceso a las Tecnologías de la información** de los servicios de proximidad, lo que redundará en mejores servicios, mejor control y posibilidades de innovación en el sector.
8. Diseñaremos y pondremos en marcha formas de prestación de los servicios de proximidad que supongan una **cartera de experiencias y proyectos** que se hayan llevado con éxito en otras partes de nuestro país o de Europa.

III.3.9. Una gastronomía de vanguardia.

Emplazamiento geográfico, razones climáticas y saber agrario acumulado, han configurado un arte culinario que se ha enriquecido por la diversidad de los distintos pueblos y culturas que habitaron nuestro territorio y que han introducido los matices peculiares que perfilan la gastronomía regional.

La calidad de la cocina típica murciana es conocida y reconocida en todos los ámbitos del territorio nacional y, en cierto modo, internacional. Productos y talentos coquinaros permiten **que la materia prima se convierta en un atractivo para los sentidos**, reconocido por cuantos tienen la fortuna de acceder a ello.

Además, con todo ello merece la pena reparar que hay un sector emergente, al socaire de materias primas de extraordinaria calidad, que configuran ámbito gourmet, que pondera la comida exquisita y que demanda unos alimentos y bebidas de la máxima calidad en su categoría.

En este marco la Región de Murcia dispone de una infraestructura capaz de **suscitar un sector económico de gran capacidad de generación de empleo y actividad económica, que abarca todo nuestro territorio y define quiénes somos y como vivimos.**

1. Impulsaremos **la I+D+i culinaria** implicando a investigadores con el sector de la restauración, con objeto de elevar el nivel de propuestas de calidad de la restauración y articular una red regional coquinaria que incorpore los avances tecnológicos y de desarrollo de la cocina de vanguardia.
2. Estableceremos una **red de restaurantes “gourmet”** en los que se garantice un elevado nivel de calidad de las elaboraciones y se propicie la singularidad característica de cada zona, comarca o pueblo.
3. Fomentaremos la creación de **grupos de trabajo en que se impliquen grupos de investigación de la Universidad con restauradores**, con objeto de fomentar la creación de nuevos productos, incorporando nuevas técnicas de elaboración, que mantengan los rasgos definitorios, al tiempo que modernizan sus propiedades organolépticas.
4. Implementaremos la realización de **ferias y foros de contraste y concurrencia**, en los que los restauradores muestren sus propuestas últimas, se degusten y se den a conocer los avances.
5. Apoyaremos la **difusión y comunicación de los logros singulares** conseguidos en la restauración, empleando todos los medios de comunicación a nuestro alcance, con objeto de hacer partícipes a la clientela potencial y consumidores.
6. Apoyaremos la **difusión y comunicación de los productos gourmet**, como elemento de introducción en el mercado local, nacional e internacional, mostrando las singularidades.
7. Implantaremos un programa de apoyo a los restauradores que concurren a los diferentes **galardones establecidos y acreditados para calificar la calidad** de las elaboraciones, lo que supone un acervo regional que cualifica nuestra gastronomía al estar refrendado por los estándares reconocidos.
8. Promocionaremos el **Queso de la Región de Murcia y el Queso de la Región de Murcia al Vino**, que cuentan con denominación de origen y representan un producto de calidad procedente de más de 160 ganaderías caprinas de raza murciana y una decena de queserías.

9. Promocionaremos el **consumo de aceite de oliva**, que en la Región se cultiva desde las épocas fenicia y romana y que en la actualidad ocupan más de 20.000 hectáreas. Tanto el aceite de oliva virgen 100%, como el ecológico tienen gran futuro en mercados de calidad.
10. Promocionaremos el **aceite de oliva virgen extra ecológico** que suma excepcionales condiciones de calidad y propicia la preservación de las propiedades naturales del producto.
11. Promocionaremos la **producción de aceites comestibles especiales**: aguacate, almendra, germen de trigo, onagra, pepita de calabaza, amapola o comino.
12. Actuaremos decididamente en **apoyo a la producción vitivinícola**. Los vinos de la Región de Murcia poseen las características derivadas principalmente de la cepa Monastrell, que se adapta perfectamente a las condiciones medioambientales.
13. Englobaremos en una **marca genérica Vinos de la Región de Murcia** a los que se sitúan fuera de las denominaciones de origen.
14. Incorporaremos las **nuevas tecnologías en los procesos de preparación y elaboración**, e impulso de nuevas estrategias de promoción y marketing, potenciando el **concepto integral de calidad**, haciéndolo extensivo a más de 90 bodegas que generan más de 150 millones de euros anuales, con un mayor grado de especialización y formación.
15. Promocionaremos y apoyaremos una **denominación de origen para la producción de salazones** de la Región de Murcia.
16. Promocionaremos una denominación de origen de la **huevo de mújol del Mar Menor**.
17. Redefiniremos **la conserva vegetal**, que otrora fuera el buque insignia de la industria alimentaria en la Región de Murcia. El procesado de vegetales, hortalizas, frutas, mermeladas y compotas y otros cremogenados, encurtidos y salsas requiere un grado tecnológico y de especialización que reflote su capacidad exportadora, incluyendo la presentación, el envase y la forma de comercialización, acordes a la calidad de los productos que contiene. Es preciso **normalizar y crear un organismo que certifique la calidad de los productos como alimentos selectos**, al que se puedan adscribir las empresas del sector.
18. Pondremos en marcha un **programa especial de desarrollo de la industria cárnica**. Hay que abordar la potenciación de la industria transformadora de porcino y que debe ser núcleo de difusión de la calidad del producto, con objeto de incorporar valor añadido en la transformación de los productos cárnicos.
19. Impulsaremos un programa de ayuda al **aumento del tamaño eficaz de la estructura empresarial** regional implicada en la cría de aves: pollo y pavo, además de la derivada del ganado ovino y bovino, con objeto de industrializar más las explotaciones mediante la incorporación de nuevas tecnologías y diseño de productos que incorporen mayor valor añadido.

III.3.10. El turismo del siglo XXI.

El **sector turístico ha sido uno de los peor tratados por el gobierno del PP** durante toda su etapa de gobierno. La inestabilidad institucional que se ha manifestado en el trasiego de la responsabilidad entre distintas consejerías y una serie de políticas erráticas que no han propiciado su despegue, al tiempo que han provocado que su peso en el PIB regional es inferior a la media nacional.

El sector turístico encuentra en nuestros Espacios Naturales Protegidos, en nuestras ciudades, en nuestro litoral y en los territorios del interior, una potencialidad que nos diferencia, en positivo, de otros países de nuestro entorno.

El cambio que quieres

Los y las socialistas somos consciente de ello y para seguir manteniendo y potenciando este elemento diferenciador elaboraremos y aprobaremos, en consenso con todos los agentes, un **nuevo Plan General de Turismo Sostenible, para convertir a la industria turística murciana en un aliado clave para el desarrollo sostenible** en todas sus vertientes y en la lucha contra el cambio climático.

Nuestro objetivo en este ámbito gira en torno a la planificación de la actividad turística de Murcia desde un criterio de sostenibilidad integral, entendida no como un resultado de unas actuaciones concretas, sino como un modelo que articule procesos de gestión turística impregnados de principio a fin por la esencia del **respeto tanto al entorno** donde se desarrollan **como a las personas** que los impulsan.

En consecuencia, en el modelo de desarrollo turístico que queremos impulsar para la Región, se plantea el término sostenibilidad como un proceso continuo de desarrollo, de producción de servicios turísticos de forma eficiente y equitativa en **defensa de los valores locales y del desarrollo local**, un proceso continuo de innovación para la calidad y la excelencia, proceso de gobernanza basado en la transparencia, la participación y la codecisión, un proceso de apropiación de la actividad turística por parte de la ciudadanía de la Región de Murcia.

1. Aprobaremos un **Plan General de Turismo Sostenible** con el objetivo de convertir a la industria turística murciana en un aliado clave para el desarrollo sostenible en todas sus aristas.
2. Realización de un **estudio de capacidad de carga para el litoral regional**, para calibrar los grados de desarrollo que admiten las diferentes zonas que compone la costa de nuestra región, garantizando así la preservación de los valores naturales y culturales que estas albergan: Aprobación de un plan de turismo sostenible del litoral.
3. Impulsaremos una **Alianza Regional por el Turismo**, que aporte estabilidad e impulso a un sector que acoge a varios millones de turistas cada año.
4. Pondremos en marcha dentro de una Estrategia contra la Estacionalidad económica: “**Planes contra la Estacionalidad Turística**” específicos para los destinos y productos más afectados, como el litoral.
5. Realizaremos un **Proyecto de Recualificación de Destinos Maduros**, en especial en el litoral y en las principales ciudades (Plan Mejorando Destinos).
6. Desarrollaremos Planes de marketing específicos para los mercados europeos que mejoren la **visibilidad turística de la Región de Murcia**, y también para los mercados emergentes (Asia, América, Latinoamérica, ...), con objeto de diversificar riesgos y favorecer la desestacionalidad de la actividad turística murciana.
7. Desarrollaremos Planes específicos de fomento y promoción de productos como el turismo cultural, náutico, de cruceros, turismo ecológico o ecoturismo, de naturaleza, de salud y belleza, gastronómico, etc.
8. Facilitaremos el desarrollo de **Clubes de Emprendedores Turísticos de Murcia** como herramientas para favorecer la generación de nuevas iniciativas empresariales, así como a promover la cooperación entre empresas turísticas. Todo ello se realizará con la colaboración y asesoramiento de la Universidad de Murcia.
9. Generaremos un servicio de **asesoramiento financiero a las empresas turísticas** para favorecer el acceso a líneas de subvenciones de carácter regional, nacional e internacional.
10. Crearemos **foros permanentes de encuentro y colaboración** entre administraciones y el sector privado para la búsqueda de soluciones innovadoras y consensuadas para el desarrollo del sector turístico murciano.
11. Potenciaremos un entorno de **innovación turística en la Región de Murcia** compuesto por una bolsa de diseñadores estratégicos, financiadores de I+D empresarial y financiadores de capital riesgo público.

12. Divulgaremos y reforzaremos las labores de asesoramiento y consultoría a la industria turística, creando con tal motivo el **Centro de Innovación Turística MURCIALAB** que se realizará con la participación de las Universidades Públicas de la Región.
13. Impulsaremos las alianzas de MURCIALAB con instituciones de reconocido prestigio, para convertir a Murcia en **referente en I+D+i al servicio de la industria turística**.
14. Potenciaremos la cooperación entre empresas con la **creación de clústeres transectoriales** que permitan reorientar y modernizar las empresas y procesos tradicionales hacia sectores y/o productos más innovadores, estratégicos o emergentes en el sector turístico.
15. Apoyaremos a las **incubadoras de empresas innovadoras** en materia turística en colaboración con los municipios y las Universidades Públicas murcianas.
16. Impulsaremos el **turismo natural de la Región de Murcia**, basado en la potencialidad de nuestra red de espacios naturales protegidos.
17. Propiciaremos la **incorporación de jóvenes y desempleados de larga duración a la industria turística** mediante programas de formación específicos.
18. Apoyaremos la mejora de **la calidad del empleo turístico mediante programas de formación** especializada en colaboración con las Universidades Públicas murcianas.
19. Promoveremos **programas de prestación de servicios avanzados a empresas** potenciando la inserción laboral de profesionales de alta cualificación en el sector turístico.
20. Fomentaremos **la complementariedad del sector turístico con otros sectores productivos** desde criterios de sostenibilidad (cultura, cine, deporte, educación, agroindustria, comercio...), lo que tendrá una incidencia directa en la generación de actividad y la creación de empleo.
21. Impulsaremos la **igualdad de oportunidades en promoción y comercialización on-line** de todas las empresas turísticas murcianas a través de las plataformas públicas de promoción y comunicación de la Administración Regional.
22. Propiciaremos un **Plan Renove de recualificación de la planta hotelera** a través de medidas económicas y su vinculación a proyectos europeos, teniendo en cuenta la incorporación de la vertiente tecnológica, la optimización de los procesos productivos y de gestión, la eficiencia energética, o la diversificación del producto turístico.
23. Incidiremos en la dimensión social del turismo mediante la **creación de productos específicos para segmentos poblacionales específicos**: mayores de 55 años, jóvenes, personas con discapacidad, etc.
24. Apoyaremos el **emprendimiento de pymes** y autónomos locales a partir de fórmulas empresariales de **economía social**.
25. Redefiniremos **el uso del territorio para fines turísticos**, procurando un desarrollo urbanístico sensible con las necesidades tanto de residentes como de visitantes. Creación de un entorno turístico amable con la población local.
26. Definiremos un sistema de **indicadores de desarrollo turístico sostenible**, factible, eficiente y calculable anualmente, para evaluar el efecto generado por las políticas turísticas implementadas.
27. Evaluaremos periódicamente la eficiencia y el retorno **de la inversión en promoción**.

III.3.11. Ciudades inteligentes. (Smart Cities)

En julio de 2007 la población urbana sobrepasó a la población rural y las previsiones apuntan a que en 2050 prácticamente se alcanzará el 70%. Por esta razón, se ha reconocido la necesidad de que las ciudades

El cambio que quieres

modernas sean **capaces de ofrecer servicios autónomos y eficientes que aseguren la sostenibilidad** de las mismas. Retos tales como la que las infraestructuras de una ciudad sean capaces de cubrir los requerimientos de sus ciudadanos en términos de: suministro de agua, transporte, atención sanitaria, educación, seguridad y consumo energético, han sido ya identificadas como objetivos a establecer y cumplir a corto y medio plazo.

Ante este escenario que muestra un entorno urbano con una demanda creciente de eficiencia, desarrollo sostenible, calidad de vida y gestión inteligente de los recursos, las Administraciones públicas han de plantearse una **evolución en los modelos de gestión de las ciudades**. Para ello, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se hace imprescindible y se traduce en el concepto Smart City, que adelanta, con sus servicios, la que ha dado en denominarse Internet de las cosas y la propia Internet del futuro.

Una **Smart City es aquella que utiliza las nuevas tecnologías para hacer una ciudad más habitable, funcional, competitiva y moderna mediante el uso de las nuevas tecnologías, el impulso de la innovación y la gestión del conocimiento, convergiendo seis ejes clave de actuación: la economía, la movilidad, el entorno, la ciudadanía, la calidad de vida y, por último, la gestión.**

El área de Smart Cities y las TIC no ha hecho más que iniciarse, y está desplazándose rápidamente hacia un estado tecnológico con **creciente productividad**. Este rápido auge está motivado principalmente por la presión que desde la Unión Europea se viene ejerciendo en los últimos años. Los Estados miembros de la UE se han comprometido a reducir para 2020 el consumo de energía primaria en un 20% (Objetivos 20-20-20: -20% de emisión de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990, +20% en consumo de energías renovables sobre el consumo final y +20% en el rendimiento energético). No obstante, aún existen numerosos **obstáculos a la adopción de medidas eficaces para lograrlo**. Así nos encontramos:

Debido a que los ciudadanos pasan gran parte de su tiempo en entornos de interior, la **sostenibilidad de los edificios** representa la piedra angular de la sostenibilidad de las ciudades. Por otra parte, **el consumo energético** llevado a cabo en edificios representa ya entre el 20% y el 40% del consumo a escala global. La **reducción de la huella de carbono**, así como el **asegurar la eficiencia energética** de edificios son objetivos clave de alta prioridad entre la comunidad investigadora y expertos en política energética.

En esta línea ya se han propuesto acciones internacionales para mejorar la eficiencia energética de edificios. Por ejemplo, desde la Comisión Europea se propuso hace unos años “la Directiva sobre el comportamiento energético de Edificios (2010/31/EU)”. Esta directiva propone la adopción de medidas para mejorar el comportamiento de infraestructuras eléctricas instaladas en edificios, tales como sistemas de iluminación, climatización, ventilación, etc. con el objetivo de reducir el consumo energético asociado a éstas.

Los **sistemas de iluminación** representan ya el 19% del consumo energético en las ciudades modernas, y el 6% de las emisiones de gases. Por esta razón, las ciudades representan un importante rol para la **reducción de la huella de carbono** al invertir en despliegues innovadores y ecoeficientes para los sistemas de iluminación.

Por último, la UE en su programa de investigación H2020, y números estados miembros de una forma equivalente, ha lanzado un **línea estratégica de Smart Cities** con el objetivo de mejorar los servicios que el usuario percibe de las ciudades en virtud de la integración de la información de sensores desplegados así como de datos puestos en modelo Open Data relativo a servicios como transporte, salud, etc. Ciudades como Santander o Barcelona (proyecto SmartSantander, Barcelona Smart City) han sabido identificar estas actividades como un nicho importante de innovación.

1. Promoveremos en los ayuntamientos de la Región **el desarrollo de planes de Smart cities** que permitan poner en valor los datos y servicios para el ciudadano con unos coste mínimos a partir de infraestructuras y datos existentes

2. Desarrollaremos un **programa de inter-movilidad integral en grandes municipios interconectando información sobre los diferentes medios de transportes municipales y regionales.**
3. Desplegaremos una red de **sensores ambientales en las poblaciones** para ofrecer información sobre aspectos tales como concentración de polen, o ruido ambiente para permitir a los ciudadanos estar informados y mejorar sus condiciones de vida.
4. Potenciaremos el **acceso a datos de ámbito abierto Open Data** en las administraciones y diseñar concursos/premios de desarrollo de nuevas aplicaciones para hacer uso de dichos datos y crear nuevos e innovadores servicios.
5. Potenciaremos, en colaboración con las Universidades, servicios y empresas de **BIG DATA** que aprovechen la anterior información en usos públicos y privados, generando valor y servicios.
6. Crearemos un **mercado regional que haga uso de las smart cities** para mejora de los sectores productivos como smart agricultura y smart food.
7. Diseñaremos un **plan de mejora energética a nivel regional** tanto para las administraciones como para los particulares potenciando el uso de energías renovables, así como el desarrollo de herramientas de código abierto para mejorar la gestión de infraestructuras públicas.
8. Potenciaremos el **uso de herramientas financieras en la administración basadas en sistema de compra pública innovadora** para desarrollar y potenciar la innovación regional en sectores como agricultura o salud ligado a servicios en Smart cities.

III.4. Innovación, crecimiento y empleo.

Como hemos establecido con claridad, nuestros objetivos prioritarios se pueden concretar en:

1. **Fomentar el crecimiento económico:** sostenido y duradero, equilibrado e integrador.
2. **Impulsar la creación de empleo de calidad.**
3. **Modernizar la economía regional** abordando: competitividad, renovación del tejido empresarial, basado en la innovación y en mayor base tecnológica, incorporación de más conocimiento.
4. **Generar beneficios para las personas.**

Los tres **elementos clave para el fomento de crecimiento económico y la mejora de la competitividad** son: la innovación como motor del cambio, la mejora del entorno institucional y regulatorio, y la garantía de acceso a la financiación.

La innovación debe figurar como una **prioridad horizontal** en todas las políticas sectoriales y como un valor determinante en las actuaciones de las administraciones públicas, por tanto en la Administración Regional y Administraciones locales.

La Administración Regional debe sentar las bases de liderazgo político que apueste por cambios en los siguientes ámbitos:

1. **Potenciar cambios en la Universidad y Centros de Investigación** que hagan una realidad la incorporación de más talento innovador a las empresas.
2. **Forzar el apoyo de la Administración Pública como** generadora de demanda mediante políticas de compra pública y de regulación sectorial, y organizadora de la coordinación territorial entre administraciones, entidades públicas y otros actores relevantes.
3. **Facilitar de forma eficaz la internacionalización de las empresas innovadoras**, sus actividades de I+D+i y su desarrollo de negocio, mejorando su competitividad global.

El cambio que quieres

4. **Lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras**, desde el sector público pero fomentando la implicación del sector privado.

Como bien destacó el Presidente Obama en el discurso del estado de la Unión (2011) *“La innovación no solo es algo que nos cambia la vida; es lo que hacemos para ganarnos la vida”*. Uno de los elementos clave es la **Educación-preparación para la innovación**, que requiere una especificación concreta para reconducir los procesos de educación y preparación para la innovación mediante la incorporación curricular de la formación de emprendedores e innovadores en la Universidad y en el sistema educativo.

La crítica situación de nuestro país, y desde luego de nuestra Región, está afectando profundamente al escenario de la innovación. No menos importante resulta ser la incidencia de la situación europea. **El gran esfuerzo realizado con anterioridad, con gobiernos socialistas, en un intento de consolidar un sistema español de innovación, hasta 2010 mostró su lado bueno y se hacía patente en nuestra economía.** Probablemente, en el clima propiciado, nuestras empresas ya vislumbraban que la innovación era una necesidad estratégica. Pero los acontecimientos posteriores han venido a enfrentarnos con una realidad más deteriorada que se mantiene y que puede acrecentarse, de conducir la crisis por los itinerarios en los que ahora navega.

Tras un periodo de crecimiento al 12.3% anual, que tuvo lugar entre 2000 y 2005 y, aunque menor, 7.4%, entre 2005 y 2010, último año del que se tienen datos contrastados, en euros constantes la tasa de crecimiento fue negativa en un 0.9%. Tomando como base 2008, la inversión en 2009 y 2010 se mantuvo en un 1.39%, repartida en un 0.67% la aportación pública y en un 0.72% la privada.

En 2010 España ocupaba el octavo lugar tanto en valor absoluto del PIB y como en PIB per cápita, en una lista que incluía a Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Polonia, como países europeos y Estados Unidos, Japón, Canadá, Australia China y Corea. En cambio **ocupaba la décima posición en gasto absoluto en I+D y a la novena cuando se refiere por habitante.** El esfuerzo, medido como porcentaje de inversión referido al PIB, en España fue del 1.38% en 2009, muy por debajo de la media del esfuerzo europeo que fue del 1.92% ese mismo año.

III.4.1 Innovación y capital humano.

Qué duda cabe que una de las necesidades más apremiantes para crear un clima y entorno innovador es el concurso del capital humano. Tanto en las pequeñas y medianas empresas como en las grandes, sin olvidar todos los centros de producción e intelectuales, de aplicación o formativos, donde se conjuguen conocimientos, habilidades, competencias y sobre todo predisposición y actitudes que las incorporen, **las personas son, de forma inequívoca, las que otorgan el nivel que dispone una sociedad para enfrentarse a los retos con los que nos enfrenta el mundo actual.**

Solamente desde una concepción en la que se incluyen los individuos en particular y la sociedad en su conjunto, capacitados para valorar la importancia del conocimiento, se pueden abordar los retos de nuestro mundo actual con ciertas garantías de éxito. Y esto nos lleva a **un punto neurálgico del sistema de innovación que no es otro que la mejora y disposición de los sistemas educativos** en todos sus niveles donde se enmarquen actividades innovadoras que supongan la vivencia de un clima, en el que hay que desenvolverse y donde **todos y cada uno de los miembros de una sociedad es necesario que cooperen de forma activa y decidida.** Si importantes son las cualificaciones ocupacionales, no los son menos la **Formación Profesional o los niveles universitarios como los auténticos motores del cambio** que se debe suscitar.

III.4.2 Necesitamos innovar en la tercera revolución

Posiblemente el siglo XX ha sido ejemplar en los avances científicos y tecnológicos que en la segunda mitad impulsaron a la Humanidad de forma decidida a la modernidad. Tecnológicamente, llegar a la Luna marcó el hito de ingeniería que evidenció que **la Ciencia básica aporta soluciones.** Pero los avances en la organización del trabajo o los mecanismos de crecimiento económico de aquellos tiempos, hicieron vivir momentos de

esplendor a la Humanidad. Después se han detectado numerosos fallos en los sistemas, probablemente por falta de elasticidad de las concepciones y, en parte, por abusos que han sacado al sistema de sus posiciones de equilibrio a otras de las que ya no puede recuperarlo.

Todo lo acontecido en el siglo XX ha anticipado las innovaciones que requiere el siglo XXI. Para ello, **hay que adaptar nuestros sistemas educativos y de investigación adoptando unas estrategias que hagan emerger las nuevas oportunidades. Las Ciencias de la vida, las Ciencias Naturales (Física, Química y Biología) y la ingeniería están dispuestas para la convergencia.** El ADN ha venido a concitar una revolución que se materializa en tecnologías emergentes y en una industria que es la denominada **biotecnología**. La innovación en las Ciencias de la Vida viene de la mano de la explosión de datos en la genómica y la proteómica que han contribuido a acelerar la innovación científica. Es posible que, apropiadamente, estemos sumidos en una tercera revolución que liga las ciencias de la vida, con Física y la Química, con la ingeniería. **Desde nuevas estrategias y tecnologías que se hacen comunes a varias ciencias, a servicios que requieren desarrollos tecnológicos o computacionales para analizar datos, se están estableciendo redes de colaboración cada vez de mayor alcance.**

Biólogos, ingenieros, informáticos y químicos trabajan en los campos más avanzados del saber, al tiempo que se ocupan de diseñar y desarrollar nuevas estrategias de diagnóstico, tratamiento o prevención, en casos. La **ingeniería de nano partículas** tiene mucho en común con el transporte de los agentes cancerígenos, selectivamente, a las células tumorales, minimizando daños. Las aproximaciones del uso del **láser** en procesos de terapia fotodinámica, por ejemplo, tienen mucho en común con la excitación selectiva de moléculas para provocar químicas diferentes. La propia Química es la ciencia nanotecnológica por excelencia.

- **Estas realidades requieren de otras alternativas académicas no contempladas en las actuales formulaciones.** La biomedicina, las ciencias ambientales o la ingeniería biomédica o la tecnología de la energía son áreas en las que convergen muchas áreas y donde las innovaciones requieren aceleración. Muchos cambios son precisos, desde la enseñanza y el aprendizaje hasta la investigación.
- **Los estudiantes requieren una educación más integrada para que puedan transitar de unas disciplinas a otras con fluidez.** Esto lleva aparejado mecanismos de evaluación efectivos y la promoción de la **inter-disciplinaridad**.
- **La Política necesita la Ciencia y la Ciencia necesita a la Política en un entorno innovador**
- **Cualquier proyecto político debe basarse en el progreso, y Ciencia significa progreso.** Todo parece indicar que no es posible que una Nación tome decisiones cruciales ignorando la Ciencia. En el cambio climático hay un excelente ejemplo de esta cuestión. No es posible posicionarse en contra del consenso científico en esta materia, salvo que no interese, por alguna razón, adoptar la posición sensata. **Cualquier país que se precie, debe tomar muy en consideración en su marco legislativo de las posiciones de consenso de los científicos sobre cualquier tema donde su opinión es requerida.**
- **Por contrapartida los científicos se deben ocupar de proporcionar una educación científica a la Sociedad, elevando la cultura científica de ésta.** Pese a que buena parte de la Sociedad ha cursado estudios primarios, al menos, y por tanto ha tenido contacto con interpretaciones científicas, no es menos cierto que pocos han tenido el privilegio de tener **contacto directo con los científicos** y han podido percibir como discurre el proceso de **alcanzar el consenso sobre un tema, a través de un debate abierto a la interpretación y el experimento**, que va perfilando con las sucesivas aportaciones una dirección que se va imponiendo cuando **el contraste y repetición de resultado garantiza que el resultado final es el acertado**. Este proceso puede invertir mucho tiempo y, en todo caso, es un proceso lento y cuidadoso en el que los diferentes detalles van surgiendo y las contradicciones con los resultados anteriores van abriendo luz para lograr una visión cabal, al fin, del proceso, fenómeno o hipótesis final, aceptada, una vez que no aparecen más elementos contradictorios con la interpretación final que se ofrece.

El cambio que quieres

- **Cada miembro de la Sociedad debería tener una cierta componente de base de comprensión científica de como acontecen las cosas en el mundo, de cómo trabaja éste.** Los datos del eurobarómetro europeo de 2010 otorgan a **España un 7% de ciudadanos muy informados en Ciencia y Tecnología**, un 43% de información moderada y un **50% mal informados**, ocupando el **lugar 19 en la UE-27** y muy lejos de Luxemburgo con solo un 20% de mal informados y Francia con 22%. Del mismo modo, sería muy recomendable que también conocieran del **procedimiento que los científicos utilizan para llegar al consenso científico sobre algún tema y lo que significa y como los desacuerdos van evolucionando progresivamente hacia el consenso**. De esta forma, **se asimilaría mejor el significado del consenso científico y se convertiría en la guía de las decisiones tanto comunitarias como personales**. En el caso referido, el consenso sobre el cambio climático debería inducir a todos a una apuesta sensata sobre las consecuencias de nuestras acciones presentes. Otro caso paradigmático lo constituye la energía. Son ejemplos de indicadores, promotores de actitudes honestas para resolver problemas sociales con los que estamos enfrentados.
- Esto indica que, **desde un talante innovador, el colectivo científico debe aproximarse al social**, con objeto de hacerlo partícipe de las ideas de la Ciencia y la Ingeniería, trasvasables a aspectos personales que deben difundirse, incluso desde foros que, periódicamente, ofrecen programas que animen y faciliten a la Sociedad el acceso a las ideas y enfoques científico-tecnológicos.
- En una democracia, el entorno en el que se toman las decisiones pertenece al ámbito político. Pero no es menos cierto que las decisiones deben estar embebidas en los conocimientos científicos disponibles y en la forma en que esos conocimientos se han logrado. **Es una píldora saludable para la Sociedad y, en todo caso, un entorno innovador que contribuirá a la consolidación de actitudes sensatas para proponer o asumir ciertas posiciones que, desde el punto de vista científico, ya alcanzaron el consenso científico que las hace recomendables, más que cualquier otra posición posible.**

III.5. Estrategia con los sectores tradicionales.

Como Región somos el resultado de lo que hemos hecho colectivamente, desde tiempo inmemorial, también en la esfera económica. Un conjunto de sectores, implantados en la Región, representan el grueso actual del PIB regional, tanto por el empleo que procuran, como por el potencial crecimiento que ostentan. Más de 5000 empresas constituyen más del 80% del PIB industrial regional, y casi un 80% del VAB regional industrial y en cuanto al empleo suponen en torno al 77% del empleo en la industria regional y un poco menos, en torno al 70% del PIB agrario. En conjunto conforman casi un 90% de las exportaciones que se atribuyen al sector industrial.

La Región de Murcia tiene actividades productivas que corresponden a la **tradicción de nuestra estructura productiva**, aunque pueden tener ciertas posibilidades de crecimiento y generación de empleo. Nuestro apoyo y atención a la consolidación del potencial crecimiento es inexcusable. En gran medida está constituido este sector por sistemas productivos locales que conforman buena parte del tejido empresarial, generan empleo y proporcionan renta y en alguna medida son capaces de incorporar innovaciones que permitan mejorar su competitividad. Por otro lado estos sistemas productivos **fortalecen la cohesión económica y social** en sus respectivos ámbitos de actuación y contribuyen a la necesaria cooperación, con lo que suponen un incremento del capital social de nuestra Región.

Como hemos dejado patente en la formulación de la estrategia inteligente para crear empleo, **la industria tiene un peso demasiado bajo en la Región de Murcia** y hay que impulsar actividades que fomenten la creación de industria, que no solo completen el marco de actividad económica, sino que diseñen una referencia de cambio de modelo productivo capaz de mejorar nuestro bienestar de forma sustantiva.

Reivindicamos pues, para esta Región, el **mantenimiento, desarrollo e implantación de proyectos industriales y servicios de elevado potencial de valor añadido** que selle el compromiso de industrializar la Región de Murcia. Pero todo ello no es óbice para que sectores como la madera el mueble, la piedra, el calzado, frío

industrial o fuego sean actividades relevantes y dediquemos atención, en especial por propiciar cualquier tipo de innovación que incorpore valor añadido y cree empleo.

Los sectores implicados son:

- o El sector agroalimentario
- o El sector de maquinaria para la industria alimentaria
- o El sector de la madera y del mueble
- o El sector del mármol y la piedra natural
- o El sector vitivinícola

III.5.1 El sector agroalimentario.

El sector agroalimentario es, actualmente, **uno de los sectores punteros y básicos de la Región de Murcia.** Tecnificada la producción, en gran medida, con una infraestructura logística extensa y competente y gracias a ello con una presencia internacional muy arraigada, en especial en la UE, donde va a parar el 98% de la producción hortofrutícola. Las exportaciones colocan al sector murciano a la cabeza delante de provincias productoras como Valencia, Alicante, Almería y Huelva. En 2014 la producción ha superado los 2.100 M€, correspondientes a 3.3 Mtm, que se reparten entre hortalizas (1.613.000 Tm), cítricos (680.000 Tm) y frutales (627.000 Tm). La mayoría son para consumo en fresco en el mercado internacional.

La **carencia de agua** por las escasas lluvias, que solamente alcanzan los 225 l/m² y una mala calidad de las aguas y suelos pobres en nutrientes, la fragmentación de la producción en superficies demasiado pequeñas y las dificultades de apertura de comercio a países terceros en la UE son algunas de las más serias **amenazas.** El **comercio europeo está implicando una estrategia de distribución con precios a la baja**, mientras que los costes de producción ascienden. Por si fuera poco, la reforma de la Política agraria común que entraña desregulación de los mercados, cierra un universo de dificultades serias para el sector.

El sector hortofrutícola es competitivo y eminentemente exportador. Supone un 13.2% del empleo de la población regional, aun cuando su aportación al PIB regional es tan solo del 4.3%. Por las características señaladas, el sector hortofrutícola ha tenido que incorporar innovación tecnológica para encontrar soluciones con productos de alta rentabilidad y una calidad fuera de dudas. Esto le ha situado en cabeza de las agriculturas avanzadas en el mundo, con un consumo de agua que solamente representa el 3% de los recursos hídricos de España.

La Región de Murcia dedica 1.131.398 hectáreas de Superficie Agraria útil según el censo del Ministerio de Agricultura de 2013. De ellas están dedicadas a la producción hortícola 187.073 hectáreas, que es un 5,09% de la superficie nacional. La superficie destinada a producción de frutas, supera las 175.000 hectáreas, principalmente de cítricos y frutas de hueso, como albaricoque y melocotón, aunque recientemente se ha incorporado la uva para consumo en fresco. Domina la hortícola en el litoral y los cultivos leñosos de secano, como el almendro, en la zona interior.

Aunque el sector ganadero regional se encuentra en un buen estado sanitario, desde el año 2012 la CARM está aplicando grandes recortes en las distintas partidas económicas dirigidas al control de enfermedades, y esta situación puede desembocar a medio y largo plazo en la aparición de enfermedades que ahora se encuentran controladas y de producirse, tendríamos problemas en la comercialización de animales vivos, carnes y leche, fundamentalmente en la parte destinada a las exportaciones, en donde realizaremos una política más decidida en defensa de la sanidad ganadera.

1. Promoveremos un proceso de **redimensionamiento y concentración de las cooperativas agrarias** en la Región de Murcia garantizando así un poder de negociación del que ahora se carece, ya que la demanda está concentrada y la oferta murciana atomizada. Para ello se impulsará la fusión y/o

El cambio que quieres

integración de cooperativas, el aumento de relaciones comerciales entre las mismas y la creación de organizaciones de 2º grado.

2. Pondremos en marcha un programa de **mejora de la competitividad de las explotaciones incorporando I+D+i**, por un lado en lo que se refiere a productos y procesos y potenciar una cultura empresarial que incluya la concentración de las exportaciones en los mercados europeos.
3. Potenciaremos la **diversificación de los mercados**, salvando técnicamente las dificultades que presenta el hecho de ser un sector de productos perecederos, que está sometido a control y donde la logística juega un papel decisivo.
4. Impulsaremos un programa de apoyo a la **diversificación de tipología, envasado y presentación**, con especial consideración a la producción ecológica.
5. Diseñaremos **estrategias de defensa comunes, incluyendo a productores, comercializadores y administraciones que permitan definir con claridad demandas sobre la OCM de frutas y hortalizas** y que establezcan con claridad las líneas de defensa de nuestros intereses en las negociaciones multilaterales de la UE con países terceros. En las diferentes negociaciones nacionales y comunitarias exigiremos un mayor apoyo de las ayudas para los agricultores y ganaderos a tiempo principal.
6. Apoyaremos decididamente a **sectores vinculados con el agroalimentario**: agroquímico, tecnología y maquinaria agrícola, agua y fertirrigación, transporte y servicios logísticos especializados, plásticos, construcción de invernaderos, frío industrial, envases, control ambiental, semillas, sustratos, gestión y tratamiento de residuos, son sectores susceptibles de incorporar mejoras tecnológicas que redunden en una mejora de la calidad de los productos.
7. Pondremos en marcha un programa de **consolidación de subsectores con dinámica competitiva propia** como: vino, aceite, pimentón, limón, miel, zumos, bebidas y congelados, algunos de ellos susceptibles de nuevas producciones orientadas a mercados de calidad.
8. Potenciaremos la **agricultura ecológica y apoyo a la producción de hortalizas frescas ecológicas**.
9. **Apoyaremos la producción y denominación de aceite de oliva, a su comercialización conjunta** (principalmente desde las cooperativas afines al sector), cuyo principal mercado es el nacional, con especial énfasis en que un 85% de la producción envasada la adquiere Italia, mientras que otros mercados como el francés, el alemán, el japonés, y el de Oriente Medio, grandes demandantes, podrían ser atendidos con marca propia.
10. Pondremos en marcha un **programa de impulso a la comercialización de especias y plantas aromáticas**, como productos de acompañamiento del genuino pimentón de la Región de Murcia, con envases característicos y presentación uniforme y aprovechando los canales de distribución del pimentón, incluyendo azafrán, pimienta, canela, anís, etc.
11. Realizaremos **una política de apoyo económico y técnico al cooperativismo agrario regional**, Organizaciones Profesionales Agrarias, ATRIAS, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Consejos Reguladores de denominación de Origen y Asociaciones de Mejora Genética de razas ganaderas, así como otras asociaciones representativas del sector, a fin de que estas puedan retomar los distintos programas y actividades que por motivo de los recortes en los últimos años se vieron obligadas a abandonar.
12. Incrementaremos progresivamente la dotación presupuestaria hasta conseguir los niveles necesarios para poder desarrollar con eficacia los **programas de defensa sanitaria en ganadería y sanidad vegetal en nuestra agricultura**.
13. Avanzaremos definitivamente al **Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020**, teniendo en **consideración** las alegaciones planteadas en la etapa final del proceso de programación.

14. Impulsaremos la **protección de alimentos de calidad diferenciada** mediante las figuras, establecidas en la normativa de la Unión Europea, de la Indicación Geográfica Protegida (IGP), la Denominación de Origen Protegida (DOP) y las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG). Esto se fundamenta en que cada vez más, los consumidores reclaman una mayor transparencia sobre los productos que adquieren o consumen, de ahí la necesidad de contar con figuras de protección que reconozcan y certifiquen su procedencia, calidad, así como otros aspectos relativos al control, la transformación y la seguridad alimentaria.
15. Generaremos políticas enfocadas al **impulso a la adaptación del sector agrario y el turismo rural**.
16. Fomentaremos la **ampliación de procesos de industrializado**, para la consecución de nuevos productos a comercializar.
17. Desarrollaremos de **medidas destinadas a la experimentación de los cultivos predominantes de secano** (almendro y olivar principalmente) con el fin de obtener variedades que se adapten de forma óptima a las condiciones climáticas de sus zonas potenciales de producción, evaluando la productividad, el comportamiento agronómico y sus vías de comercialización.
18. Potenciaremos los **cultivos de frutales alternativos a los ya existentes**, mejorando la repercusión económica de los productos generados actualmente.

III.5.2. El sector de maquinaria para la industria agroalimentaria.

Al socaire de la industria agroalimentaria y por imperativo de eficacia por la proximidad, se ha desarrollado una **industria que fabrica maquinaria y equipos especializados para el procesado y envasado de los productos alimentarios**. Es un entramado de empresas muy variadas que abarca pastelería, molinería, conservas vegetales, de pescado, refrigeración, embotellado y envasado de líquidos y de pastas, desde llenadoras hasta etiquetadoras, embalajes de todo tipo con todos los aditamentos de control, medición, paletización, etc.

Es un sector en el que la experiencia por la proximidad a los centros productores agroalimentarios, capacita para el **diseño de equipos de transformación y envasado**. La renovación tecnológica y el impulso de la investigación aplicada son claves para el desarrollo del sector, tanto a nivel nacional como internacional pues la demanda de maquinaria es creciente y representa una oportunidad si el sector se acomoda e incorpora la tecnología necesaria para que la oferta pudiera ser competitiva.

1. Promoveremos la modernización del sector con la **incorporación de diseño y fabricación asistidos**, automatizando las producciones, de forma que se incorpore la tecnología de vanguardia en los procesos de fabricación de la maquinaria.
2. Promoveremos un marco de **colaboración estable entre los centros de investigación y las empresas** que garantice la modernización del diseño y fabricación de maquinaria para el sector agroalimentario.
3. Desarrollaremos un **programa de ubicación en terrenos cualificados**, de empresas del sector, como Parques científicos y Tecnológicos que permita la proximidad con los centros productores de investigación y que se propicie el intercambio de conocimiento.
4. Implementaremos de un **programa estratégico de calidad en el sector de maquinaria para la industria agroalimentaria** que permita el acceso e incorporación de las innovaciones actuales sobre tratamiento y presentación de los productos.
5. Pondremos en marcha un programa de **promoción del sector en los mercados objetivo**, para aprovechar las ventajas comparativas que tienen que lograrse en productos, procesos y calidad de los mismos.

El cambio que quieres

6. Implantaremos un programa de **formación del personal** implicado en preferencias **respecto a los procesos, envasado y almacenaje, así como las normas nacionales e internacionales** que permitan alcanzar la calificación requerida en los distintos ámbitos.
7. Fomentaremos la **incorporación de nuevos materiales**, que permitan dar un salto cualitativo en la competitividad de nuestros productos, como consecuencia del empleo de materiales menos pesados, más resistentes y mejor adaptados a las normas de salud alimentaria.

III.5.3 El sector de la madera y el mueble

El sector de la madera y el mueble es un sector que ha sufrido a lo largo del tiempo avatares diversos que **ha tenido que superar con astucia y renovando la oferta, los modos y las formas de desarrollar la actividad económica**. La incorporación de la calidad y el diseño como herramientas para ahondar en la competitividad le han permitido situarse en lugares acreditados a nivel internacional.

El sector del mueble es un **sector tractor que implica como auxiliares** desde los proveedores de la madera, hasta los productos químicos pasando por el vidrio, logística y fabricantes de maquinaria, entre otros. Además es un **sector muy fragmentado**, en el que la calidad es el elemento diferenciador que aporta competitividad en un sector que requiere de una tecnificación y comercialización especializada que le permita desgajarse del sector inmobiliario y profundice en la reposición como elemento caracterizado por la aportación de ventajas comparativas.

1. **Revitalizaremos el sector de la madera y del mueble**, con un plan que incluya la incorporación de tecnología, innovación y calidad.
2. **Promocionaremos nuevos materiales** que liberen de la dependencia en su totalidad del exterior, dado que la Región de Murcia no produce madera, lo que supone una actividad centrada en almacenes de distribución y operación logística.
3. Fomentaremos **la cooperación con la Universidad y los Centros de investigación**. La I+D+i es imprescindible en un sector cuya dependencia es total dada la nula aportación regional de los suministros precisos para la actividad productiva de la madera y mueble. La cooperación de la Universidad y los centros de investigación regionales, es vital para diseñar un nuevo escenario para el sector.
4. Pondremos en marcha un **plan de desarrollo de empresas auxiliares capaces de suministrar los componentes necesarios** como productos semielaborados, además de los nuevos desarrollos, incluyendo las espumas y geles que intervienen en el mueble tapizado.
5. Promocionaremos **la calidad como elemento diferenciador** de los muebles importados de terceros países con los que hay que competir con nuevas formas de distribución. El diseño y la calidad deben suponer la base de la agregación de valor.
6. Promocionaremos **el diseño como elemento diferenciador** y sello de competitividad capaz de superar la competencia a bajo coste. La diferenciación del producto y el factor clave es el diseño. Las empresas deberán exhibir acciones decisivas en esta dirección para ser objeto de atención de los distintos programas y acciones.
7. Impularemos un **plan especial de promoción del sector**, implicando a todas las Instituciones que aporten el apoyo financiero, organizativo de misiones comerciales y presencia en ferias que impulse el sector a un mercado capaz de valorar la calidad y diseño aportados.
8. Impulsaremos el **Centro Tecnológico del Mueble y la Madera en Yecla**, que desde 1994 supone el elemento capaz de modernizar al sector y que debe redoblar sus esfuerzos para fomentar en el sector la adaptación que actualmente es imperativa.

9. Facilitaremos el **acceso a la financiación**, suavizando las dificultades actuales, desde la falta de tesorería y la contaminación de la morosidad de los clientes. Promocionar la Sociedad de Garantías Recíprocas y las líneas de apoyo a la actividad empresarial, ligadas a proyectos modernizadores y nuevas vías de producción y comercialización.
10. Apoyaremos **la exportación para consolidar un mercado exterior**, fomentando la participación en ferias y foros internacionales, apoyando la elaboración de catálogos sugerentes y fomentando la presencia en países susceptibles de formar parte de una red de comercialización de excelencia, apoyando las acciones de prospección en los mercados objetivo.
11. Pondremos en marcha un programa especial de **actuación de lucha contra la economía sumergida** en el sector, que afecta sensiblemente a la cuota de mercado y a la competitividad de las empresas.
12. Fomentaremos y apoyaremos el sector de la madera y del mueble, en los **programas de rehabilitación y de viviendas de protección oficial** que afectarán al sector de la construcción y pueden representar un factor decisivo y de choque para la recuperación del sector del mueble.
13. Estableceremos **beneficios fiscales que fomenten la rehabilitación de edificios** y que supongan un elemento tractor para la reposición del mobiliario.
14. Impulsaremos un **plan de promoción de marca**, que singularice nuestras empresas y sea un elemento distintivo de calidad, promoción e imagen corporativa.
15. Pondremos en marcha un **plan de confortabilidad mobiliaria de los hogares**. Los nuevos usos y costumbres sitúan la estancia en el hogar como elemento preferente de las familias y su entorno de amistades. Esta nueva costumbre que se abre paso a pasos agigantados, suscita una adaptación de la concepción del mobiliario que vaya en la dirección de ofrecer una máxima confortabilidad del mobiliario.

III.5.4. El sector del mármol y la piedra natural.

La Región de Murcia ocupa una **zona privilegiada en cuanto a la localización de recursos líticos** configurando materiales con características apropiadas y en condiciones óptimas para su extracción y tratamiento.

La Región de Murcia dispone **de más de un centenar de yacimientos** en explotación con una elevada calidad de los materiales extraídos. Las empresas murcianas son titulares de la explotación, además de las localizaciones regionales, de otros emplazamientos a nivel internacional, donde desarrollan su actividad. En la Región la actividad se centra en la comarca del noroeste y zonas del interior. Su incidencia en otros sectores de actividad es notable y se puede hablar de una estructura intersectorial, propiamente dicha. La principal aplicación de la piedra tratada es para recubrimiento de suelos y paredes, y con mucha menor proporción se utiliza en complementos de vivienda y arte. El mercado preferente es nacional y en cierta medida internacional.

La Región de Murcia alberga a **más de 250 empresas** en el sector, la mayoría pequeñas y medianas, con menos de 25 empleados y entre 25 y 100. El número de empleos que proporciona es en torno a **1.700 directos y en torno a 5.000 indirectos**.

Es un sector que presenta un carácter muy localizado, de forma que el empleo que proporciona es relevante, especialmente, en el área en el que están ubicadas las explotaciones. En esas zonas es un **motor de desarrollo importante y un** sector de actividad alternativo al histórico agrícola del lugar, incorporando mayores exigencias de cualificación.

1. Impulsaremos un **plan de diferenciación del producto en el sector del mármol y la piedra natural**, que permita sintonizar con las actuales demandas a nivel internacional.

El cambio que quieres

2. Modernizaremos de la **estructura productiva del sector** que incorpore la tecnificación de vanguardia y establezca una referencia en la que la innovación y el desarrollo sean las piezas competitivas más valiosas.
3. Programa **I+D+i en cooperación con la Universidad y los Centros de investigación** que permita adoptar una posición de vanguardia tanto en los materiales como en su tratamiento posterior.
4. Mejoraremos la **calidad del producto** incorporando desde diseño hasta funcionalidad de los productos que permitan competir con la producción de otros países no por costes laborales, sino por calidad del producto terminado.
5. Fomentaremos la **comercialización en mercados nacional e internacional**.
6. Pondremos en marcha un plan de **internacionalización** del sector desarrollando plantas para elaboración propia en otros países y no limitadas a las actividades comerciales.
7. Apoyaremos las **iniciativas de extracción y comercialización de materia prima** para la transformación posterior, con una cuidadosa atención a las condiciones y respeto al Medio Ambiente.
8. Apoyaremos al subsector de **tratamiento de productos de mármol**: cocinas, aseos, mesas, elementos funerarios, etc. que presenta una elevada fragmentación, pero que es fuente de actividad más cualificada y susceptible de tecnificación e incorporación de diseño como elemento de valor añadido.
9. Apoyaremos decididamente las **empresas de maquinaria propia del sector** que proporcionan equipos, elementos de corte, abrasivos, que representan un sector auxiliar que puede adquirir un notorio protagonismo al cualificar el sector
10. Impulsaremos un **Plan concertado** con la Asociación de Empresarios del Mármol y la Piedra de la Región de Murcia (MARSA), la entidad asociativa que vertebra el tejido empresarial regional. Forma parte de la Federación Española de la Piedra Natural y de la European and International Federation of Natural Stone Industries (EUROROC), **para diseñar los servicios tecnológicos y de asesoramiento técnico apropiados**.
11. Apoyaremos **la gestión del Centro Tecnológico del Mármol (CTM)** y apoyo a los servicios tecnológicos, de formación, asesoramiento técnico e investigación y desarrollo,
12. Apoyaremos **las actuaciones relacionadas con la seguridad y medio ambiente**.
13. Diseñaremos e implantaremos un **plan de robotización** del proceso de extracción en las fases del proceso apropiadas.
14. Fomentaremos **la incorporación de técnicas láser** para grabado, que permita incorporar valor añadido a los productos.
15. Reduiremos la **comercialización de materiales en bruto** y fomento del desarrollo de productos de valor añadido.
16. Pondremos en marcha un plan **amable con el Medio Ambiente**, con especial cuidado en las labores propias de la extracción. Fomento del corte con hilo diamantado, sin explosivos, con objeto de reducir el nivel de ruido y desprendimientos.
17. Implantaremos un programa de **cooperación empresarial** en el que se fomenten mancomunidades que permitan soslayar las dificultades de la fragmentación a la hora de la formación técnica del personal, la I+D+i y dejen de ser obstáculos insalvables para las empresas del sector.
18. Crearemos y consolidaremos una **marca región** con promociones exteriores, presencia en mercados objetivo, que sirva de cauce para acreditar nuestros productos y competir en los mercados exteriores con personalidad y calidad de los productos elaborados.

19. Impulsaremos un plan para el fomento de la incorporación de las mujeres en este sector económico.

III.5.5. El sector vitivinícola.

La Región de Murcia es privilegiada en condiciones climáticas, edafológicas para el cultivo de la vid. Una sabiduría acumulada a lo largo de siglos le confiere un carácter excelente a la elaboración de vinos de todo tipo. Se superan las 30.000 Has y se concretan, fundamentalmente en tres denominaciones de origen: Bullas, Jumilla y Yecla, además de una IGP en Cartagena y otra en Murcia.

Las variedades Monastrell, Garnacha Tintorera, Cencible, Cabernet-Sauvignon, Merlot y Syrah constituyen una amplia gama de matices que otorga al vino tinto de una calidad de excelencia. Lo blancos se fundamentan en las variedades Macabeo, Airen, Pedro Ximénez y Malvasía que es un elenco muy apreciado de calidad reconocida.

Sin perder cualidades, el sector ha ido incorporando tecnología con mucha parsimonia, adoptando técnicas nuevas de marketing y promoción, cuidando la calidad y evolucionando hacia un mayor grado de especialización. Se acredita esta dinámica por las **valoraciones que le otorgan los expertos en los mercados internacionales.**

Se ha alcanzado la cifra en torno a 90 bodegas, con una cifra de negocio en torno a los 150 M€. Se exporta más del 80% embotellado. La producción estimada supera los 650.000 Hectolitros.

1. Impulsaremos **la industria vinícola** y las denominaciones de origen, para una elaboración de vinos de calidad en las tres denominaciones de origen: Bullas, Jumilla y Yecla, y en la IGP en el Campo de Cartagena y otra en Murcia, con producción todavía pequeña.
2. **Apoyaremos la exportación de vino** que hoy ya alcanza más del 80% de los vinos embotellados que se venden tanto en Europa como en EEUU. Murcia produce más de 600.000 Hectólitros de los más de 30 millones que produce España, siendo tinto más de un 97% del mismo.

III.6. Competitividad desde la renovación del sistema productivo

El PSOE de la Región de Murcia apuesta decididamente por una **dimensión inteligente del sistema productivo** para crear empleo, como ha quedado patente en el desarrollo de las políticas sectoriales. Pero es necesario que además de las medidas concretas sectoriales, se adopten una serie de iniciativas transversales que sean capaces de impulsar la competitividad del sistema productivo.

La **competitividad de los sectores industriales** se establece en términos diferenciales, dado que las características técnicas y de mercado para cada uno de ellos son diferentes. Los factores de competitividad usuales incluyen la Intensidad tecnológica, productividad aparente del trabajo y dimensión

Respecto a la **intensidad tecnológica**, en el caso de nuestra Región, la actividad industrial se centra en productos que incorporan un **nivel bajo de innovación tecnológica**. Esto hace que la Región de Murcia, no solo es una de las zonas menos industrializadas de España, sino que se centro la actividad en las producciones menos dinámicas y con menor incorporación de tecnología, lo que dificulta notablemente el crecimiento económico. Claramente indica la necesidad de tecnificar e incorporar tecnología con objeto de que el proceso de crecimiento no se sustente exclusivamente en diversificación de producto, que también o economías de escala, que también o disponibilidad de materias primas a bajo costo o costes productivos más bajos.

Respecto a la **productividad aparente del trabajo**. En la UE, las ramas industriales se clasifican en tres grupos de actividades en relación a la productividad: baja, media y alta, que indica, a su vez, el empleo de menor a mayor trabajo por unidad de producción y que determina, por tanto, los costes laborales. Dado que en la Región de Murcia, los niveles de productividad son bajos, por tanto más intensivas en trabajo, dado su escaso grado de especialización, la única opción es basar la competitividad en unos costes laborales bajos. La única alternativa en la actual situación parece ser mantener las ventajas derivadas de los costes factores

El cambio que quieres

como **la tradición empresarial, conocimiento de los mercados, calidad de los productos naturales**, etc. Las industrias de la Región de Murcia son intensivas en mano de obra, fundamentalmente y, en casos, trabajan con productos naturales, por tanto es alta la sensibilidad a los costes laborales, lo que pone en alerta, dado que un crecimiento generalizado de los niveles salariales supone una disminución de las ventajas competitivas, entrando en competencia con la oferta de países terceros.

La **dimensión de las empresas en la Región de Murcia es reducida**, con lo que no hay beneficios derivados de las economías de escala. Por otro lado, el reducido tamaño, ciertamente, flexibilidad y capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado. Si agregamos este factor al hecho de que la industria regional en su mayoría está incluida en sectores de demanda medio-bajo, es un elemento negativo que se amplifica. Solamente son las ventajas competitivas las que pueden aportar elementos positivos que compensen la evolución de la demanda y que permitan la expansión de la producción y justifiquen la especialización actual. Como ya hemos dicho, la materia prima es la única razón que puede justificar la producción de los bienes tradicionales, correspondiente a sectores que no crecen y donde la innovación tiene límites, en casos severos. No obstante, tanto **la incorporación de tecnología, como el apoyo a las ramas que están experimentando mayor crecimiento de la demanda**, es una orientación apropiada para que el crecimiento pudiera ser sostenido y de futuro.

No obstante, no hay que olvidar que **la Región de Murcia está incardinada en un contexto nacional**, que a su vez tiene sus limitaciones con respecto a su posición competitiva en el exterior, algunas coincidentes con las propias y genuinas de esta Región. Así, la especialización en producción en sectores de demanda media-baja, el escaso esfuerzo en I+D+i y la baja incorporación de tecnología en los procesos productivos, son comunes a ambos.

La producción estandarizada y con bajo contenido tecnológico supone un gravamen para la llegada a mercados más exigentes, como los que actualmente son operativos. Por otro lado claramente se evidencia que la ventajas laborales sobre las que se asienta, en gran medida, la especialización productiva de la Región de Murcia, cada vez representan un factor de competitividad más débil, por cuanto la pertenencia a la UE imprime una tendencia, que en épocas de bonanza económica supone una presión hacia la reducción de las diferencias salariales.

Hoy en gran medida, **la ventaja competitiva de los costes laborales, es lo que justifica el comportamiento de las exportaciones. Pero este tipo de factores ni es estable, ni recomendable, ni siquiera apropiado en condiciones críticas**, dado que terceros países sufren situaciones críticas parecidas y su reacción implica un incremento de la competencia de los mercados internacionales, en especial procedente de los nuevos países industrializados, que siguen manteniendo costes laborales bajos y gracias a ello aumentan sus exportaciones a los países desarrollados, que son nuestros mercados naturales. Todo parece aconsejar, la necesidad apremiante de reestructuración para poder aprovechar ventajas competitivas, las que existan, y procurar la generación de éstas, con objeto de que nuestra presencia en los mercados pudiera ser razonablemente estable.

III.6.1. Iniciativas transversales para mejorar el desarrollo económico y social.

El análisis efectuado nos sitúa frente al gran reto económico de la Región de Murcia, cual es la realización de **reformas estructurales que permitan lograr una economía altamente competitiva** cuyos únicos objetivos se centren en la excelencia y se basen en la valoración del mérito, la responsabilidad, el esfuerzo e incorporen la I+D necesarias para lograr hacer realidad la innovación. Estas reformas saldrán adelante mediante la puesta en marcha de los siguientes planes:

1. Reformas que permitan **mejorar nuestro sistema productivo**, desde la investigación y la innovación asociadas que deben convertirse en el elemento central del desarrollo económico y social.
2. Programas de actuación transversales y sectoriales para **mejorar la financiación empresarial**, en especial en estos momentos en que se atraviesa una época de sequía crediticia.

3. Fomento de la **cooperación entre empresas y entre éstas y la Administración** que permitan implementar un mecanismo de toma de decisiones que pueda operar de forma eficaz para proponer o corregir modos de operación que garanticen la producción competitiva.
4. Planes y programas que **fomenten el espíritu emprendedor** en la sociedad murciana, incardinados en los centros educativos, con objeto de aprovechar el talento que se genera en torno a aquéllos y que debe facilitarse que sea una aportación a la Sociedad.
5. Programas de **internacionalización** que despierte en las empresas de la Región de Murcia, sea cual fuere su tamaño y sector de actividad, una vocación de operar en los mercados internacionales y competir a nivel global.
6. Impulso a la **Economía Social**, con la clara vocación de que aumenten su peso relativo en la actividad económica y proporcionen empleo sostenible a nuestro sistema productivo.
7. Apoyo del **trabajo autónomo** como elemento importante para articular un sistema productivo en el que todos tengan cabida y trato apropiado por una Administración que debe velar por la solvencia, eficacia y competitividad, sea cual sea el sector de actividad y la dimensión de las empresas.
8. Fomento de la **dimensión empresarial apropiada** a la actividad productiva y al nivel de competitividad requerido por el mercado. Es deseable lograr un dimensionamiento de las empresas que aproveche economías de escala y gane en competitividad para operar en mercados exigentes.

En todos los planes mencionados, la igualdad de género estará presente como eje vertebrador.

III.6.2. Crecimiento e innovación.

La **modernización de nuestro sistema productivo** es un elemento central para nuestra Sociedad. Es por ello que las políticas de innovación deben ocupar un lugar preferente en que se plasme el esfuerzo científico y tecnológico para que la Sociedad pueda recibir el retorno en forma de bienestar de sus miembros.

La **innovación** es un proceso final, es decir, consecuencia, que deriva a la I+D y proporciona a la ciudadanía un incremento en el nivel de vida. Tanto a través de los productos como a través de los procesos mediante la innovación se logra una mejora de la relación calidad/precio. Esto redundará en que la capacidad competitiva de las empresas mejora, dado que se incorpora una diferenciación de coste que facilita aumento de productividad.

Es pues **la innovación el factor clave para el sistema productivo y la economía** al poner en relación directa la competitividad y la productividad, puesto que son elementos fuente de riqueza y, al tiempo y sobre todo, generadoras de empleo.

1. Generalizaremos **la innovación a todas las áreas de gobierno y todos los programas** presupuestarios del Gobierno de la Región de Murcia, que deberán incluir iniciativas dirigidas a la innovación, incluyendo las de la propia Administración regional.
2. Crearemos una **línea de financiación para las inversiones que realicen las empresas en innovación** que una vez auditada suponga interés proporcional al grado de innovación alcanzado, pudiendo llegar a ser cero.
3. Calificaremos las inversiones destinadas a la creación de empresas o ampliación de las existentes en los terrenos cualificados industrialmente (Parques tecnológicos o científicos o de excelencia) como **financiación deducible**, a efectos del impuesto sobre los depósitos de Clientes en Entidades de Crédito en La Región de Murcia.
4. Crearemos una **Corporación Tecnológica de la Región de Murcia** que acoja a las empresas innovadoras y que se puedan beneficiar de sinergias derivadas de la relación de empresas pequeñas, con otras de mayor dimensión.

El cambio que quieres

5. Apoyaremos decididamente a **proyectos de I+D+i** emprendidos por varias empresas en colaboración, compartiendo riesgos, en especial si se llevan a cabo en colaboración con un Centro de investigación o la Universidad.
6. Propiciaremos una **red entre Parques Tecnológicos, científico y parques especializados y la Universidad** para facilitar la transferencia de conocimiento.
7. Apostaremos por los **Centros Tecnológicos** existentes como apoyo decisivo para los sectores empresariales y fomentar la conexión con centros de investigación y Universidades, con objeto de reforzar el nivel de actuación en innovación.
8. Crearemos **de una Agencia de Conocimiento** que articule un sistema de apoyo a la Ciencia, que vele por la excelencia tanto formativa como operativa y que facilite las iniciativas de transferencia de conocimiento de los centros de Investigación y la Universidad al sistema productivo.
9. Apoyaremos a las **empresas que inviertan en I+D+i** y a todas las iniciativas de I+D+i que creen empleo, tanto en el ámbito público como en el privado.
10. Pondremos en marcha un **Programa de impulso a emprendedores**, que articule una búsqueda proactiva de talento y apoye las iniciativas de alto valor añadido para la creación de empresas de carácter tecnológico.
11. Impulsaremos un programa de **atracción de inversiones** para proyectos de media y alta tecnología, regionales, nacionales o internacionales, que supongan creación de empleo cualificado, en especial en los sectores innovadores.
12. Fomentaremos la **cualificación de espacios productivos en suelo industrial**, que incorpore infraestructuras tecnológicas, energéticas, ambientales y urbanísticas, apropiadas a empresas de media y alta tecnología.

III.6.3. La Universidad y los centros de investigación impulsores de la innovación

El **papel de la Universidad y los Centros de investigación es crucial** en un sistema de innovación regional, como queda claramente propuesto en el epígrafe que dedicamos a innovación, por cuanto tienen a su cargo la conducción, en mayor grado, de las tareas que permiten propiciar la innovación de procesos y productos en un sistema de Ciencia y Tecnología que pretenda dar rendimiento y actuar en la vanguardia.

La competencia y la excelencia alcanzan la consolidación tras la insistencia de los elementos clave en el proceso innovador: universidad y centros de investigación, empresas y la propia administración. Solamente logrando instalar una cultura de valoración social del conocimiento y su transferencia al sistema productivo, se puede pensar en una actuación apropiada del sistema de innovación.

1. Intensificaremos y apostaremos decididamente por la **conexión Universidad-centros de investigación con las empresas**, como forma de potenciar la colaboración en la investigación de procesos y productos y garantizar el crecimiento de la base tecnológica de las empresas.
2. Apoyaremos financieramente **las iniciativas de emprendimiento** surgidas en el entorno de las Universidades y Centros de investigación, articulando fondos de capital semilla, créditos participativos y las aportaciones de inversores privados capaces de suministrar financiación, conocimiento y contactos "Business Angels"
3. Introduciremos la **formación empresarial en las aulas universitarias**, con actuaciones a distancias, semipresenciales y presenciales, con carácter permanente, que capacite para el ejercicio profesional y empresarial.

4. Constituiremos un fondo de **créditos reembolsables** aplicable a jóvenes que quieran ampliar estudios y que devolverán la financiación suministrada una vez conseguido un nivel de renta apropiado.
5. Apoyaremos decididamente el desarrollo de **proyectos de investigación internacionales**, que impulsen las iniciativas innovadoras y permitan fortalecer al sistema de ciencia y Tecnología regional.
6. Apoyaremos a la **internacionalización de las Universidades y centros de investigación**, estableciendo marcos estables de relación con centros de prestigio y participando en programas internacionales que permitan captar recursos e incorporen o reincorporen a capital humano que incida en el desarrollo económico y social regional.
7. Apoyaremos decididamente la **potenciación del liderazgo en el Mediterráneo** de nuestras Universidades y Centros de Investigación que canalicen las necesidades de los países ribereños.
8. Propiciaremos la **implicación de las Universidades y Centros de investigación en todos los planes, programas e iniciativas** que requieran capacidad de desarrollo y potenciación de la competitividad, en especial en los sectores estratégicos.
9. Apostaremos por la **excelencia de las Universidades y Centros públicos de investigación**, dado que la generación de talento requiere un tratamiento exquisito en la exigencia de calidad a empresas y centros, que garantice una aportación positiva al sistema de innovación regional.
10. Insistiremos en la **captación de recursos**, tanto nacionales como internacionales en el ámbito de la I+D+i, que permitan el desarrollo del sistema de I+D+i regional que esta Región precisa.

III.6.4. Dimensión empresarial competitiva.

Como hemos destacado repetidamente, la estructura económica regional está sustentada en las pymes, que incluyen primordialmente a **pequeñas y micro empresas**. La mayoría aplastante de empresas en la Región de Murcia tienen menos de 5 trabajadores o trabajadoras.

Una de las tareas más necesarias a propiciar es la de favorecer un **incremento de la dimensión empresarial**, como forma de lograr una mayor productividad y competitividad, haciendo posible las economías de escala que abaratan costes y mejorar el acceso a la financiación. Por otro lado las relaciones laborales son más sólidas en empresas de mayor dimensión que la actual y es más asequible afrontar procesos de innovación.

1. Apoyaremos la **cooperación empresarial** como forma de iniciar el camino hacia un mejor dimensionamiento de las empresas al favorecer la concentración empresarial.
2. Pondremos en marcha un programa específico de **crecimiento empresarial** de fomento de la inversión con objeto de lograr que un 10% de las empresas cuenten con cincuenta o más trabajadores.
3. Apoyaremos la **constitución de redes de empresas**, con objeto de buscar complementariedades de cara a concurrir en los mercados y acceder con mayores garantías a los contratos con las Administraciones Local y autonómica.
4. Impulsaremos decididamente las **fórmulas cooperativas**, en especial en sectores estratégicos y sectores maduros con posibilidades de reconversión.
5. Fomentaremos la **reestructuración de los sectores en crisis**, reorientando su actividad hacia mercados que permitan un mayor y mejor crecimiento.
6. Aplicaremos programas de **internacionalización en los que se prime la innovación y la cooperación competitiva**, incluyendo proyectos de fusión o adquisición de empresas.
7. Impulsaremos la **renovación de maquinaria y equipos de empresas** viables y con actividad en sectores estratégicos, creando empleo.

El cambio que quieres

8. Apoyaremos **a empresas en dificultades coyunturales**, viables y con un plan decidido de renovación, reestructuración y creación y mantenimiento de empleo.
9. Promoveremos pProgramas de actuación en **terreno industrial de especial cualificación** que promueva la cooperación y dimensionamiento óptimo

III.6.5. La apertura al exterior como oportunidad de cambio.

La apertura de las empresas murcianas al exterior ha sido una constante a lo largo del tiempo, si bien, circunscrita en su mayoría al sector agroalimentario. Hoy, atravesando un periodo de crisis, se acentúan mucho más los elementos de contraste con la actividad competitiva a nivel global. **La apertura de nuestras empresas es una oportunidad al permitir a nuestras empresas abarcar y operar en mercados**, cada vez más amplios.

Las áreas susceptibles de mayor atención se concretan en **Europa, Mediterráneo, parte de Asia y América**, que forman parte de la cultura comercial más competitiva. **Nuestra presencia en estas zonas se debe reforzar** en aras de disponer de una mejor red de negocios que amplíen las posibilidades de nuestras empresas de competir en esos mercados, por otra parte, los mejores cualificados en este momento.

La internacionalización es un imperativo de primera clase, que el PSOE de la Región de Murcia pretende **potenciar mediante acciones de promoción exterior**, apoyando formativa e informativamente a las empresas y apoyando las necesidades de financiación y de promoción en los mercados objetivo. Para ello se propone:

1. Crearemos un **fondo de capital riesgo** para apoyar la implantación y/o expansión de las empresas en mercados internacionales.
2. Apoyaremos financieramente a las **inversiones en innovación** encaminadas a la internacionalización en sectores de potencial crecimiento.
3. Pondremos en marcha un programa de **atracción de inversiones** de proyectos empresariales innovadores de media y alta tecnología para desarrollar su actividad en la Región de Murcia, potenciando empleo de alta cualificación.
4. Impulsaremos un programa de **apoyo a la exportación** a los mercados líderes de la economía mundial, donde hay que competir con nuestras empresas, en especial las de sectores estratégicos.
5. Potenciaremos la **red de comercio exterior** con la construcción de una red de antenas de negocios en los mercados objetivo.
6. Pondremos en marcha **becas para apoyo a la internacionalización** que atiendan las necesidades de las empresas en los mercados objetivo.
7. Apoyaremos la **cooperación empresarial** en acciones de internacionalización, en especial las relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías.
8. Apoyaremos directamente las **nuevas formas de comercialización** basadas en la red, con el incremento de tecnologías.

III.6.6. Emprender como elemento básico de impulso de la economía.

Es preciso estimular la actividad emprendedora con objeto de lograr la creación de un tejido empresarial renovado, competitivo y con capacidad de impulsar la innovación.

La **capacidad emprendedora es un elemento distintivo de un proyecto progresista**, al incorporar libertad individual y emerger del respeto a la igualdad de oportunidades, que en materia económica representa una posición de vanguardia comprometida.

1. Fomentaremos en la sociedad murciana el **talante emprendedor** desde un Plan que afecta a todos los niveles del sistema educativo.
2. Pondremos en marcha un plan de **formación del profesorado en materia de cooperación empresarial** con objeto de articular proyectos de empresa-escuela, capaces de mejorar las condiciones de empleabilidad.
3. Capacitaremos al **alumnado para la formulación de proyectos empresariales**, incluyendo asignaturas específicas, talleres, elaboración de materiales educativos, simulación, etc. En mayor medida y de forma transversal en los programas de FP.
4. Articular un sistema de **financiación de proyectos innovadores** desde micro aportaciones del propio entorno en el que se desarrollen los proyectos.
5. Promoveremos la incorporación de la **Universidad a las actividades emprendedoras**, tanto en los centros de FP, como en la propia Universidad, potenciando las **startup**, buscando innovar en el mercado y facilitar los procesos, con especial consideración en el ámbito del capital-riesgo.
6. Impulsaemos la **creación de cátedras de fomento de la cultura emprendedora** en las Universidades.
7. Promocionaremos y **apoyaremos el autoempleo** como forma de desarrollo de proyectos emprendedores y como alternativa para la emancipación de nuestros jóvenes.

III.6.7. La Economía Social como motor fundamental del crecimiento y el empleo.

La evolución de la sociedad y del tejido productivo tiene en el empleo autónomo una alternativa para la renovación del modelo productivo, capaz de generar nuevas iniciativas empresariales sólidas, capaces, competitivas y adaptadas a los vaivenes de los ciclos económicos.

No se trata tan sólo de emitir una valoración positiva de desarrollar la actividad productiva, sino de que **es la forma más apropiada para que los trabajadores encuentren una realización personal ventajosa, con respecto a las fórmulas cotidianas que operan en la economía capitalista.**

Durante mucho tiempo la Economía social se ha revelado como a **fórmula óptima** de conjugar el binomio trabajo-capital con una ponderación equilibrada y capaz de tomar en consideración, por encima de cualquier otro elemento de valor, los elementos clave del sistema productivo. Si en España va en aumento el peso relativo de la Economía Social, en nuestra Región, por razones ya históricas, está asentado de una forma ejemplar y sirve de elemento de referencia para el resto del país.

En los últimos tiempos, la Economía Social está jugando un **papel clave en la salida de la crisis económica** desde la estimación de los valores de cooperación, responsabilidad social, democracia e igualdad, todos ellos clave en una formulación progresista. Las soluciones que propicia la Economía social se encuadran en soluciones innovadoras para los problemas más graves que atravesamos, que son el desempleo, la ética empresarial, la desigualdad y la pobreza.

Han sido **las empresas de economía Social las que han tenido una evolución más sensata en el transcurso de la crisis**, manteniendo el empleo en mucha mayor proporción que el resto de sectores económicos y ejercitando la solidaridad en la conducta de unas empresas y entidades ejemplares, tanto en su funcionamiento interno, como en el escenario de la Sociedad en general. El mejor aliado de la sensatez para la recuperación económica han sido las cooperativas y sociedades anónimas laborales, exhibiendo hasta un 80% de contratos

El cambio que quieres

indefinidos y con una capacidad incomparablemente superior a otras formas de economía para afrontar situaciones complicadas y desfavorables.

El objetivo del PSOE de la Región de Murcia es potenciar las fórmulas de la economía social como elemento clave del desarrollo económico de la Región de Murcia.

1. Potenciación del Consejo Asesor de la Economía Social tendiendo hacia un **Consejo Regional de Economía Social**, con carácter consultivo, asesor y de colaboración con la Administración regional en materia de investigación, planificación y ejecución de programas de desarrollo y fomento del cooperativismo, educación y formación cooperativa, realización de estudios y análisis propios de la Economía Social, elaborar proposiciones sobre disposiciones legales y conciliar y ejercer de arbitraje en las cuestiones litigiosas, participando en la ejecución presupuestaria.
2. Apoyaremos la **integración de cooperativas** que permita aumentar la dimensión y ganar en competitividad.
3. Impulsaremos al cooperativismo como **elemento vertebrador del territorio**, articulando el impulso empresarial y el sector de servicios públicos esenciales, en especial en zonas deprimidas.
4. Pondremos en marcha distintos Programas de incorporación en las empresas de economía social de los principios de la **Responsabilidad Social Corporativa**.
5. Apoyaremos la **colaboración del sector de la Economía Social con las Universidades y Centros Públicos de investigación** como elementos de impulso innovador.
6. Iniciaremos a los **alumnos en las aulas de los centros de enseñanza públicos** y las universidades al modelo de la economía social.
7. Impulsaremos la **internacionalización de las empresas** de economía social como elemento de competitividad en el mercado y garantía de estabilidad productiva.
8. Impulsaremos el trabajo autónomo con la **articulación de legislación que recoja las políticas activas de empleo dirigidas específicamente a los autónomos**, con incentivos directos para la puesta en marcha de proyectos, con la regulación de las ayudas para el mantenimiento de los proyectos, aspectos fiscales que faciliten la conciliación familiar y medidas de asesoramiento, asistencia técnica, promoción del trabajo en red, formación, etc.
9. Fomentaremos **la competitividad de las pequeñas empresas** y de los proyectos liderados por autónomos que favorezcan la producción y el desarrollo.

III.6.8. Equilibrio competencia- regulación.

Una regulación eficiente es una garantía para la solidez de un crecimiento sostenible. Una política de regulación equilibrada y un marco de defensa de la competencia, junto a unas Instituciones capaces de garantizar los procedimientos que lo preserven es el mejor escenario para un desarrollo económico sostenible.

1. Incentivar **iniciativas empresariales de carácter estratégico** capaces de generar riqueza y empleo desde proyectos innovadores, con un tratamiento administrativo capaz de reducir el tiempo de la tramitación.
2. Apoyar la cooperación entre Administraciones, desde las locales hasta la Estatal, con objeto de **optimizar la eficacia en todas aquellas regulaciones** que afectan a las distintas administraciones de forma compartida.
3. Compromiso con la **simplificación de la normativa y de los procedimientos implicados en la creación de empresas**.

4. **Tratar separadamente y con simplificaciones distintas** los grandes proyectos de los pequeños proyectos.
5. **Apoyo de las Instituciones de defensa de la competencia y de las organizaciones de consumidores y usuarios** como organismos independientes, para la consecución de una buena regulación de los mercados, reduciendo los trámites administrativos para favorecer la promoción de la competencia y la defensa de los consumidores y usuarios. Colaboración estrecha con todas las Instituciones relacionadas con los Consumidores y Usuarios con objeto de articular una defensa objetiva de los consumidores y usuarios.
6. Puesta en marcha de un **portal de precios** que permita la mejora de la transparencia sobre los precios de productos y servicios, con objeto de que los consumidores puedan comparar y elegir conformando un proceso de formación de precios y en especial un participación social en la adopción de medidas relacionadas con los productos más relevantes del gasto familiar.
7. Fomentar e impulsar **mecanismos de transparencia en la Administración Pública en relación a la contratación**.

III.6.9. La financiación de proyectos empresariales clave en el crecimiento económico.

La financiación de proyectos empresariales es una de las claves para el impulso de la actividad económica. No cabe duda de que uno de los problemas más acuciantes en la actualidad deriva de la reducción de la financiación a las pymes y microempresas. De aquí deriva la necesidad apremiante de apuntar a la capitalización y reestructuración del sistema financiero español, que está en la base de la crisis sobrevenida.

1. Formulación de un programa específico de **ayuda para las empresas viables**, sometidas a dificultades coyunturales.
2. **Coordinar todos los instrumentos de financiación públicos**, incluyendo fondos reembolsables y capital riesgo así como la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sociedades de garantía recíprocas y otros instrumentos financieros que se pongan en funcionamiento.
3. Establecer un **fondo reembolsable** de no menos de 150 M€, a disposición de las empresas para inversiones productivas.
4. **Acuerdos con las entidades financieras** para facilitar el acceso al crédito de las PYMES y las microempresas a los incentivos y ayudas de las administraciones públicas.
5. Establecimiento de un **sistema de compensación de deudas** de PYMES entre ellas y posibilitar hacer frente a las obligaciones con la Administración Regional, incluyendo, por tanto, los impuestos.
6. Establecer una oferta de **capital semilla** que potencie la financiación de riesgo como impulso de nuevos proyectos empresariales, en especial en sectores estratégicos.
7. Establecimiento de una **red de Bussines Angels** que permita la creación de una red activa de inversores privados, como nueva fórmula de financiación de empresas innovadoras.
8. Establecimiento de un **fondo mixto público-privado** de inversión entre los Bussines Angels y las Administraciones públicas con objeto de incrementar la eficacia de la financiación empresarial.

III.7. Un nuevo contrato social para fortalecer y asegurar el estado del bienestar.

Un nuevo Estado Social nos enfrenta con la toma de decisiones económicas que potencien la demanda y la oferta, cosa que no es nuevo en el mundo económico, lo que si debemos potenciar como nuevo es un efecto impulsor de mecanismos para que los ciudadanos puedan priorizar sus necesidades.

El cambio que quieres

Las directrices con las que se construyó el Estado de Bienestar, han sido minadas por las embestidas neoliberales de los intereses de las políticas nacionales y las impulsadas desde otras instancias. Los intereses económicos de los grupos financieros y del gran capital han impuesto sus limitaciones para desarrollar políticas de apoyo al envejecimiento de la población, sus movimientos demográficos, atención a dependientes y políticas diferenciadoras de género. Una incidencia especial se ha concentrado en las reformas laborales, transformando un sistema de concertación, en un sistema de imposición de precariedades. Como resultado tenemos una sociedad vulnerable, que vive en la desigualdad y se sostiene por los procedimientos tradicionales de los apoyos familiares y de la solidaridad que han canalizado las ONG.

Hoy se vive una degradación constante de las condiciones de vida con más o menos intensidad según sectores de la población, pero una cosa tenemos claro los socialistas, que esta degradación se ha generalizado y los beneficios de la recuperación y también porque no decirlo, el aprovechamiento del sufrimiento de esta crisis la ha capitalizado los que detentan el poder económico, en muy diferentes formas, unas veces inmateriales, eliminando derechos, o sea quitándose obligaciones, y otras traspasando cargas a los presupuestos públicos de sus desaciertos o errores, y otras adquiriendo a precios de saldo lo que en el futuro tiene un valor asegurado, o sea, los ricos más ricos, y la clase media más empobrecida. No es nuevo en la historia económica.

Un nuevo tiempo se cierne ante nuestros derechos ciudadanos, de la mano del PSRM que está empeñado en **adecuar el Estado de Bienestar a las necesidades de la ciudadanía.**

Unos ingresos equitativos y suficientes para las instancias públicas tienen mucho que ver con una estructura de impuestos y una presión fiscal efectiva. La **progresividad** en el sistema fiscal, es un imperativo de primera magnitud, irrenunciable, máxime tras tantos desmanes practicados por las políticas neoliberales que tanto daño han infringido a la ciudadanía.

Aceptamos el desafío que supone una amplia variedad de suministro de bienes y servicios y establecerá la fijación de objetivos y prioridades, de acuerdo con las demandas ciudadanas, analizando la regulación imprescindible a establecer y la financiación que corresponde atender desde los poderes públicos.

Impulsaremos la **transparencia porque estamos convencidos que es un motor para un equilibrio** del Estado del Bienestar porque a más transparencia, más democracia, y el control democrático, evita desviaciones corporativas y desigualdades no deseables.

La participación y la descentralización son formas eficientes de lograrlo. Solo así seremos capaces de recuperar, mantener y desarrollar el Estado de Bienestar que corresponde a una sociedad avanzada, estableciendo prioridades, también a largo plazo, que vayan perfeccionándolo.

III.7.1 Sector público y economía productiva

Buscar soluciones a la crisis económica, es contar con los ciudadanos para que impulsen una sociedad civil activa, que haga funcionar eficazmente el modelo productivo, y por otro lado, se desarrollen las funciones de articulación del Estado y sus administraciones públicas, pensando, que democratizar la sociedad, es democratizar la empresa, el sector financiero y el aparato estatal, regional y municipal.

El PSOE de la Región de Murcia quiere un estado fuerte, una Comunidad Autónoma que organice las competencias recibidas y salga de las debilidades actuales, casi ruinosas. Una nueva articulación del espacio público, una propiedad privada que sea un motor para fortalecer el futuro y esté al servicio de la sostenibilidad. Un modelo productivo que desarrolle las capacidades del capital humano y un respeto al entorno porque sin desarrollo sostenible no hay progreso.

Desde el Partido Socialista apostamos por un sector público eficiente y por un **gasto público que sea un factor clave en el crecimiento económico** que no solo permita mejorar el entorno económico y social, sino que **garantice la igualdad de género y de oportunidades** así como **la redistribución de rentas.**

Sin duda, ha sido la **desregulación**, en especial, del sistema financiero internacional la que está en el origen de la crisis, financiera y después económica y a la postre social que nos viene embargando en los últimos tiempos. No podemos sustraernos a que el abuso de la desregulación tiene su correlato en una política que consiga el **saneamiento y que establezca una regulación pertinente, ponderada y eficaz**.

Es imprescindible **restablecer el crédito a la economía productiva asfixiada** durante tanto tiempo en que en nombre de la austeridad las administraciones públicas, por ello, no cabe duda de que esas entidades que han sido objetos de trato preferente deben pasar a compensar a la sociedad, simplemente por el daño que han ocasionado y el quebranto que han proporcionado a la ciudadanía. Queremos potenciar el ICO y que el capital público permanezca en el sector financiero que entre todos hemos saneado con tanto sacrificio, para organizar una banca pública minorista que impulse el crédito a familias y empresas y canaliza el ahorro para reactivar la economía con eficiencia.

1. Instar al Gobierno de la Nación a que defienda en las instancias europeas que el **Banco Central europeo dedique su trabajo a impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo**, en todos los países, en especial los más castigados por la crisis, como razón de contraste para adoptar medidas de estimulación.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que insista en la consideración por parte de las autoridades europeas en que el **Banco Central Europeo, sea una Banca Pública capaz de actuar como prestamista** en última instancia.
3. Instar al Gobierno de la Nación a que defienda ante las autoridades de la UE para que el **Banco Central desarrolle programas de impulso al crecimiento económico y estimule la creación de empleo**, como modo efectivo de reactivar la economía y evitar la recesión y las consecuencias negativas que están afectando de forma sensible al Estado de Bienestar.
4. Instar al Gobierno de la Nación a que defienda en las instancias europeas la creación de una **banca pública, distribuida en todos los países** que actúe como contrapeso de la banca privada que no ha sido capaz de aportar elementos positivos en momentos críticos como los atravesados.

III.7.2. Estabilidad del sistema económico.

La Región de Murcia no se ha comportado en el escenario de la estabilidad presupuestaria en todo el periodo crítico. Buen ejemplo de ello es que la deuda pública en Murcia, en el año se situó en 6.838 M€, frente a 5.543M€ en 2013, esto es, un crecimiento de 1.295 millones en un año, un nivel de deuda que supuso el 25,20% del PIB regional.

Las cifras son abrumadoras y comparativamente con el resto de las CCAA, salimos mal parados. **El deterioro es permanente y los parámetros con cada vez más negativos.** No cabe, en estos momentos, poder afirmar, en modo alguno que las finanzas están saneadas, ni que por tanto hay una situación económico financiera, que pueda suponer una garantía para prestar unos servicios públicos de calidad.

El PSOE de la Región de Murcia se compromete a llevar a cabo un **proceso de saneamiento de las cuentas públicas**, desde la transparencia, que permita una consolidación progresiva, haciendo valer ante el gobierno de la nación que la consolidación irracional que sigue planteando puede provocar una profunda recesión, con una constante pérdida de empleo, tanto público como privado.

Es necesario un **ajuste fiscal**, pero de características bien distintas a las propiciadas por los socios europeos y aceptadas casi religiosamente por nuestro gobierno nacional y regional, del mismo color político.

El cambio que quieres

1. **Renegociación del cumplimiento de los objetivos de déficit** y que el control del mismo se compatibilice con la urgente necesidad de estímulo económico que permita balancear los ingresos fiscales y detener la sangría del déficit que disipara de forma irremediable la deuda.
2. **Conducta equitativa de la consolidación fiscal**, adaptada a las características financieras de cada CCAA, de forma que los objetivos se establezcan en armonía con aquéllas, de manera que déficit y desequilibrio fiscal sean unas variables a ponderar en la medida en que puedan deberse a problemas estructurales ajenos a la conducta de la CA y de esta forma establecer un margen de maniobra que permita la reactivación económica, estimulada desde las instancias públicas.
3. **Compromiso firme de un gobierno socialista en la Región de no impulsar aventuras económicas de resultado incierto**, como ha ocurrido con el PP, embarcado en aspectos de imagen, de rentabilidad poco comprometida y que merman las posibilidades de liberar recursos para apoyar la reactivación económica.
4. **Impulsar los principios de equidad, solidaridad y autonomía financiera**, declarados en la Constitución en todos los foros en los que se participa a nivel Institucional, de forma que las reformas respondan a un proceso compartido por todos los protagonistas del Estado. Apoyar las reformas necesarias a nivel estatal encaminadas a propiciar un Estado Federal que clarifique y establezca marcos de referencia inexcusables en los que desenvolverse las Administraciones desde los principios de lealtad institucional y cumplimiento de las normas establecidas.
5. Actuar ante las instancias estatales para **impulsar alternativas a la ley orgánica sobre estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas buscando los equilibrios presupuestarios al ritmo que recuperamos el crecimiento del PIB** Hay que atribuir a este empecinamiento el desmantelamiento del Estado de Bienestar y la tremenda incidencia en la destrucción de empleo, reducción de salarios, forma de contratación deplorable e incapacidad manifiesta en recuperar el tono perdido
6. Abogar por el **establecimiento de un déficit armonizado con la situación de las finanzas públicas**, en sintonía con la UE que lo establece en el 0.5% y en consonancia con la posición de las finanzas públicas y atendiendo a los indicadores socioeconómicos. El déficit es una herramienta económica más aconsejable en circunstancias concretas, como reconoce la propia UE.
7. Instar al Gobierno de la Nación a que se establezcan unas **condiciones de reparto de la deuda pública y unos mecanismos de reducción acordes a las circunstancias** y en cualquier caso nunca más drásticos que los impuestos por la UE ni con ritmos más exigentes. Alcanzar una reducción de la deuda hasta el 60% en 2020 es demasiada intensidad en un tiempo tan corto y dadas las circunstancias actuales de atonía económica.

III.7.3. Una gestión eficaz

A la deuda pública se destinaron en 2014, 843,2 millones €. Si tenemos en cuenta que el gasto no financiero de la Comunidad Autónoma fue de 3.933,14 millones €, el porcentaje es abrumador (**casi un 20% correspondió en ese ejercicio a la deuda**). El capítulo de gastos corrientes ascendió a 2.100,49 M€ y representa el 53% del gasto dentro de las operaciones no financieras. El SMS gestionó 1.488,02 M€, las subvenciones a conciertos educativos, 207 M€ (y creciendo) la ley de Dependencia solo 63 M€ y 161,7 M€ destinados a las Universidades, contabilizados en la CA como gasto corriente, mientras que en la Institución docente están incluidos los gastos de personal. Gasto corriente más deuda, acumulan 2.943,2 M€, representan casi el 75% del presupuesto regional. Si sumamos a esto los gastos de personal que fueron de 985,9 M€, tenemos que 3.929,1 M€, que es el total de gastos corrientes + deuda + personal, supone un 99,69 % del presupuesto total.

Vemos que estas son unas cuentas públicas imposibles, con estrecho margen para la inversión y una gestión muy comprometida, dada la deuda galopante y el mantenimiento del déficit por encima de lo permisible y sin elementos que denoten sujeción del mismo.

En este estado de las finanzas regionales cabe esmerarse, especialmente en la eficacia, y establecer unas prioridades, dentro del estrecho margen que permiten las cuentas públicas. Más que nunca es precisa una gestión eficaz acompañando a las gestiones ante Madrid y Bruselas con objeto de lograr un trato más equitativo que permita disponer de una situación más realista en el concierto de las CCAA y comparativamente se equilibren las finanzas autonómicas.

1. Examinaremos **todos los CONTRATOS PÚBLICOS**. Un compromiso de revisión de los contratos ya firmados para detectar incumplimientos o irregularidades, y un compromiso de transparencia con los nuevos contratos con pleno acceso de los ciudadanos a dicha información.
2. Desarrollaremos medidas que mejoren sustancialmente la eficiencia en todos los ámbitos de la administración regional y elaborar una **ley de Buen Gobierno Económico** que sirva como elemento de garantía de una gestión eficaz de las cuentas públicas.
3. Incluiremos la **Igualdad de género como elemento económico, eficaz y eficiente** en cualquiera de los escenarios en que opera la Administración Autonómica, de forma que cualquiera de los elementos de gestión será sometido a auditoría sobre la incidencia en la igualdad de género.
4. Estableceremos **la Transparencia como un elemento primordial para un modelo económico** capaz de suministrar información sobre las diferentes áreas de actividad. Ello permitirá tener el pulso del avance de los acontecimientos con acceso público a la evolución de los mismos.
5. Implementaremos un **sistema de control de la gestión pública y evaluación de los programas** de actuación de la Administración Regional que incluya al ente o Institución que lo ejecute.
6. Estableceremos **marcos plurianuales que permitan presupuestar a medio plazo**, respetando las disposiciones y compromisos en materia de estabilidad presupuestaria.
7. Liberaremos, mediante **acuerdo relativo a plazo e interés de la deuda**, recursos para incentivar la reactivación económica y para modernizar la Administración y lograr una eficacia y eficiencia ahora ajenas.
8. Apoyaremos y reforzaremos la **Intervención General**, poniendo a su disposición los medios necesarios con objeto de que ejerza su autonomía de forma eficaz y eficiente y que pueda desarrollar su funcionalidad, como elemento de referencia del control de las cuentas públicas.
9. Incentivaremos **programas de fomento de buenas prácticas**, con incentivos positivos a las propuestas de mejoras de prestación de servicios. Los centros y unidades serán convocados para la aplicación del programa que deberá contar con evaluación externa que incluirá encuestas de satisfacción de la ciudadanía. Se realizarán en la Administración Regional y sus organismos auditorías de desempeño, para mejorar servicios y funciones.
10. Incorporaremos efectivamente las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, permitiendo incrementar así la eficiencia y el logro de tiempos de respuesta en las tramitaciones, evitando dilaciones imperdonables e ineficacias asociadas a una deficiente gestión del tiempo. La Administración Regional debe ser el elemento tractor de la inteligencia en las organizaciones y servir de ejemplo en una sociedad que precisa una modernización considerable.
11. Incorporaremos los efectos sociales, ambientales y económicos a las políticas públicas, para que la repercusión de las iniciativas de los poderes públicos tengan repercusiones positivas sobre la Sociedad, que afirmen los principios y valores por los que se debe regir, así como en sus propios métodos y procesos internos como en la relación con la ciudadanía. Es una forma de Responsabilidad Social Corporativa que denominaremos **Responsabilidad Social Pública Participativa**, incorporando mecanismos para que los ciudadanos puedan con su colaboración mejorar el funcionamiento de nuestra administración y vivan el proceso de las instituciones como un proyecto compartido, adoptaremos normas de obligado cumplimiento con un régimen de funcionamiento y sancionador que refuerce el cumplimiento.

El cambio que quieres

12. Implementaremos una **central de compras** de bienes, servicios, equipamiento y suministros aprovechando las economías de escala y extendiendo su radio de acción a toda la Administración Regional, que gestionará con transparencia cualquiera de los servicios de compra actuales, con una gestión ágil, en la que el acceso esté facilitado a través de la red.
13. Gestionaremos **inteligentemente los edificios y servicios**, con impulso del modelo de gobierno digital y control mediante auditoría energética y medioambiental de las instalaciones.
14. Reordenaremos el **sector público** estableciendo áreas multifuncionales que permitan superar el encasillamiento actual y que permitan optimizar la gestión de los recursos públicos y una adaptación más ágil a las circunstancias operativas en cada momento. El trabajo excelente de los actuales funcionarios pudiera muy bien ser más eficaz y eficiente con una reorganización de las tareas de la Administración, tipificando tareas, pero al tiempo diversificando aplicaciones, desde unos recursos informáticos capaces de afrontar una modernización sustancial de la Administración, que redunde en mayor eficacia y eficiencia con menor esfuerzo.
15. Impulsaremos la **Responsabilidad Social Corporativa** Participativa como modelo de garantía de cumplimiento de los compromisos de igualdad, accesibilidad y respeto medioambiental operativo en la adquisición y gestión de los recursos y aplicación de aquéllos a la contratación con terceros de la Administración.
16. Regularizaremos los procedimientos de **promoción profesional de los empleados públicos** mediante la modificación de la Ley Regional de la Función Pública, procurando su adaptación al Estatuto Básico del Empleado Público.

III.7.4. Un sistema fiscal capaz, justo y equilibrado.

No cabe duda de que el actual sistema fiscal operativo en la CA de la Región de Murcia, es **incapaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía**, cuya Administración debería tener capacidad para atenderlas.

Es preciso llevar a cabo **reformas en el ámbito fiscal** para que los ingresos garanticen los requerimientos de **justicia e igualdad de oportunidades** en el acceso al empleo y eviten el desastroso resultado de cargar sobre los más débiles las dificultades derivadas de una crisis en la que poco tuvieron que ver, mientras que sufrieron las consecuencias de los desenfokes en el tratamiento y las recetas de actuación tan asimétricas aplicadas por los gobiernos conservadores que aplican los principios neoliberales más retrógrados.

El **principio de progresividad es irrenunciable en un sistema fiscal que pretenda ser justo**. Los que más tienen, tienen que contribuir más que los que menos tienen, para soportar los gastos públicos.

El escenario actual goza de lo contrario y, todavía más, la propia crisis ha servido de excusa para amparar un incremento de las prácticas poco respetuosas con el Medio Ambiente, bajo la excusa de las dificultades de la situación económica que no aconsejan gravar más las actividades, aunque sea a costa del deterioro medioambiental.

1. Implantaremos, dentro de las competencias de la CA de la Región de Murcia, la **progresividad en el sistema fiscal**, de forma que, en todos los impuestos, contribuyan más los que más tienen, que los que menos tienen.
2. Modificaremos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
 - a. Se mantendrán los **7 tramos** anteriores a a la reforma del año 2014.
 - b. Se **reducirá el IRPF a las rentas bajas y medias** una media del 4,5%, estableciendo el tipo mínimo autonómico al 9,50% (del 19.5% con el tramo estatal) y para el tramo de 20.200€, un tipo del 12,5% (y del 24.5% con el tramo estatal). Esta bajada se compensará con un **alza del IRPF de hasta**

dos puntos para los tramos de rentas a partir de 60.000 euros; en definitiva, las rentas altas tributarán en 2016 lo mismo que han pagado en 2015 por la renta 2014, pues no se modifican los tramos y tipos que estaban vigentes en 2014.

3. Reformaremos el **Impuesto sobre el Patrimonio**. Se mantienen los tramos, se reduce el mínimo exento en 500.000 euros, excluyéndose de ese cómputo el valor de la vivienda habitual, con independencia de su valor. El control del cumplimiento de este impuesto será uno de los objetivos del plan de control tributario anual, haciendo especial hincapié en la determinación de la residencia del contribuyente. El incremento de los tipos de la escala se sitúa en una horquilla de un 20-22%, generando una recaudación total de 7 millones. Controlaremos tanto el patrimonio de los declarantes actuales como, sobre todo, el de los 10.000 ciudadanos y ciudadanas que estimamos deberían realizar la declaración de este impuesto y no la realizan, incrementando así el montante total a recaudar.
4. Reformaremos el **impuesto de sucesiones y donaciones**:
 - a. Tendrá la consideración de cónyuge a los efectos tributarios, la **pareja de hecho** de la o del causahabiente.
 - b. Deducción del 99% de la cuota con un máximo exento de **300.000€** para descendientes y adoptados mayores de 21 años, cónyuges, ascendientes y adoptantes. Se aplicará un máximo exento de **450.000€** en el caso de personas con un grado discapacidad del 33%.
 - c. Se controlará la **residencia efectiva** habitual a los efectos de la localización de los sujetos pasivos en la Región de Murcia.
 - d. Se darán **facilidades de pago del impuesto** en caso de que se demuestre la falta de liquidez para el pago del impuesto.
 - e. En materia de donaciones, las **donaciones de padres a los hijos o hijos por necesidades vitales**, tales como hacerse cargo de la hipoteca de la vivienda habitual, no tributarán por el Impuesto.
5. Estableceremos **incentivos fiscales directos relativos a la creación y mantenimiento de empleo** y relacionados con la contratación de jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración. Tendrá especial consideración la reinversión de los beneficios y en particular, cuando estén destinados a la creación de empleo.
6. Ejerceremos un **control intensivo de las PYMES** acogidas a los beneficios fiscales para la creación y mantenimiento de empleo, que garantice el cumplimiento puntual de los compromisos adquiridos.
7. Instaremos al gobierno de la nación a una **mejor ponderación del impuesto sobre sociedades**, de forma que las grandes empresas contribuyan respondiendo a su ubicación productiva y no a una deslocalización del domicilio, al tiempo que dé forma más consistente a la actual.
8. Profundizaremos en la **fiscalidad ambiental** regional que haga pagar a los que contaminan en forma proporcionada al daño ambiental que infringen, al tiempo que instaremos a la administración de la Nación a su implantación a nivel nacional:
9. Mejoraremos **las estructuras impositivas de los actuales impuestos ambientales**, dada la baja recaudación efectiva de los mismos en la actualidad, así como del control sobre el cumplimiento de los mismos:
 - a. Impuesto sobre emisiones de gases a la atmósfera de la Región de Murcia
 - b. Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia
 - c. Canon por vertidos al mar de la Región de Murcia
 - d. Establecimiento de un impuesto sobre grandes superficies comerciales

El cambio que quieres

- e. Establecimiento de un impuesto sobre las bolsas de plástico no reciclable.
10. Estableceremos una **fiscalidad energética** regional y apoyaremos una iniciativa a nivel nacional que tome en consideración las emisiones de CO2 como elemento de imposición a la producción de energía.
11. Reduiremos la carga sobre la renta del trabajo en el **tratamiento fiscal a la generación de empleo doméstico**, condicionado a que los y las contribuyente estén en el mercado de trabajo. Se tomará en consideración la aportación como retribución y seguridad social de la persona empleada, considerándolo como un factor imprescindible en la obtención de rentas del trabajo.
12. Defenderemos un **umbral mínimo para la armonización fiscal** de las CCAA.
13. Estableceremos la **dación en pago como forma de liquidación** con las entidades financieras que operen en la Región de Murcia, de los contratos hipotecarios suscritos en la Región de Murcia. Estableceremos un Ley regional que lo regule y un plan de viviendas públicas en colaboración con los Ayuntamientos de la región.
14. Otorgaremos a los contribuyentes **la capacidad de decidir el destino de una parte de la recaudación autonómica del IRPF**. Para ello la Administración Regional propondrá en los presupuestos de cada año los ámbitos de aplicación o programas a los que se podrían destinar los recursos. El primer ejercicio tendrá como propuesta la Ciencia, la innovación y el sistema universitario. Se arbitrará una casilla en la declaración para este destino y se impulsarán iniciativas para ir desarrollando una participación ciudadana en el destino de los ingresos, hasta los límites que fije la Asamblea Regional.
15. Promoveremos ante el Gobierno de la Nación que se **elimine la dualidad de bases imponibles**, la reducción por tributación conjunta, el régimen de estimación objetiva, el aumento de los tramos en el IRPF.
16. Reformaremos el **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**. La crisis ha incidido especialmente en la recaudación recibida por la Comunidades Autónomas por este concepto. En nuestro territorio esa bajada ligada a la crisis económica se ha acentuado de forma más intensa por razón del importante ajuste sufrido por el sector de la construcción ligado a un modelo económico erróneo que ha generado una oferta excesiva de viviendas y precios muy elevados que han impedido el acceso a la vivienda de la generalidad de la ciudadanía. Un tipo de gravamen para las transmisiones patrimoniales onerosas que reduzca la carga impositiva los adquirentes de vivienda permitirá un acceso a la vivienda más justo para la ciudadanía, una necesaria simplificación del impuesto, así como un impulso directo al sector de la construcción en la Región de Murcia:
 - a. Estableceremos un **tipo fijo del 6%** en las transmisiones patrimoniales onerosas, simplificando el impuesto y permitiendo el acceso a la compra de vivienda.
 - b. Respecto de los Actos Jurídicos Documentados estableceremos un **tipo fijo del 0,5%**

III.7.5. Lucha contra el fraude.

Uno de los mayores focos de injusticia social lo constituye **el fraude fiscal**. Pagan muchos inocentes ciudadanos y ciudadanas por otros esquivos al sostenimiento de los comunes gastos públicos, con lo que algunas personas aportan más de lo que les correspondería.

Se estima que la Agencia Tributaria podría recaudar unos 1.000 M€ más cada año. Se estima igualmente que el dinero oculto supera los 7.000 M€, tanto por la vía fiscal como laboral y la **economía sumergida supera el 25%**, dos puntos por encima de la media española, sino más, de la riqueza regional, lo que supera ampliamente el propio presupuesto de la CA de la Región de Murcia. Si se aplica la presión media fiscal que atribuye la OCDE a España, que es el 32.9%, estamos hablando de que **la CA de la Región de Murcia deja de percibir más de 2.000.000.000 € anuales en sus arcas**. Ante las cifras presupuestarias de la CA, es un drama de magnitud considerable.

Así pues, el **esfuerzo que tiene que realizar cada murciano o murciana para compensar la evasión fiscal de los defraudadores alcanza casi los 700 euros por habitante**. Es necesario, por tanto, que Hacienda cuente con más medios y mejor y más eficaces medios para cruzar información y detectar las bolsas de fraude.

1. Elaboraremos un **Plan de choque para la lucha contra el fraude fiscal** que identifique las bolsas de incumplimiento más flagrantes y actúe severamente contra las y los defraudadores.
2. Colaboraremos estrechamente **con la Administración Central** para aunar esfuerzos en la lucha contra el fraude, definiendo un plan estratégico de actuación en el que se contemplará la disposición de medios materiales y humanos con la consiguiente consignación presupuestaria.
3. Promoveremos una **Ley Regional contra el fraude fiscal y social**, estableciendo el límite máximo de rentas de capital para los potenciales beneficiarios de las ayudas públicas y un sistema de sanciones, para los que defrauden, limitando el acceso a las ayudas públicas y a los beneficios públicos de cualquier índole a los defraudadores
4. Articularemos un sistema de **colaboración ciudadana en la lucha contra el fraude** tanto fiscal como social, con incentivos económicos relacionados con la bolsa de fraude resultante.
5. Pondremos en marcha un sistema de **alerta en la red** que ponga en guardia a la Agencia Tributaria en tiempo real en relación con los impuestos propios de la CA de la Región de Murcia, objetos de fraude.
6. Impñantaremos el condicionamiento de la aplicación de las **deducciones en la cuota regional del IRPF** a nivel individual al soporte documental en factura, con registro del medio de pago respaldado documentalmente.
7. Instaremos a la Administración Central a **establecer límites máximos y condiciones de participación** más razonables en las SICAV.
8. Fomentaremos que los pagos que van a generar deducción o beneficio tributario estén **respaldados por el pago a través de tarjeta o por medio de transferencia** y de forma obligatoria en todas las operaciones con valor igual o superior a 1.000 €.
9. Incluiremos en el currículum educativo la obligatoriedad de incorporar la materia relativa a la educación fiscal.

III.7.6. Compromisos en materia de financiación.

El actual **modelo de financiación de las CCAA**, incluye carencias que inciden de forma decisiva en los principios de autonomía y suficiencia financiera y no garantizan el principio de solidaridad interterritorial, que un modelo de descentralización debe propiciar.

La **evaluación de las necesidades de gasto** de las CCAA no contempla la consideración del coste de la vida en cada CA, con lo que no tiene por qué tener relación con la capacidad de compra de ninguna CA. Ni el Fondo de Dispersión, el Fondo de Densidad, el de Competitividad ni de forma muy directa el Fondo de Suficiencia, logran el objetivo razonable que se puede establecer para el comportamiento solidario entre territorios.

Nuestro planteamiento para el nuevo sistema de financiación autonómica es el siguiente:

a. Garantía de los servicios públicos fundamentales.

El nuevo sistema de financiación autonómica garantizará el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales. El sistema ofrecerá los mismos recursos por habitante a todas las comunidades autónomas para educación, sanidad y servicios sociales. A tal efecto se creará un fondo de reserva común que asegure la estabilidad temporal de los recursos dedicados a estos servicios.

El cambio que quieres

b. Definición de la población como criterio fundamental.

El sistema reforzará el criterio de población ajustada como magnitud relativa del fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, a los efectos de que los ingresos homogéneos respondan en un porcentaje superior a dicho criterio, del que hasta ahora se ha producido.

c. Garantía de financiación por habitante situada en la media.

A través de la creación de un fondo de convergencia real, el sistema garantizará que ninguna Comunidad Autónoma tenga una financiación por habitante inferior a la media del año base. Esta financiación se garantizará al menos durante los dos primeros años de vigencia del sistema. Al final del periodo de vigencia del sistema se garantizará que ninguna Comunidad se encuentre por debajo del 98% de la media de financiación por habitante (ajustado).

d. Los recursos se distribuirán atendiendo a la población efectiva.

El sistema garantizará la distribución de los recursos en función de la población efectiva de cada comunidad autónoma. Determinadas situaciones especiales como el menor desarrollo relativo así como las particularidades demográficas se resolverán o atenderán por otros procedimientos (inversiones públicas, fondo de compensación inter territorial ...).

e. La población se actualizará permanente y periódicamente.

El nuevo modelo de financiación debe mantener la actualización periódica y permanente de la población y de todas las variables que determinan las necesidades, estableciendo mecanismos automáticos, no sujetos a interpretación y debiendo ser revisados cuando se generan obligaciones derivadas de cambios competenciales.

f. Se establecerá un fondo para atender la Deuda histórica y el reequilibrio financiero.

La deuda histórica ha sido cifrada en 4200 millones hasta 2011, que se le requerían al Gobierno de la Nación anterior. Según el Gobierno regional el déficit de financiación de nuestra comunidad se cifra en 250 millones anuales. Se establecerá un fondo para la deuda histórica y el reequilibrio financiero que permita, progresivamente, a las comunidades que han experimentado sostenidamente una infrafinanciación por habitante, acordar con el Estado el reconocimiento y la compensación de la misma.

g. Se garantizará la estabilidad de las aportaciones del Estado.

El sistema garantizará que las aportaciones del Estado no disminuyan como consecuencia de los ajustes por subidas impositivas, como sucede con el incremento de los tipos impositivos, en el caso de los impuestos indirectos, que se minoran de los recursos del sistema.

h. La financiación per cápita no será inferior a la media.

El sistema procurará que la financiación per cápita de cada Comunidad Autónoma no sea inferior a la media en el año base que se considere.

i. Se establecerá un comité nacional de inversiones.

El sistema establecerá un comité nacional de inversiones, que estudie la afectación de recursos públicos a una serie de obras y proyectos, para evitar situaciones indeseables de infraestructuras de muy escasa utilidad pública.

j. Las Comunidades participarán en la agencia tributaria del Estado.

El nuevo sistema contemplará la reconfiguración de agencia tributaria del Estado, para convertirla en un órgano con participación directa de las comunidades autónomas, a fin de aumentar la corresponsabilidad fiscal y hacer más eficaz la lucha contra el fraude fiscal.

Actuaciones sobre los fondos existentes:

- Respecto al concepto de **fondo de nivelación**, actualmente se establece en relación a unas prestaciones medias, sin contemplar un nivel mínimo de prestaciones. Las Islas Baleares propusieron la aplicación de un **criterio de ordinalidad** para paliar el efecto derivado que podía suponer que CA que aportasen recursos al sistema, pudieran finalizar disponiendo incluso menos recursos per cápita que regiones receptoras netas, o también posiblemente, alterado el orden de las regiones dadoras netas.

- Para implementar un **procedimiento de nivelación más acorde con la realidad y respetuoso con el principio de competencia**, se formulan dos propuestas para concretar este principio de ordinalidad: uno si se compara el nivel de capacidad tributaria, implícito en la normativa que regula los tributos propios y cedidos y los recursos finales que asigna el modelo de financiación y otro si se toman como referencia los datos de renta bruta regional per cápita y renta familiar bruta disponible, ya que la posición relativa de una CA en **la relación de rentas está correlacionada con el saldo fiscal de la misma**.

Son dos referencias que pueden permitir establecer un mecanismo objetivo y garantista de una nivelación directamente relacionada con la situación y que puede reconocer el principio de competencia al materializar un principio de ordinalidad, respetuoso con el esfuerzo y objetivos logrados por las CCAA cedentes.

- La realidad hoy, es muy distinta, por cuanto **el modelo de financiación asigna unos recursos que, incluso cuando se refieren a cobertura de servicios esenciales, no están garantizados**, por cuanto al no estar condicionados ni siquiera tiene por qué tener relación con garantizar unas prestaciones medias de los servicios esenciales. Prueba de ello se evidencia con el tratamiento de la insularidad que distribuye fondos con una compensación 60/40, mientras que si se trata de Sanidad, no incluida en el modelo de financiación, entonces es 50/50. **Todo parece indicar que los parámetros utilizados son bien otros y no objetivos o procedentes de consideraciones igualmente razonables**.

- Por otro lado, **propugnamos un reconocimiento del esfuerzo fiscal**, concretando los recursos procedentes de un esfuerzo fiscal adicional, a efectos de su consideración en el **Fondo de Garantía**. Es una forma de garantizar la aplicación del **principio de competitividad fiscal** que no puede ir en detrimento de las CCAA con un sentido de la responsabilidad fiscal que por el mero hecho de considerar valores absolutos de recursos obtenidos, pudieran verse incluidas como CCAA cedentes netas, mientras otras podrían serlo receptoras netas, aún cuando su esfuerzo fiscal es muy inferior.

- El actual **Fondo de suficiencia** debería actualizarse anualmente mediante la diferencia entre capacidad fiscal y las necesidades de gasto. Ahora se establece la cuantía inicial del año base y evoluciona en función del comportamiento de los ingresos tributarios del Estado, ajeno, por tanto, a la posición relativa de las CCAA en cuanto a renta. **De esta forma resultan inevitables las conductas fiscales erráticas y surgen potenciales estrategias perniciosas para la salud del propio fondo**. Del mismo modo, hay que señalar lo inapropiado que resulta ser la referencia del coste efectivo que no altera las posiciones de las CCAA cuando se efectuaron los traspasos de competencias

- Del mismo modo es preciso **plantear una revisión del Fondo de suficiencia**, dado que los incrementos de recaudación tributaria decididos por la Administración Central, en figuras impositivas bajo su estricto control, como IVA, IRPF, y los Impuestos especiales, supone una revisión de los fondos a través del Fondo

El cambio que quieres

de Suficiencia, sin que las CCAA pueda participar en ganancia alguna, pese a que sean impuestos cedidos compartidos compartidos.

- En relación al **Fondo de Competitividad** no tiene una dotación clara, ni están establecidos de forma transparente los mecanismos de distribución, de forma que los recursos que se deban distribuir lo deban ser por **orden de prelación**, en función de la distancia a la media y no en función de la población. Por otro lado, debería ser objeto de análisis y supresión, que figura como adicional tercera, que establece los requisitos para aplicación de la misma, concretando que las CCAA beneficiarias solamente serán aquellas con **Fondo de Garantía y de Suficiencia negativos**, dada la circunstancia de que bien puede darse el caso de una CA pueda tener un Fondo de Garantía positivo, uno de Suficiencia negativo y una participación en el Fondo de Competitividad insuficiente para alcanzar la media. Debería el Estado implementar un **mecanismo de compensación adicional** para que las CCAA afectadas pudieran alcanzar la citada media

- Finalmente, y en todo caso, debe **reformarse el procedimiento de estimación de las entregas a cuenta**, de forma que se incluyan **anticipos de todos los fondos que puedan componer el modelo de financiación**.

- Se trata, también de establecer una **relación plural** en la que todas las administraciones, responsables de unas competencias articulen su interrelación, colaboren, cooperen y gobiernen, en su caso, **compartiendo poder y de una forma eficaz**. De esta forma se podrán articular los recursos suficientes para que los diferentes niveles territoriales ejerzan sus competencias.

- **Los principios reguladores del sistema de financiación deben recogerse en la Constitución**, como garantía de la autonomía desde unos principios de **transparencia, equidad, solidaridad, predictibilidad, corresponsabilidad, sostenibilidad, eficiencia y suficiencia financiera**.

- En la **articulación del Estado** que proponemos, debe ser la Constitución, Senado como Cámara territorial en conjunción con el Congreso de los Diputados y las propias leyes que se promulguen, los que deben enmarcar las normas financieras fundamentales. Deben quedar recogidas, tanto la **asignación de impuestos como la solidaridad con los territorios** que lo requieran mediante un sistema de **compensación financiera**.

- El modelo de financiación debe contemplar la **supresión de la provincia** como estructura intermedia del Estado en la organización territorial.

- El diseño de un **modelo de financiación debe contemplar ciertas exigencias derivadas de su propia naturaleza solidaria** y, en todo caso, se debe limitar el acceso, al hoy denominado, fondo de suficiencia a aquellas CCAA que no hagan uso de su plena capacidad recaudatoria en los impuestos cedidos, tales como el ISD (Impuesto sobre Sucesiones y donaciones), el ITPAJD (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) o el IP (Impuesto sobre el patrimonio) **por conceder bonificaciones o crear exenciones no justificadas desde un punto de vista social**.

- Articular un **mecanismo limitativo** de acceso al reparto de los fondos entre CCAA derivados del fondo de suficiencia en consonancia con las pérdidas de recaudación derivadas de dicha decisión autonómica en el marco del modelo de financiación.

- Propugnamos un **modelo de adaptación gradual que garantiza que la CCAA que ayuda no queda en peor situación económica que la CCAA receptora de la misma**. Es decir que se mantiene el principio de competencia en la que las CCAA que más recursos disponen, actúen solidariamente con las CCAA que menos recursos generan con una tendencia hacia la media, pero manteniendo las posiciones relativas en la escala de recursos. La posición final ideal es aquella que posiciona a todas las CCAA situadas por debajo de la media en ésta y las que se sitúan por encima de la media, se mantienen en su posición relativa. Este procedimiento es el denominado de **ordinalidad** y queda materializado mediante ese **mecanismo de compensación interterritorial solidario**. Eso sí, el procedimiento tiene la virtualidad de que reduce

el diferencial entre todas las CCAA de forma que el margen en el que todas se sitúan es mucho más estrecho, tras la aplicación de **mecanismo de compensación interterritorial solidario**.

- Instaremos al gobierno de la Nación a que lleve a cabo una **reforma de la financiación local**, que complete el necesario desarrollo de una **Ley de participación de las entidades locales en los tributos autonómicos**, en términos de los mismos principios que se reclaman para articular un sistema de financiación autonómico equitativo y solidario interterritorialmente.

- La **participación en los fondos europeos** correspondientes al programa marco 2014-2020 deben articularse para que cada territorio reciba lo que legítimamente le corresponde, de forma que no hayan discriminaciones de ningún territorio. Es por ello que instaremos al Gobierno de la Nación a que garantice la equidad en el reparto y la aplicación se los recursos ponderadamente.

El cambio que quieres

IV. LAS PERSONAS, LO MÁS IMPORTANTE.

Las personas son las verdaderas protagonistas de la vida social, política y económica de nuestra Región; son lo más importante para nuestro partido, por ello creemos que la política social debe ser el eje fundamental de nuestra acción como gobierno, porque no las consideramos como un gasto, sino como una inversión que resuelve problemas que ayuda al mejor funcionamiento de la economía y, por lo tanto, que mejoran el día a día de las personas.

La política social ha sido sin duda una de las más castigadas por el gobierno regional del PP que, utilizando la crisis económica como excusa, está llevando a cabo profundos recortes en derechos, prestaciones y ayudas, precisamente cuando existe mayor necesidad de protección y cuando se constata de manera oficial el incremento del número de personas con graves dificultades económicas y sociales.

Los incumplimientos, durante años, de las leyes de Política Social como la Ley Regional de Servicios Sociales, la Ley de Renta Básica o la Ley de Cooperación al Desarrollo, cuyos reglamentos están todavía sin aprobar, dejan al descubierto un escenario de dejación de responsabilidad política por parte de quienes nos gobiernan desde hace veinte años.

Las consecuencias más dramáticas de la crisis, la viven muchas personas ubicadas en situaciones de extrema necesidad, que adicionalmente sufren las consecuencias de las políticas de ajuste actuales. **La situación de pobreza requiere de una sensibilidad apropiada por parte de los gestores públicos**, además del carácter humanitario, para cualquier estrategia de salida de la crisis, se debe contemplar la ayuda a los más necesitados como componente indiscutible, ya que la exclusión social pone en riesgo la convivencia y el coste de la misma es muy superior al que infringe la propia crisis.

Nuestro compromiso es firme: El PSOE de la Región de Murcia garantiza que la salida de la crisis se hará salvaguardando el máximo bienestar y calidad de vida: más a quienes más necesitan. Nuestro gobierno acometerá a la mayor brevedad posible el pago de todas las obligaciones pendientes con colectivos y personas beneficiarias del área de bienestar social.

Junto a la renovación política y la alternativa económica que planteamos en este programa, **el sostenimiento de derechos constituye el tercer pilar de nuestra acción** y como es sabido, todos los avances en derechos sociales que se han producido en nuestro país llevan la firma de un/a gobernante socialista y han contado con el voto en contra de la derecha.

IV.1. Educación pública y de calidad.

Siempre hemos valorado que un sistema educativo de calidad e integrador es la mejor palanca para la transformación de la sociedad, y el enriquecimiento de los pueblos.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) es una ley regresiva, que atenta contra los principios fundamentales en los que creemos firmemente. Aquellos que permiten avanzar hacia una educación de calidad que conduzca a la sociedad del siglo XXI con un modelo de sociedad más solidaria y cohesionada, orientada al desarrollo integral de la persona. De aquí la oposición y rechazo del socialismo hacia la LOMCE, que compartimos con la mayoría de la sociedad española y de la Región de Murcia.

Apostamos por un cambio en la política educativa regional que permita generar alternativas al modelo de desarrollo económico que pretendemos poner en marcha con este proyecto, desde la sostenibilidad, la integración y la igualdad de oportunidades como columna vertebral de este programa.

Por ello, articularemos **un modelo educativo coherente y cohesionado que se adapte a las características de nuestra Región** y que adopte medidas para defender y fortalecer a la escuela pública, para convertirla en una

escuela inclusiva, para fortalecer servicios públicos complementarios (comedores, transporte, becas, etc.) y para conseguir la mejora de los resultados académicos del alumnado.

Estableceremos **criterios de escolarización equilibrada** en TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, que permitan que la proporción entre la cantidad de alumnado en el aula y las necesidades de los mismos, nos aporte un balance positivo en el proceso de desarrollo integral del alumnado.

Nuestros compromisos se centrarán en ofrecer más, mejor Y DIFERENTE educación para todas las generaciones, destacando tanto la necesidad de garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, como de promover la excelencia en el ámbito educativo. La educación es la herramienta más eficaz para acabar con las altas tasas de abandono escolar y la lacra del paro en nuestra región.

Ello va a requerir de **centros con mayor autonomía** que puedan afrontar una enseñanza más individualizada y adaptada a las necesidades del alumnado. Para esto es imprescindible contar con el profesorado, despreciado por la actual Administración Regional, desarrollando nuevas líneas de actuación en relación con su formación, promoción y reconocimiento social y profesional. Nuevas medidas que den respuesta a las demandas que afectan de forma directa al trabajo del profesorado.

Al contrario de lo preconizado tradicionalmente por la derecha, creemos firmemente en que la educación es el instrumento más adecuado para **garantizar el ejercicio de una ciudadanía libre, democrática, responsable y crítica**, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Para el PSOE de la Región de Murcia, la educación es el primer factor de progreso individual y social. Su extensión a todos los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de calidad, es el fundamento más sólido para construir una sociedad cohesionada.

1. Garantizaremos la **participación en los Consejos Escolares** de toda la comunidad educativa y revitalizaremos el papel del Consejo Escolar Regional. Es nuestro **compromiso con la educación pública** en todas y cada una de las etapas y niveles educativos, promoviendo los valores democráticos que deben regir el sentido y organización de los centros y la política educativa.
2. Impulsaremos un **Pacto por la Educación**, con todos los agentes de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, AMPAS y Administraciones), que garantice una educación pública de calidad y en igualdad, retomando el consenso educativo. Para ello abriremos un proceso valiente donde se debata con libertad los principios y objetivos de todo el proceso educativo, donde se definan claramente las bases de la formación de nuestros alumnos. Acabemos con los carteles y las etiquetas que conducen a generar falsas expectativas acerca de los procesos educativos.
3. Aumentaremos las **plantillas docentes**. Acordaremos con todos los agentes sociales un calendario para recuperar de forma paulatina las plantillas, mermadas por las políticas del PP, adaptándolas a las necesidades existentes.
4. Aprobaremos la iniciativa **FAMILIA SEGURA** con el objetivo de combinar conciliación de la vida laboral y familiar, lucha contra la pobreza y éxito educativo. Ofreceremos un paquete de medidas que contemple distintos servicios complementarios, además de comedor escolar y actividades extraescolares, clases de refuerzo educativo que posibilite la mejora del rendimiento escolar y la prevención del fracaso escolar.
5. Pondremos en marcha un **Plan Educativo para el Éxito Escolar** que incorporará actuaciones específicas de apoyo escolar, atención a las necesidades educativas especiales, de refuerzo educativo, etc.
6. Avanzaremos en la **educación para la igualdad** entre hombres y mujeres reforzando el papel de los docentes, la integración curricular y la corresponsabilidad, para lograr una enseñanza coeducativa, respetuosa con los valores de igualdad y libre de violencia.
7. Implanteremos un **plan para la igualdad y contra la violencia** en cada Centro Escolar, con persona responsable formada y con disponibilidad de tiempo y recursos educativos.

El cambio que quieres

8. Daremos plena cobertura de la demanda y accesibilidad económica de la **educación infantil pública**, especialmente de 0 a 3 años, que actualmente sólo cubre al 44%.
9. Facilitaremos la **reincorporación al sistema educativo del alumnado** que lo hubiera abandonado, mediante una oferta de enseñanzas flexible tanto en horarios, como en modalidades de formación (matriculación parcial o modular, modalidades presencial, semipresencial o a distancia.).
10. Suscribiremos con los Ayuntamientos convenios de colaboración para la **prevención, seguimiento y control del absentismo** escolar y para el desarrollo de programas y actuaciones de compensación educativa.
11. Implantaremos clases de actividades de profundización para el **alumnado con mayores capacidades**, a fin de potenciar su participación en programas relacionados con la innovación, la tecnología y los idiomas.
12. Crearemos un **Banco de buenas prácticas docentes**, como herramienta para la detección, evaluación y difusión de buenas prácticas educativas.
13. Recuperaremos **las asignaturas artísticas y revisaremos la pérdida en horas de otras materias perjudicadas por la LOMCE en la Educación Secundaria**, fundamentales para el desarrollo integral del alumnado.
14. Aprobaremos un **paquete de ayuda a las familias**, en especial a las mono parentales, para garantizar el acceso a los comedores escolares, el transporte y los libros de texto.
15. Avanzaremos en la **gratuidad del transporte escolar en toda la enseñanza secundaria**.
16. Desarrollaremos la **gratuidad de los libros de texto y material escolar en la enseñanza obligatoria**, a través de becas, ayudas y el fomento de los Bancos de libros en los Centros de enseñanza.
17. Estableceremos **becas, préstamos y ayudas complementarias para estudiantes universitarios**.
18. Establceremos un **sistema coherente de Precios públicos de las matrículas y las becas** porque constituyen el eje fundamental para el acceso a la Universidad. Debe garantizar la igualdad real de oportunidades.
19. Elaboraremos un estudio prospectivo que analice el conjunto del sistema e identifique las **posibles alianzas entre Universidades y CCAA, buscando fórmulas de cooperación y complementariedad interterritorial**. Estos modelos han de garantizar también suficiencia de recursos para las Universidades. Sociedad, cooperación y complementariedad son las claves para un sistema universitario más eficiente.
20. Crearemos una **red regional de centros integrados de Formación Profesional** que posibilite el acceso al mercado laboral de los titulados en FP.
21. Crearemos **nuevas plazas de FP** con especial incidencia en aquellos sectores de desarrollo industrial y económico con mayor demanda de capital humano.
22. Ajustaremos **los títulos de FP a los perfiles profesionales demandados por el sistema productivo** y, aún más, adelantarnos a las necesidades que pueden surgir para diseñar nuevas cualificaciones.
23. Impulsaremos **un nuevo enfoque a los títulos formativos que amplíe en algunos casos el módulo de FCT**, de tal forma que en el primer año de formación los alumnos tengan su primer contacto con empresas, así como regular los cursos de especialización desarrollados en entornos formativos y empresariales.
24. Apostaremos **por la Formación Profesional a Distancia**. Mejora y desarrollo de las plataformas de formación *on line*, así como de sus soportes, desde las Administraciones.

25. Favoreceremos que los centros de FP puedan aportar la logística necesaria para que las Pymes desarrollen en sus instalaciones **proyectos de innovación e investigación** y también se conviertan en semilleros de empresas.
26. Impulsaremos un **modelo que integre los dos subsistemas de Formación Profesional**, el reglado y el de formación para el empleo.
27. Revitalizaremos el **Proceso de Acreditaciones de Competencias Profesionales** en todas las ramas, en el marco de las necesidades específicas que cada comunidad autónoma determine.
28. Apoyaremos **a la investigación y la innovación didáctica de las enseñanzas de la Formación Profesional**. A tal fin, resulta fundamental acabar de definir la red de Centros de Referencia y dotarles de los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones en este ámbito.
29. Impulsaremos un **acuerdo de interinos docentes**, consensuado con las organizaciones sindicales y los colectivos implicados que combine la **estabilidad laboral con la igualdad de oportunidades de acceso de todos los docentes**.
30. Suprimiremos las subvenciones públicas para los **centros concertados de la Región de Murcia que promueven la segregación entre niños y niñas**.
31. Incrementaremos **los recursos humanos** y materiales necesarios para atender a las necesidades individuales del alumnado y las familias. Nos comprometemos a incrementar las plantillas docentes de los equipos de orientación y atención psicoeducativa, así como a incorporar la figura del profesorado técnico de FP de la especialidad de servicios a la comunidad a tiempo completo en cada centro educativo de secundaria.
32. Apostaremos por un modelo de **“Escuela abierta para todas y todos”**. Promoveremos acuerdos con los ayuntamientos para el aprovechamiento de los centros educativos fuera del horario lectivo, así como espacios de uso de diversos colectivos y asociaciones.
33. Apostaremos por el **Bilingüismo**, pero no a cualquier precio. La competencia en idiomas es necesaria para un aprendizaje de calidad para la que aportaremos los recursos precisos.
34. Dotaremos adecuada y suficientemente de **recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral, en todos los niveles de enseñanza**, desde la Educación Infantil a la Educación Superior, incluyendo la **formación** inicial y permanente **del profesorado**

IV.2. Sanidad pública, universal y de excelencia.

Una sanidad universal, gratuita y de calidad es una conquista histórica de la ciudadanía que debe ser preservada de los que quieren hacer negocio con nuestra salud.

Los años de gestión de la derecha en este ámbito tienen como denominador común el gasto público incontrolado que no ha logrado ser eficiente y desde luego no ha permitido dar siempre a los usuarios del sistema la atención merecida.

Esa eficiencia en la gestión se inicia con un clima de trabajo acorde a lo que nuestros profesionales merecen. **Los hombres y mujeres que trabajan en nuestra sanidad son lo mejor del sistema sanitario de la Región de Murcia**, y deberán ser los protagonistas activos de todas aquellas mejoras que se diseñen en todos los campos. Con ellos, con los ciudadanos y ciudadanas y con las principales asociaciones de usuarios de la sanidad en la Región de Murcia pondremos en marcha la revisión del sistema.

Además, Necesitamos una estrategia de salud y atención social prioritaria *que permita por un lado que nuestro sistema de salud como servicio público, universal y de calidad recupere el deterioro sufrido, y por otro que las personas que más lo necesitan sean apoyadas para salir de su difícil situación actual.*

El cambio que quieres

La salud pública es la mejor inversión que podemos hacer por y para toda la población de nuestra Región. Prevenir es más fácil, más eficiente y más gratificante que curar, por lo que dedicaremos un esfuerzo añadido a completar la labor excelente que en este momento se está desarrollando por los profesionales de las unidades existentes, con tres marcos de especial atención.

1. Recuperaremos y garantizaremos la **atención sanitaria universal para todos los ciudadanos** y exigiremos la derogación del RD 16/2012.
2. Aprobaremos una **Ley para blindar la Sanidad Pública** en la Región de Murcia.
3. Denominaremos a la actual consejería de sanidad **Consejería de Salud** en razón a sus objetivos, que con carácter prioritario deberán orientarse a la mejora de la salud de los ciudadanos.
4. Potenciaremos **la salud pública y la salud comunitaria**, como mecanismo básico de nuestro sistema sanitario (promoción, prevención...).
5. Impulsaremos la **financiación pública** con incremento de los presupuestos para asegurar la suficiencia financiera. En nuestra reforma fiscal, se reforzará el carácter igualitario y equitativo del sistema de financiación sanitaria que deberá asegurar la suficiencia de recursos para los servicios de salud, atajando las desigualdades que actualmente existen entre las distintas áreas de salud y **recuperar los recursos humanos y de servicios eliminados desde 2012**.
6. Convertiremos **el Rosell en el segundo hospital de Cartagena** con los servicios básicos de un hospital general.
7. Pondremos **el Hospital Mar Menor** al 100% de sus posibilidades para atender las necesidades de los usuarios de la zona.
8. Desarrollaremos una política en la que será seña de identidad la **provisión pública de los servicios sanitarios** en la que el papel de la sanidad privada será meramente complementaria.
9. Eliminaremos el **copago farmacéutico a los pensionistas** y destinaremos una partida especial para dar servicios de farmacia gratuita a personas en exclusión social empezando por los perceptores de renta básica de inserción.
10. Crearemos la **oficina del Defensor del Usuario de la Sanidad**.
11. Retomaremos la participación ciudadana, reforzando el **Consejo de Salud** regional y **creando los Consejos de Salud de Área y de zona de salud**. Los consejos serán multidisciplinares y participativos, incluyendo a todos los actores implicados en la salud.
12. Cooperaremos con las **organizaciones de pacientes** y les haremos partícipes de nuestras decisiones con una política de transparencia y participación.
13. Desarrollaremos una **política de personal** que haga realidad la aspiración del conjunto de profesionales sanitarios: reconocimiento y desarrollo profesional, establecimiento de la prescripción enfermera, autonomía y descentralización de la gestión, impulso de acciones que permitan el uso de la mejor evidencia disponible en la práctica clínica, financiación tecnológica (de técnicas, fármacos, etc.) basada en la evidencia.
14. Desarrollaremos una política que potencie la **Atención Primaria**: trabajaremos para asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para incrementar el tiempo disponible para la atención a los pacientes hasta alcanzar los 10 minutos por paciente, la capacidad de resolución y la adecuada coordinación primaria - hospital. La Atención Primaria es el eje fundamental en la estrategia de atención al paciente crónico y en las medidas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud comunitaria.

15. Favoreceremos el desarrollo efectivo de los **Equipos de Atención Primaria** para el trabajo conjunto de personal médico y de enfermería en el seguimiento y tratamiento de los pacientes crónicos, impulsando las técnicas grupales.
16. Desarrollaremos un **Plan de mejora en la atención de urgencias**, tanto hospitalarias y de atención primaria, como en la atención de urgencias de emergencias para que en este último caso la respuesta sea en un tiempo similar a los mejores indicadores europeos. Nuestra propuesta supondrá acabar con las camas en los pasillos de urgencias hospitalarias, mediante la puesta en marcha de planes de gestión de camas, la hospitalización a domicilio y la creación de unidades de diagnóstico y tratamiento en los servicios de urgencias.
17. Desarrollaremos un **Programa de atención personalizada a los enfermos crónicos**, que proporcionará una mejor atención a estos pacientes y ayudará de una forma muy importante a descongestionar los Centros sanitarios y a reducir las listas de espera.
18. Pondremos en marcha un **Plan de Choque para la reducción de las listas de espera**, tanto quirúrgicas, como de pruebas diagnósticas y de consulta de especialidades. Para ello se plantea una **utilización intensiva de las infraestructuras sanitarias y de sus medios técnicos**, a través de la apertura de plantas de hospitales cerradas, mejora del rendimiento quirúrgico a través de las Unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria, así como la habilitación de quirófanos, espacios sanitarios y medios diagnósticos al menos en horarios de 15 a 22 h.
19. Aprobaremos el tan reclamado **Plan Socio-Sanitario de la Región de Murcia**.
20. Impulsaremos una **reforma en Salud Mental** y pondremos en marcha un **Plan Regional Integral de Salud Mental** dotándolo de los recursos materiales y humanos necesarios para conseguir la atención integral de las personas que la padecen, que suponga la mejora de la coordinación y los sistemas de información, la dotación de recursos de personal, y la creación de dispositivos residenciales, servicios de día, hospitalización de día, asistencia domiciliaria, y el establecimiento de programas de rehabilitación y reinserción. **Como objetivo prioritario nos marcamos la atención infanto-juvenil.**
21. Pondremos en marcha un **Plan para una Nutrición Sana**, que dé respuesta a los problemas de desnutrición, malnutrición y obesidad. Una buena nutrición es la mejor herramienta para una buena salud.
22. Activaremos un **Plan contra el Consumo de Alcohol** por niños y jóvenes, no sólo dirigido a informar de los peligros de este hábito, sino también a controlar la venta de alcohol a menores.
23. Garantizaremos que **los Hospitales dependientes de la CARM prescriban los medicamentos contra la Hepatitis C**, con el fin de agilizar los tratamientos y realizar un control riguroso de las terapias. Y a exigir al Gobierno de España que ponga en marcha el **Plan de Acción del Sistema Nacional de Salud y un Fondo Estatal** para financiarlo que garantice de forma inmediata el acceso a las terapias y medicamentos a todas las personas afectadas que lo necesiten, en el marco de una estrategia común que debe comprometer a las Administraciones Central y Autonómicas, así como a las Instituciones Europeas.
24. Impulsaremos la **medicina preventiva** como objetivo prioritario de los centros de salud: desarrollaremos la educación para la salud, así como los programas de prevención de enfermedades específicas, la promoción de la salud comunitaria, etc.
25. Pondremos en práctica mecanismos que mejoren la **eficiencia en la gestión**, como:
 - o Centrales de compras.
 - o Estrategias multidisciplinares para favorecer el uso racional del medicamento:

El cambio que quieres

- o desarrollo de guías de práctica clínica basadas en la evidencia para asegurar el uso adecuado y racional del extenso arsenal terapéutico disponible actualmente, potenciando las estrategias no farmacológicas que hayan demostrado resultados en salud y desaconsejando el uso de aquellos medicamentos y estrategias farmacológicas que no los hayan demostrado
- o desarrollo del Boletín Farmacoterapéutico de la Región de Murcia para prestar apoyo científico de calidad y sin conflictos de intereses.
- o Control del gasto farmacéutico.
- o Garantizar niveles de excelencia en la calidad de los servicios, incorporando de manera continuada las mejores tecnologías y procedimientos, con criterios de evidencia científica, equidad y de coste-efectividad.
- o A partir de la puesta en marcha de la tarjeta electrónica, se agilizarán y simplificarán los visados de productos sanitarios especiales desde Atención Primaria, de forma directa o mediante consulta telemática.

26. Tomaremos medidas respecto a las personas que padecen **Enfermedades Raras**. En concreto, las siguientes:

- o Elaboraremos e implementaremos un Plan Regional de Enfermedades Raras consensuado con la Federación de Enfermedades Raras.
- o Firmaremos un Convenio de colaboración económica entre el Gobierno Regional y la Delegación de FEDER en Murcia y las 12 asociaciones que la forman para el mantenimiento de los servicios de información, intervención social y psicológica, rehabilitación y voluntariado que viene ofreciendo a la población murciana desde 2008 y que son necesarios para mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- o Reconoceremos la Unidad de Genética Médica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca como Unidad de Referencia.
- o Garantizaremos la atención del Servicio de Neuropediatría hasta los 16 años implementando para ello los recursos humanos necesarios.
- o Estableceremos un protocolo de colaboración entre las distintas Consejerías del Gobierno Regional con el objetivo de garantizar la atención sanitaria en el aula a niños escolarizados con una enfermedad rara.
- o Consolidaremos en el hospital Virgen de la Arrixaca la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos que dé respuesta a las personas con enfermedades raras y los niños con enfermedades oncológicas.
- o Aprobaremos un Protocolo de actuación en las puertas de urgencias de los hospitales de la Región para que los médicos sepan de qué manera actuar cuando llegue un paciente.
- o Eximiremos del copago farmacéutico a las familias con enfermedades raras.
- o El Partido Socialista se compromete con los **Afectados por la Talidomida** a crear un **registro de afectados en la Región de Murcia** y a prestarles todo su apoyo para que se restituya el daño causado.

27) Aprobaremos un **Plan Regional de Atención a la Salud de los** trabajadores expuestos y post-expuestos al amianto y crearemos un **registro** que refleje toda la realidad del colectivo afectado y permita desarrollar programas de control de la salud a estos trabajadores.

IV.3. Impulso decidido al Sistema de Atención a la Dependencia.

La Ley de Dependencia aprobada durante el mandato del Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero pretendía dar respuesta a una de las grandes asignaturas pendientes del Estado de Bienestar como es la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

Una atención que había recaído exclusivamente sobre las familias y en un 80% sobre las mujeres.

Desde su aprobación unas 50.000 personas en la Región de Murcia se han beneficiado de las prestaciones que esta Ley les garantiza, a las que hay que sumar unas 7.000 cuidadoras en el entorno familiar que fueron dadas de alta en la Seguridad Social.

Sin embargo la situación ha cambiado de manera alarmante desde la llegada al gobierno de España del Partido Popular. A la aprobación del Real Decreto 20/2012 de 13 de julio hay que sumar las dos leyes regionales aprobadas por el PP que han supuesto un hachazo a los derechos y prestaciones de la Ley de Dependencia y una derogación encubierta e imparable de la misma.

Recortes en financiación estatal, incremento del copago; incompatibilidad de prestaciones; recorte y nuevos requisitos en las ayudas económicas en el entorno familiar; incompatibilidades entre prestaciones; eliminación del derecho de los herederos a cobrar las ayudas no pagadas en caso de fallecimiento del dependiente; eliminación de la cobertura por parte de la administración del alta en la seguridad social del cuidador familiar, son algunas de las medidas de recortes llevadas a cabo.

Las consecuencias son evidentes: Recorte de derechos y paralización de la incorporación de nuevos dependientes. Menos personas con ayudas y prestaciones y más de 16.000 con derecho reconocido y sin poder acceder a la Ley de Dependencia.

La situación de los dependientes y sus familias es especialmente grave en nuestra Región, y ante ello planteamos las siguientes propuestas:

1. Restituiremos **los derechos de las personas en situación de dependencia y de sus familiares y retomar el desarrollo de la Ley de Dependencia para recuperar su impulso inicial** garantizando los servicios y ayudas económicas a todas las personas dependientes que tengan derecho a protección.
2. Potenciaremos la **prevención y atención a la dependencia moderada y promoción de la autonomía personal.**
3. Eliminaremos el carácter retroactivo de los recortes impuestos por el PP.
4. Recuperaremos el carácter gratuito de la **Tele-asistencia.**
5. Implantaremos un **Programa de Atención Intensiva en Domicilio para personas dependientes en grado severo**, destinado a los casos con cuidadoras y cuidadores familiares, con el fin de facilitar la conciliación y el descanso de las cuidadoras y cuidadores y el mantenimiento de los y las dependientes en el ámbito familiar
6. Llevaremos a cabo un **Plan Cuatrienal de creación de plazas públicas de Residencia y Centros de Día** que dé respuesta a la demanda de los ciudadanos y nos sitúe en la media nacional.
7. Garantizaremos los cuidados en el hogar con la aplicación de **una prestación integrada de servicios sociales y sanitarios en el domicilio.**
8. Garantizaremos **los servicios y ayudas económicas** a todas las personas dependientes con grado protegible y eliminaremos las incompatibilidades.
9. Crearemos **una Red de Pisos Tutelados** que permitan a las personas con discapacidad, que reúnan las condiciones para ello, poder desarrollar una vida autónoma.

El cambio que quieres

10. Crearemos **el observatorio de la dependencia** con la participación de todos los sectores implicados.
11. Eliminaremos **la tasa de 30 euros para solicitar la dependencia.** y la impuesta para solicitar el grado de discapacidad.
12. Apoyaremos **la ILP promovida por el CERMI** con objeto de fijar y garantizar, en la Ley de Dependencia, copagos más justos que no impidan el acceso de las personas dependientes a las ayudas y servicios que necesitan y que acaben con agravios entre unas comunidades y otras.
13. Coordinaremos **el Sistema de Dependencia con otros sistemas de bienestar social y políticas públicas,** como sanidad, vivienda, empleo y educación.
14. Apoyaremos **iniciativas de la economía social** para que puedan desarrollar proyectos innovadores en la atención a las personas en situación de dependencia.
15. Realizaremos una **estrategia específica de consolidación del empleo** en el ámbito de la atención a la dependencia, como empleo estable y no des localizable, fijando la población al territorio.
16. Coordinaremos **el Sistema de Dependencia con otros sistemas de bienestar social y políticas públicas,** como sanidad, vivienda, empleo y educación.
17. Crearemos el **Observatorio de la Dependencia** integrado por todos los sectores implicados: Administración, Asociaciones Profesionales, Tercer Sector y representantes de los usuarios.
18. Promoveremos un **Pacto de Estado para la aplicación de la Ley de Dependencia,** que garantice una financiación suficiente y comprometa al Gobierno de España a reponer la financiación estatal al 50% tal y como establece la ley.
19. Apoyaremos **iniciativas de la economía social** para que puedan desarrollar proyectos innovadores en la atención a las personas en situación de dependencia generando creación de empleo.
20. Pondremos en marcha programas de reconversión profesional de cuidadoras familiares y empleadas de hogar a empleadas con derechos laborales plenos.

IV.4. Políticas públicas al servicio de la cohesión social.

Los y las socialistas concebimos los Servicios Sociales como un Sistema Público que prevenga situaciones de exclusión y que aborde la respuesta necesaria desde un principio de justicia social. Trabajando sobre las causas que la originan. Desde una perspectiva multidimensional y transversal. Con un trabajo en RED. Basados en el diagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación.

Por ello nos comprometemos a reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales en la Región de Murcia, para garantizar el derecho de todas las personas a la vida digna, protegiendo de una manera especial a aquellas personas más vulnerables.

Un sistema público que prevenga situaciones indignas, pero que también de respuesta inmediata a situaciones de emergencia social como la que actualmente sufrimos.

Así mismo, entendemos que el sistema público debe dar respuesta eficaz a situaciones de emergencia social, como son, vivienda, pobreza energética, garantía alimentaria; en definitiva, que garantice los mínimos vitales que permitan una vida digna.

1. Solicitaremos al Gobierno de España autorización para que las **prestaciones sociales,** incluida la Renta Básica de Inserción y el pago a las Entidades del Tercer Sector sean consideradas prioritarias en la aplicación del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

2. Dotaremos con un fondo de **10 millones de euros adicionales para los Ayuntamientos** destinado a atender la creciente demanda de necesidades de alimentación, gastos de vivienda, ayuda a domicilio, medicamentos para personas dependientes, mayor o con discapacidad, o en riesgo de exclusión.
3. Legislaremos una **Nueva Ley Regional de Servicios Sociales** que fije un catálogo de derechos ciudadanos y prestaciones en esta materia y aprobación del Reglamento que la desarrolla. Se contará con la participación de los agentes sociales implicados, foro económico y social de la CARM, colegios profesionales, sindicatos.
4. Preservaremos **el papel de las Entidades Locales en el desarrollo de los Servicios Sociales** es nuestro objetivo porque lo consideramos fundamental, por ser éstas las instituciones más cercanas a los ciudadanos.
5. Recuperaremos el **modelo de concertación con los Ayuntamientos** para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema.
6. Desarrollaremos un **plan de atención a la familia** (en sus diferentes formatos), con objetivos medibles, cuantificables y reales, promocionando la parentalidad positiva y las políticas de apoyo a las familias.
7. Mejoraremos la **atención a los menores y a la familia** mediante un enfoque integral en cuanto a la atención de las necesidades de la infancia en riesgo/desprotección. Haremos un planteamiento de coordinación entre todos los sistemas de protección social, especialmente el sistema de servicios sociales de atención primaria y especializados, sistema educativo y sistema sanitario.
8. Promoveremos un **Pacto por la Infancia** que implique acciones de las tres administraciones, en el ámbito de sus competencias.
 - o Dentro de los servicios y prestaciones sociales y con carácter prioritario, implantaremos una Prestación económica por hijo/a menor de edad, para todas las familias con ingresos en el umbral de la pobreza (60% de la mediana de la renta); ampliación de servicios gratuitos de educación infantil de 0 a 3 años, e implantación de recursos de apoyo escolar a los hijos e hijas en edad escolar obligatoria, a fin de retomar o mantener el proceso formativo y mejorar el éxito escolar.
 - o Garantizaremos la cobertura universal de la atención a la salud de todos los menores; aseguraremos la atención de los servicios sociales a la infancia y adolescencia y aprobaremos el **Plan Regional de Infancia y Adolescencia**.
9. Impulsaremos una **Ley de mediación familiar**, poniendo en marcha los dispositivos necesarios, y dotándola de suficiente dotación económica, para que la mediación familiar se realice de forma eficiente.

IV.5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social: el Tercer Sector

Para el Partido Socialista es una emergencia social los índices de riesgo de pobreza y exclusión social de nuestra Región. El 34% de la población en nuestra Comunidad autónoma está en riesgo de pobreza y exclusión social, tenemos una tasa de pobreza infantil superior al 30%; más de 20.000 familias carecen de recursos; más de 50.000 familias tienen a todos sus miembros en paro; miles de familia padecen la llamada pobreza energética. Somos la Comunidad Autónoma con mayor número de familias que tienen dificultades para llegar a final de mes y la tercera con las pensiones más bajas.

Abordar este grave problema es para nosotros una cuestión que alcanza niveles de auténtica emergencia social ya que, de no atajarse, corre el riesgo de convertirse en estructural.

Los socialistas, en coherencia con el compromiso político que hemos venido desarrollando contra la pobreza y la exclusión social, suscribimos el **Pacto Regional Contra la Pobreza propuesto por la EAPN**, cuyas objetivos principales a desarrollar durante la legislatura son:

El cambio que quieres

- 1) Reducir, al menos, en un 15% del total de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) en la Región de Murcia.
- 2) Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil en, al menos, un 25%.
- 3) Aumentar la tasa de ocupación en, al menos, un 10%.
- 4) Reducir el abandono escolar al 10% de la población en edad escolar obligatoria.

Dicho Pacto se basará en un enfoque de Inclusión Activa con tres pilares: **Acceso al empleo de calidad, acceso a servicios y prestaciones y un sistema de Rentas Mínimas.**

Plan de choque contra la pobreza.

Aprobaremos un **Plan de Choque Contra la Pobreza**, principalmente contra la pobreza infantil que dé respuesta a situaciones de emergencia social que no tienen espera.

Revisión y cumplimiento de la Ley de Renta Básica.

El Gobierno Regional del PP ha incumplido la Ley de Renta Básica desde su aprobación en 2007. No ha aprobado el reglamento que la desarrolla, no ha cubierto todas las necesidades a pesar de estar obligado a ello, ha reducido las ayudas y no ha aprobado los Planes de Inclusión que la ley recoge. **Resultado, miles de familias abandonadas por un Gobierno que les ha negado el derecho que la Ley les garantiza.**

Somos la tercera Comunidad Autónoma con menos perceptores de Renta Básica de todo el Estado y la de menor cuantía de esta renta.

El Partido Socialista ha venido exigiendo permanentemente que se cumpla esta Ley. La Renta Básica no es una limosna, es un derecho subjetivo que el Gobierno Regional está obligado a garantizar, concediendo unos recursos mínimos a todas las personas que carezcan de ellos.

El PSOE de la Región de Murcia revisará junto con la EAPN la Ley de Renta Básica y hará efectivos todos los mandatos que establece:

1. Elevaremos al 80% del IPREM la Renta Mínima. Aprobación con carácter inmediato del Reglamento que la desarrolla.
2. Resolveremos dentro de los plazos que la ley establece todas las solicitudes presentadas. Garantizaremos la financiación necesaria para hacer efectivas las ayudas con carácter inmediato.
3. Trabajaremos estrechamente con los Ayuntamientos para que ninguna familia que la necesite quede desamparada y pondremos en marcha todos los planes de inclusión que la Ley recoge.
4. Crearemos una **Comisión en la Asamblea Regional** con objeto de hacer un seguimiento del cumplimiento de estos objetivos, en diálogo abierto con el Tercer Sector y los afectados.

IV.6. Discapacidad: Por una sociedad inclusiva.

El Partido Socialista quiere manifestar su compromiso con las alrededor de 170.000 personas con discapacidad en la región de Murcia y con sus familias.

Este compromiso pasa por crear los instrumentos que permitan establecer, con la participación de las asociaciones de la discapacidad, cuantos objetivos, medidas, actuaciones y recursos sean necesarios para dar respuesta a las necesidades de atención, protección, inclusión e igualdad de oportunidades, a las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Estableceremos un marco normativo con calendario de ejecución y memoria económica para llevarlo a cabo que dé rango de ley a las medidas de protección, atención e inclusión de las personas con discapacidad con la aprobación de las siguientes leyes:

1. Ley Autonómica de Derechos Sociales, no Discriminación e Inclusión de las Personas con Discapacidad que:

- o Contemplaremos los derechos de las personas con discapacidad con carácter transversal, en todos los ámbitos de la vida, al como establece la Estrategia de la Unión Europea 2020 y aporte mayor concreción a la Ley de Dependencia y Autonomía Personal.
- o Desarrollaremos los objetivos de esta Ley a través del **Plan Regional de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad** en todos los ámbitos: Laboral, sanitario, social, educación, cultural, deportivo, etc.

2. Ley de Creación del Observatorio de la Discapacidad:

- o Tendrá un papel activo en cuanto a propuesta y definición de las políticas, control y evaluación de las mismas. Estará integrado por todos los sectores implicados: Administración, Asociaciones de la Discapacidad, Asociaciones Profesionales, Tercer Sector y representantes de los usuarios.

3. Ley Regional de Accesibilidad consensuada con el CERMI. Los objetivos de esta Ley los desarrollaremos a través del **Plan Regional de Accesibilidad.**

4. Ley Regional de Lengua de Signos y Comunicación Oral. Dotaremos, al mismo tiempo, de manera adecuada y suficiente el Programa de Detección Precoz de la Sordera Infantil y será gratuito hasta los 6 años.

Del mismo modo, adoptaremos las siguientes medidas:

5. Empleo público:

- o Elevaremos al 7%, la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las Administraciones Públicas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma, creando subcuotas específicas para personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental.
- o Reservaremos, al menos **un 6% de los contratos públicos** que licite el sector público autonómico, a empresas de empleo protegido sin ánimo de lucro de personas con discapacidad y de iniciativa social.
- o Contrateremos únicamente con empresas que cumplan con la cuota de reserva de empleo de personas con discapacidad.

6. En materia fiscal revisaremos todas las figuras impositivas sobre la que tenga potestad legislativa la Comunidad Autónoma, para mejorar, en la medida de lo posible, a las Personas con Discapacidad (especialmente, aquéllas con más necesidades de apoyo para su autonomía personal, más del 65% de grado de discapacidad), a las familias con miembros con discapacidad, y a sus organizaciones.

- o Eliminaremos **la tasa para solicitar** el grado de discapacidad o su revisión.
- o Estableceremos **ayudas específicas para personas con discapacidad.**

7. Aprobaremos un Plan de Atención Integral a las Familias con Miembros con Discapacidad.

8. Estableceremos la **Atención Temprana en la etapa 0-6 años**, con carácter universal, gratuito y compatible con otras prestaciones.

9. Iniciaremos cuanto antes el **tratamiento audioprotésico y logopédico más adecuado**, facilitando el acceso temprano al lenguaje oral en centros debidamente acreditados con total garantía para los usuarios, y ofreceremos una atención global centrada en la discapacidad auditiva y su familia.

El cambio que quieres

10. **Extenderemos a lo largo de la legislatura el Programa ABC** a todos los centros que lo necesiten.
11. **Estableceremos la Tarjeta de Discapacidad.** Un documento personal e intransferible, que sustituya al actual certificado en formato papel, referida exclusivamente a aquellas personas que ya tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
12. Garantizaremos que el **transporte público de viajeros** por carretera interurbano o transporte ferroviario sean **accesibles** y dispongan de rutas, horarios y plataformas de acceso para garantizar su uso por personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida.
13. Impulsaremos medidas para la erradicación de las rifas ilegales en la región de Murcia.
14. Pondremos en marcha en la próxima legislatura en la Asamblea Regional la **Comisión Especial de Discapacidad** y a desarrollaremos las resoluciones que en ella se aprueben.

IV.7.El Tercer Sector como pilar imprescindible.

El llamado Tercer Sector de la acción social es un pilar fundamental en el desarrollo de la Política Social en nuestra Comunidad Autónoma

La relevancia del papel que las organizaciones sociales están desempeñando en la Región, tanto en el mundo de la discapacidad como en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, la inmigración o las políticas de menores, es cada vez mayor. Con su labor complementan, e incluso cubren en muchas ocasiones, la falta de respuesta de las administraciones.

Nuestro compromiso pasa por contribuir a reforzar a este importante sector, no como sustituto de la responsabilidad que los poderes públicos tienen en la aprobación y desarrollo de las Políticas Sociales, sino como participación indispensable de la sociedad civil en la respuesta a los problemas de los ciudadanos.

El **Tercer Sector** trabaja con el objetivo de la defensa de lo social y la promoción de la igualdad de las personas. Trabajan por el interés general, evitando que determinados colectivos sociales queden excluidos de unas condiciones de vida dignas. Y por su cercanía y conocimiento de la realidad pueden dar una respuesta acorde a las necesidades reales de los colectivos con los que trabajan. Dan voz a los “*sin voz*”.

Llegan a sectores donde los poderes públicos no llegan, complementando, e incluso cubriendo en muchas ocasiones, la falta de respuesta de las administraciones ante la situación de emergencia social como la que vivimos en la Región de Murcia

El compromiso del Partido Socialista con estas organizaciones es claro y firme. El reconocimiento y apoyo a su labor, fijar y establecer su relación con la administración, garantizarles una financiación que les proporcione estabilidad a los proyectos y programas, fijando un plazo de pago que evite las difíciles situaciones que vienen sufriendo con los impagos, Para ello:

1. Aprobaremos la **Ley Regional del Tercer Sector.**
2. Estableceremos un **nuevo modelo de relación entre lo público-privado sin ánimo de lucro que defina el trabajo conjunto** (Las entidades del Tercer Sector no pueden ser meros “apagafuegos” de los problemas a los que la Administración no da respuesta).
3. Incluiremos a la **representación del Tercer Sector como miembros de pleno derecho** en la definición, desarrollo y evaluación de las políticas públicas que incidan en los procesos de inclusión social.
4. Crearemos un marco de **financiación estable y suficiente** que garantice su estabilidad, viabilidad y crecimiento.

5. Aprobaremos, con carácter inmediato, **el Registro de Empresas de Inserción**.
6. Introduciremos **Cláusulas sociales para la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión** que incentiven la adjudicación de contratos a empresas de inserción.

IV.8. Integrar la inmigración.

La inmigración, más allá de cada coyuntura económica, seguirá formando parte de la vida de Europa, de nuestro país y de nuestra Región.

Desde el partido socialista consideramos la inmigración como un elemento de riqueza en la diversidad y de desarrollo económico, lo que exige que la integración de estos nuevos ciudadanos y ciudadanas en la sociedad se constituya en el centro de las políticas migratorias, algo que afecta directamente a las competencias de nuestra Comunidad Autónoma y a nuestros Ayuntamientos.

Nuestra Región necesita un nuevo tiempo político en la gestión de las políticas migratorias priorizando tres ejes de acción: introducir una perspectiva local, realizar un enfoque social y económico y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.

La **perspectiva local**, de todo punto necesaria en esta materia, supone crear un marco de colaboración y cooperación entre todas las ciudades y pueblos de la Región con el Gobierno regional. Un llamamiento municipal en temas tan sensibles como el empadronamiento, el discurso xenófobo, el civismo, las prácticas religiosas y la vulnerabilidad inmigrante en tiempo de crisis debe ser tomado muy en serio.

Por otro lado, nos reafirmamos en el necesario enfoque de la **interculturalidad como estrategia política de gestión de la diversidad y cohesión social**.

Las fuerzas políticas y las instituciones tanto europeas como españolas y, especialmente, desde los Gobiernos regionales y locales, deben tener una *“tolerancia cero”* con cualquier actitud o discurso que pretenda fomentar una imagen distorsionada de la inmigración que promueva actitudes racistas y/o xenófobas.

1. Apostaremos **por la interculturalidad** y promoviendo acciones y encuentros de sensibilización y convivencia entre culturas y nacionalidades.
2. Devolveremos **la atención sanitaria a las personas inmigrantes**, convirtiendo nuevamente este derecho en universal y gratuito.
3. Facilitaremos a los trabajadores inmigrantes que puedan disfrutar como días festivos las celebraciones importantes de sus países de origen cuando coincidan con un día laboral, y que recuperen posteriormente los días disfrutados.
4. Daremos un impulso al **Foro regional para la integración de las personas inmigrantes**, como órgano consultivo de la política Regional de inmigración, reforzando su composición, sus funciones y las comisiones de trabajo.
5. Promoveremos las redes de cooperación territoriales entre administraciones, entidades públicas y el tercer sector, reforzando la colaboración de las organizaciones sociales en la gestión de la diversidad cultural en colaboración con la Administración Pública.
6. Apostaremos por el **reforzamiento en recursos de la oficina de extranjería** e impulsaremos la creación de nuevas oficinas, instando para ello a la Administración General del Estado que es la competente en esta área.
7. Realizaremos un mapa regional de necesidades de acogida y de los servicios, pisos y centros existentes en la Región.

El cambio que quieres

8. Articularemos un programa de itinerarios de acogida e inserción de núcleos familiares desde zonas urbanas a zonas rurales en proceso de despoblamiento, diseñaremos planes de formación para las familias inmigrantes, y favoreceremos el encuentro con familias españolas.
9. Incorporaremos **la diversidad cultural** presente en los territorios en la composición de las plantillas de la administración pública.
10. Impulsaremos la elaboración de **Planes Municipales de Integración en el marco del Plan Regional de Integración**.
11. Facilitaremos el acceso de los colectivos inmigrantes a la **participación política**.
12. Lucharemos activamente para evitar que las personas inmigrantes se incorporen en nichos laborales de **la economía sumergida**.
13. Trabajaremos **con las segundas generaciones de inmigrantes** favoreciendo su plena integración, la recuperación de su identidad cultural, y la autoestima.
14. Crearemos un marco de colaboración y cooperación entre todas las ciudades y pueblos de la Región con el Gobierno de la Región mediante la puesta en marcha de la **Mesa de ciudades y pueblos de la Región por la convivencia**.

IV.9. Cooperación al desarrollo.

La Región de Murcia cuenta con una Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2007. La ausencia de compromisos políticos y los incumplimientos de los acuerdos previamente asumidos por los sucesivos gobiernos del Partido Popular ha frustrado el espíritu de consenso que realizamos entorno a la aprobación de esta ley y ha situado a nuestra Región en los últimos puestos de esfuerzo solidario en la Ayuda Oficial al Desarrollo de España, tanto en términos absolutos como relativos.

A pesar de los tremendos recortes presupuestarios con los que el Gobierno de la nación ha castigado a las Comunidades Autónomas, como Región, no vamos a renunciar a desempeñar nuestro papel en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, como una de las señas de identidad de una sociedad avanzada, desarrollada, comprometida, progresista y con proyección de futuro.

En la Región de Murcia aún queda mucho por hacer con respecto a la cooperación al desarrollo, por eso, desde el Gobierno de la Región mantendremos nuestra prioridad en las actuaciones de cooperación tendentes a erradicar la pobreza, desarrollar los derechos humanos, generar procesos de desarrollo endógeno, asentar la población en sus territorios y conseguir la igualdad de género.

1. Llevaremos a cabo el **cumplimiento de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que ha sido incumplida desde el año 2007 por el Gobierno Regional** y desarrollaremos las obligaciones que en ella se recogen, incluido el **Plan Director de la Cooperación** en los primeros seis meses.
2. Conseguiremos el cumplimiento de los ODM y lo previsto en la Agenda Post-2015, al objeto de contribuir a reducir significativamente la pobreza en el mundo. **Nos marcamos como objetivo llegar a la consecución del 0,7 del PIB**. Para ello **destinaremos en el presupuesto del año 2016 los fondos precisos para acercarnos a la inversión efectuada en el año 2010** en esta materia, con un compromiso de incremento progresivo en sucesivas legislaturas con el objetivo de llegar al 0,7% en el año 2020.
3. Impulsaremos **la actividad del Consejo Regional de Cooperación Internacional**, cumpliendo la función que tiene encomendada de seguimiento de las políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo y el asesoramiento para contribuir a una Cooperación al Desarrollo.

4. Trabajaremos **con las organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, ONGD, universidades, empresas, sindicatos**, para avanzar conjuntamente en que los fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la CARM se canalicen hacia quienes más lo necesitan, y luchar por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y las causas que la producen. Nuestro compromiso será lograr **una política pública de cooperación con vocación de consenso**.
5. Garantizaremos **que la ayuda sea transparente en su adjudicación, gestión e información** y se aumente la coordinación entre organismos públicos y ONGD como método lógico para conseguir una cooperación eficaz, siguiendo criterios objetivos públicamente predefinidos y con baremación conocida, promovido mediante concurrencia competitiva.
6. Fomentaremos **la sensibilización social y la educación para el desarrollo** con el fin de acercar a la ciudadanía la realidad de las regiones más desfavorecidas, con el beneficio que esto conlleva en la construcción de una sociedad basada en valores.
7. Respetaremos **el marco jurídico que protege y promueve el trabajo de las organizaciones sociales**, apoyando las actividades que realizan las ONGD de cooperación internacional en nuestra Región, y que se dedican a trasladar la ayuda y la solidaridad de Murcia a las personas que más lo necesitan en los países más pobres y a sensibilizar y educar, a hacer presentes las causas de la pobreza, la desigualdad y los valores sociales en la Región de Murcia.

IV.10. Juventud, presente y futuro.

Nuestro proyecto se ha caracterizado siempre por hacer protagonista a la juventud de los cambios y las políticas que le afectan y benefician. Ahora, además de consolidar ese protagonismo, queremos garantizar que el mismo sirva para construir presente y futuro.

Como motor económico, de investigación e innovación, como motor de ciudadanía para la transformación social, una juventud crítica y participativa debe ser la protagonista de los cambios, del progreso.

Ante un incremento del desempleo juvenil en la Región mayor que la media nacional, ante una Región en la que nuestros jóvenes tienen los menores niveles de titulación de toda España como consecuencia del abandono escolar temprano, es preciso buscar alternativas para que aquellos jóvenes que abandonaron en su día los estudios puedan volver y mejorar su formación o tengan oportunidades para poder ligar la formación al empleo.

Las y los socialistas estamos convencido de que los jóvenes son una pieza fundamental para la sociedad, suponen un porcentaje importante de población de nuestra Comunidad Autónoma, y reflejan desde el presente las aspiraciones que, como sociedad, pretendemos conseguir en el futuro. Por ello, la transparencia y la participación ciudadana deben ser dos señas de identidad del proceso de elaboración, decisión y ejecución de las políticas de juventud.

El acceso de la ciudadanía joven a la capacidad de control en la gestión y a los mecanismos de participación en las decisiones y en la ejecución de las políticas que les atañen debe instaurarse mediante medidas de gobierno abierto que, en el caso de la juventud, deben ser especialmente sensibles con la participación en red haciendo uso de las nuevas tecnologías.

También será objeto de nuestra respuesta desde el Gobierno las necesidades de emancipación de nuestro jóvenes, pues estudios y encuestas demuestran que los problemas en el acceso a una vivienda digna a un precio justo, y el problema para conseguir un empleo estable justamente remunerado, se han convertido en las principales preocupaciones de los jóvenes en nuestra Región.

1. Aprobaremos una **Ley de juventud** participada por todos los sectores y colectivos relacionados con la juventud de la Región de Murcia.

El cambio que quieres

2. Recuperaremos **el instituto de la juventud** dándole la personalidad de ente vertebrador las políticas de juventud en todas las áreas del gobierno.
3. Devolveremos **al Consejo de la juventud de la Región de Murcia** su papel principal como **interlocutor** de las y los jóvenes frente a las instituciones y la sociedad.
4. Devolveremos **las tasas universitarias de Grado a los niveles previos al tasazo**, y reduciremos las de Master que el gobierno regional del PP mantiene entre las más caras de España desde la implantación del espacio europeo de educación superior.
5. Garantizaremos **que las becas Erasmus cubran al menos una tasa de becarios en la media nacional** y que la cuantía de la aportación regional a las becas no sea menor de 250€/mes.
6. Implantaremos **becas de segunda oportunidad** para la recualificación de jóvenes que abandonaron prematuramente sus estudios.
7. Pondremos en marcha un **plan de atracción del talento emigrado**, con incentivos que permitan volver sin que se vean mermadas las condiciones de vida para los interesados en volver.
8. Crearemos una **Red regional de viveros de empresas**, y espacios de trabajo compartido para jóvenes profesionales liberales.
9. Crearemos un **Bono Regional de Transporte para jóvenes** con una tarifa plana mensual, estructurado por zonas y radios de kilometraje.
10. Crearemos un carné **joven regional que aglutine hasta los 35 años** descuentos en actividades, culturales, deportivas, etc.
11. Impulsaremos y crearemos donde no existan las **casas de la juventud**, además cuando desarrollemos nuevas infraestructuras deportivas o de ocio, lo haremos de forma consensuada con los colectivos y jóvenes afectados.
12. Abordaremos de manera integral las problemáticas en cuanto a **hábitos de consumo y trastornos alimentarios**, en la educación, la publicidad institucional, y la creación de espacios de ocio joven.
13. Implantaremos un plan de **primera experiencia para jóvenes titulados** a través de las Administraciones Locales.

IV.11. Derecho a una vivienda digna.

El derecho a una vivienda digna es una realidad ante la que cualquier gobierno, en cualquier ámbito, no puede dejar de asumir su responsabilidad como garante de derechos de la ciudadanía, ni mucho menos ser cómplice de aquellos mercados que claramente han sido detonantes de la crisis que vivimos. Los desahucios han mostrado la cara más feroz de la crisis, la insensibilidad de una gestión política incapaz en muchas ocasiones de comprender que su responsabilidad está en impedir que una familia pierda su hogar por carecer de ingresos para abonar el pago de una hipoteca. Las ejecuciones hipotecarias se han transformado en uno de los efectos más dramáticos desde la explosión de la burbuja inmobiliaria, y la Región de Murcia, no queda fuera de los mismos. Cada dato que nos proporciona el CGPJ nos informa del aumento de los desahucios de vivienda habitual y no lo podemos tolerar.

Nuestro objetivo, el de los Socialistas de la Región de Murcia es que no se haya ni un desahucio más de vivienda habitual. Declararemos a la Región, "libre de desahucios".

Para ello es preciso articular una estrategia de respuesta urgente en materia de vivienda que posibilite detener la sangría de desahucios y haga accesible el acceso a la misma para las rentas hoy más bajas como consecuencia de la falta de trabajo.

Además de ello, el fundamento de la política de vivienda será el de desarrollar toda un serie de acciones a medio plazo en la que logremos transformar un mercado deprimido y un sector incapaz de remontar los errores del pasado en un ámbito de derechos para los ciudadanos demandantes de vivienda, sobre todo de aquellos que quieren acceder a una primera vivienda, mediante la correcta promoción de las políticas de alquiler o el fomento de la promoción de vivienda pública protegida, así como reduciendo progresivamente el stock de viviendas vacías con los correspondientes incentivos financieros y fiscales reactivando así a un sector para el que una nueva regulación en la materia debe dotar de mayor seguridad jurídica.

1. Aprobaremos una nueva **Ley de la Vivienda de la Región de Murcia, participada por todos en la que incorporen medidas para atender lo urgente y medida para regular las necesidades de vivienda de los ciudadanos de la Región de Murcia en el futuro.**
2. Realizaremos un **registro de viviendas deshabitadas** en la Región de Murcia, para que estas puedan ser puestas a disposición de los ciudadanos mediante un sistema de movilización a través de incentivos y un seguro que cubra posibles daños y desperfectos que pondrá a disposición de los propietarios la Administración Regional.
3. Estableceremos **Incentivos fiscales al alquiler.**
4. Crearemos un **parque de viviendas destinadas al alquiler social**, para poner a disposición, de manera preferente estas viviendas sociales y las de protección oficial, para las **personas y familias que hayan sido objeto de desahucio** y para aquellas que se encuentren en riesgo inminente de exclusión social, baremando de manera adecuada requisitos como número de miembros de la unidad familiar, ingresos, etc.
5. Penalizaremos **los desahucios por parte de entidades financieras** gravando impositivamente aquellas viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias.
6. Estableceremos un **sistema de sanciones para las personas jurídicas, inmobiliarias y especialmente los bancos**, con hincapié específico a aquellos que habiendo sido participados por el FROB, no destinen su stock residencial al arrendamiento. Estas sanciones irían destinadas a cubrir las subvenciones e incentivos anteriormente detallados.
7. Ejerceremos **derecho de tanteo sobre esas viviendas** si se lleva a cabo el lanzamiento por los criterios de valor real o el valor de traspaso de activos a la SAREB.
8. Podremos **expropiar temporalmente**, por un plazo de tres años, el uso de las viviendas en manos de las entidades financieras que serán puestas a disposición de las personas o familias que hayan perdido su vivienda por razón de insolvencia en virtud de la crisis y se encuentren en riesgo de exclusión social.
9. Interpelaremos a las entidades financieras que operan en la Región para que **paralicen los desahucios y admitan la dación en pago**, cancelándose la totalidad de la deuda hipotecaria pendiente.
10. Recuperaremos la **Renta Básica de Emancipación** (plan de ayudas al alquiler) para que los jóvenes puedan iniciar un proyecto autónomo de vida.
11. Revisaremos **las bonificaciones fiscales dependientes de la CCAA** para aquellas rentas más bajas y jóvenes que quieran acceder mediante compraventa a una primera vivienda.
12. Regularemos **los usos habitacionales** para ocupación transitoria en supuestos de emergencia en viviendas públicas.
13. Impulsaremos **el régimen de colaboración con la iniciativa privada en la gestión de la rehabilitación de viviendas** y en la **regeneración urbana** de los ámbitos de rehabilitación.
14. Crearemos un **Observatorio Regional de la Vivienda en la Región de Murcia** en el que cada año se dará cuenta en el parlamento regional de las necesidades en materia de vivienda de los ciudadanos y ciudadanas.

El cambio que quieres

IV.12. Consumidores y usuarios.

Los socialistas de la Región de Murcia conscientes de las dificultades existentes para consumidores y usuarios en el contexto de una economía de mercado globalizada en la que la respuesta a sus derechos es cada vez más difusa y compleja, continuaremos comprometidos con el movimiento asociativo de defensa de las personas consumidoras y usuarias, reforzando a la parte más débil y favoreciendo la participación ciudadanos, ciudadanas y principales asociaciones en defensa de consumidores y usuarios en la toma de decisiones sobre aquellas materias que les afectan.

1. Revisaremos la legislación autonómica en materia de consumo, ampliando sus competencias.
2. Aumentaremos los sistemas de mediación y arbitraje en materia de consumo como alternativa a la resolución judicial de los conflictos.
3. Implantaremos programas anuales de inspección en áreas específicas de consumo.
4. Agilizaremos la resolución de los expedientes sancionadores como medida disuasoria y de protección de los derechos de las personas consumidoras.
5. Impulsaremos la aprobación de un Plan de formación ciudadana por un consumo responsable.
6. Pondremos en marcha un Plan Estratégico que permita una mayor información y protección de los consumidores y usuarios en nuestra Región.
7. Constituiremos Consejos y Mesas de Consumo, tanto a nivel municipal como regional que definan y planifiquen las políticas y estrategias de protección a los consumidores con la colaboración de las organizaciones de consumidores y usuarios.
8. Incentivaremos a las empresas a adherirse al convenio arbitral de consumo.
9. Impulsaremos las acciones necesarias para la reparación e indemnización de los afectados por las estafas de **Forum y Afinsa** así como los afectados por la adquisición de **preferentes** que no han recuperado su inversión.
10. Dotaremos a las políticas de protección de los consumidores de un presupuesto digno en el marco del presupuesto global del municipio y regional.
11. Redefiniremos el papel de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor y transferir la atención de consultas y reclamaciones a las organizaciones de consumidores y usuarios.
12. Impulsaremos y potenciaremos la colaboración y concertación entre las organizaciones de consumidores y usuarios y en el sector empresarial.
13. Desarrollaremos programas de educación ambiental y consumo sostenible.
14. Desarrollaremos programas de control de mercado en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios y empresariales
15. Fomentaremos la información y formación en materia de consumo en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios.
16. Propiciaremos la colaboración de los municipios en la Red de Alerta de Productos de Consumo.

IV.13. Cohesión territorial, sostenibilidad y medioambiente.

Los y las socialistas creemos en un desarrollo integral, sostenible y sostenido, que comprenda la vertiente social, medioambiental y económica, por lo que defendemos un desarrollo orientado al bienestar y calidad de vida de las personas.

Defendemos que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano fundamental de las personas, en la línea de lo proclamado por el artículo 3 de la Declaración de Derechos Humanos Emergentes (“El derecho de todo ser humano y de los pueblos en que se integran a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro, a disfrutar de la biodiversidad presente en el mundo y a defender el sustento y continuidad de su entorno para las futuras generaciones”).

Desde el PSOE de la Región de Murcia interpretamos que el desarrollo territorial y medioambiental, lejos de suponer trabas para el desarrollo, ofrecen **oportunidades para mejorar la economía** y procurar crecimiento, garantizando ese bienestar y calidad de vida para todas las personas presentes, al tiempo que se preserve para las generaciones futuras su disfrute en iguales o mejores condiciones que las actuales.

Así pues, el modelo de desarrollo que pretendemos propiciar, considera la **calidad del territorio y el Medio Ambiente** elementos constitutivos de las políticas y actividades económicas en toda su extensión.

El territorio y el Medio Ambiente, con el agua como especial protagonista, constituyen los elementos primordiales de una ordenación cabal para que pueda darse un desarrollo sostenible que genera actividad y empleo necesarios, desde el ahorro de recursos, con una primacía de la eficacia y desde las nuevas concepciones de reutilización y polivalencia que permiten llevar a cabo una gestión óptima de los recursos.

IV.13.a) Protección de la Naturaleza

El PSOE de la Región de Murcia concibe el **Medio Ambiente como un escenario integral** con el que estamos comprometidos, con un modelo social que exige una gestión del territorio que tiene en consideración los nuevos retos derivados del Cambio Global y donde deben caber los escenarios social, económico y ambiental. Ello conlleva una política exquisitamente respetuosa con la protección de la biodiversidad y un uso racional de los recursos naturales que evite el abuso y que responda al desarrollo de las actividades económicas de la ciudadanía.

1. Propiciaremos un **Pacto por el Medio Ambiente** que incremente el compromiso social con la conservación de los recursos naturales, incluyendo iniciativas educativas y formativas sobre eficiencia medioambiental e incorpore el uso responsable de los recursos que garantice el disfrute a las generaciones futuras
2. Actuaremos decididamente con **políticas educativas ambientales** que introduzcan y acerquen modos de vida sostenibles y respetuosos con el Medio Ambiente.
3. Aplicaremos iniciativas que establezcan **vínculos con el entorno** tanto de la administración como de la ciudadanía.
4. Apostaremos por la **conciliación público-privada** que contemple intereses económicos y objetivos de conservación.
5. Impulsaremos la **gestión de las políticas medioambientales** con la participación de la población local de los territorios, comunidad científica, universidades y colectivos defensores de la Naturaleza.
6. Recuperaremos el uso público de las vías pecuarias, afianzando su contribución al desarrollo sostenible.

El cambio que quieres

IV.13.b) Aportación a la lucha contra el Cambio Climático

Siendo un hecho incontrovertible el Cambio Climático es preciso adoptar medidas que contribuyan a paliar en la medida de nuestras posibilidades las emisiones de gases de efecto invernadero.

1. Elaboraremos una **Ley del Cambio Climático**, fomentando beneficios a empresas, organismos o personas individuales que eviten las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera.
2. Pactaremos con las administraciones locales por el cambio climático, estableciendo una **reducción del 20% de las emisiones de dióxido de carbono** o gases de efecto invernadero para el año 2020.
3. Impulsaremos planes de acción en materia de **energía sostenible**, como medida básica de la lucha contra el cambio climático.
4. Fomentaremos **planes de acción específicos de todos los municipios** en materia de energía sostenible, como compromiso local de lucha contra el cambio climático.
5. Fomentaremos una **economía Verde**, baja en emisiones y que propicia un modelo productivo sostenible.
6. Desarrollaremos e implantaremos una normativa clara sobre **contaminación acústica**, propiciando su aplicación en todos los municipios.
7. Desarrollaremos e implantaremos una normativa clara sobre **contaminación lumínica**, propiciando su aplicación en todos los municipios.
8. Estableceremos un programa de **mejora de la calidad ambiental** de los entornos urbanos, residenciales e industriales.
9. Impulsaremos la **sostenibilidad urbana**, con medidas de mejora de la movilidad en el transporte, eficiencia del consumo energético, reducción de las emisiones industriales y creación de sumideros de las mismas.
10. Desarrollaremos un plan estratégico de residuos de la Región de Murcia, que garanticen la suficiencia de los sistemas de recogida, gestión, valorización, reutilización y reciclaje.
11. Apoyaremos a las administraciones locales en materia de **residuos sólidos urbanos**, plantas de recuperación, vertederos, plantas de transferencia desde un escrupuloso respeto al medio ambiente.

IV.13.c) Patrimonio natural, salud y bienestar

El **uso y conservación del patrimonio natural**, la protección ambiental de la salud y el bienestar de la población, son elementos indiscutibles en las políticas sostenibles que los y las socialistas proponemos a la ciudadanía de la Región de Murcia.

El **Medio Ambiente es un elemento determinante de la calidad de vida** y, por ende, reporta bienestar. Es por ello que es preciso que la sociedad garantice el equilibrio en el reparto de beneficios y costes.

El patrimonio Natural es una fuente de riqueza que tiene que posibilitar el desarrollo sostenible en diversas partes del territorio de la Región de Murcia. Esto precisa de unas políticas de **gestión del patrimonio natural**.

1. Protegeremos **el litoral** con una ley de costas como herramienta eficaz para el desarrollo de actividades compatible con la preservación de las zonas costeras, en especial las zonas más frágiles, conservando los paisajes y evitando alterar el balance ecológico.
2. Elaboraremos un **Plan forestal** que permita planificar y disponer de instrumentos para la protección forestal.

3. Pondremos en marcha un programa de **valorización energética de la masa forestal** con objeto de ponerla a disposición como biomasa en la cadena de producción de energía renovable y como elemento de lucha contra el cambio climático, desarrollando las zonas susceptibles de cultivo forestal energético.
4. Desarrollaremos **instrumentos para la gestión de la Biodiversidad**, impulsando incentivos para la producción de masas forestales privadas y ayudas agroambientales que respondan a criterios sostenibles de la biodiversidad.
5. Implementaremos un **mecanismo de valoración de la Renta y el Capital Natural** de los montes de la Región de Murcia, promoviendo el equilibrio en costes y beneficios ambientales sobre la biodiversidad mediante medidas de redistribución fiscal.
6. Pondremos en marcha de **Planes de recuperación y Conservación de la Biodiversidad** en la Región de Murcia.
7. Impulsaremos el **turismo de calidad** como estrategia de incorporación de valor añadido a la biodiversidad.
8. Desarrollaremos un plan de **aprovechamiento de la geodiversidad** orientado a la creación de empleo a través de actividades de ocio y turismo.
9. Impulsaremos del **aprovechamiento micológico** como forma de creación de empleo.
10. Potenciaremos las **áreas cinegéticas** como elemento de actividad económica, y protección del medio ambiente.
11. Potenciaremos la **pesca deportiva, litoral y continental** como forma de articulación social y protección del medio.
12. Implementaremos y mantendremos el **equipamiento de uso público** con modelos de gestión mixta e implicación de iniciativa privada.
13. Apoyaremos el **incremento del emprendimiento en los Espacios Naturales**, con especial incentivo para las empresas lideradas y dirigidas por mujeres, imprimiendo un impulso a la calidad albergado en el lema "Murcia Natural"
14. Implementaremos actuaciones de **Custodia del Territorio**, como mecanismos de gestión compartida con la iniciativa privada que de esta forma se incorpora a las estrategias de conservación.

IV.13.d) Los recursos hídricos como recursos estratégicos

Es imprescindible la adaptación de la **gestión del agua a las necesidades de la sociedad** murciana del siglo XXI. Solamente desde una gestión pública del ciclo del agua se puede garantizar equidad para la ciudadanía, un uso eficiente y sostenible de este recurso estratégico.

El análisis cualitativo y cuantitativo de los acuíferos de la cuenca del Segura revelan la **insostenibilidad** de la misma. Prácticamente el 70% del agua subterránea no cumple los objetivos ambientales de la Directiva Marco del agua. El análisis de la disponibilidad pone de relieve una escasez crónica. Las decisiones deben ser colectivas y globales, desde un respeto escrupuloso a la sostenibilidad; y esto entraña que la gestión del agua sea una materia a incardinar en el medio plazo, implicando nuevos modos de gobernanza participativa que permita establecer una planificación activa, como elemento moderador en la resolución de conflictos y búsqueda de soluciones de forma cooperativa en el marco de la planificación hídrica.

El **agua debe recibir un trato extraordinario**, dado que es un recurso escaso y especial y por ello apostamos por una **Administración hidráulica eficaz** en la atención al ciudadano que, desde un exquisito respeto al principio de igualdad y de forma transparente, promueva la participación ciudadana en la gestión del agua.

El cambio que quieres

1. Exigiremos **al Gobierno de la Nación que resuelva el déficit hídrico que históricamente arrastra la Cuenca del Segura**, mediante la adopción de soluciones que integren todos los recursos y aportes de agua disponibles.
2. Fomentaremos un **uso sostenible del agua** protegiendo a largo plazo los recursos disponibles.
3. Protegeremos y mejoraremos **el medio acuático**, controlando los vertidos, emisiones y pérdidas de sustancias peligrosas con objeto de su reducción y supresión gradual de los mismos.
4. Reduciremos progresivamente **la contaminación del agua** subterránea, estableciendo mecanismos que eviten nuevas contaminaciones.
5. Reduciremos sensiblemente las **consecuencias de las inundaciones**, a la vista del análisis de los estudios realizados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, y adoptaremos medidas para paliar los efectos de las sequías, con actuaciones correctoras y preventivas.
6. Estableceremos como objetivo que la **totalidad de los volúmenes de agua sean depurados**.
7. Apostaremos por la contribución a la gestión transparente y eficaz del agua, a través de la **democratización de la gestión del recurso**.
8. Elaboraremos un plan de **reutilización** mediante una gestión eficaz del almacenamiento y depuración de las aguas.
9. Impulsaremos la **regularización y consolidación de los derechos de aguas** de las comunidades de regantes, aportando garantías jurídicas a los usuarios, incluyendo aquellos asociados a los regadíos de Tránsito Tajo-Segura que se encuentran pendientes de resolución.
10. Impulsaremos acciones dirigidas a **suplementar los recursos hídricos destinados a regadío con volúmenes procedentes de presas de laminación**, cuyas aguas no están reguladas y por lo tanto son susceptibles de someterlas a los correspondientes otorgamientos de concesiones de aprovechamiento.
11. Desarrollaremos el **reglamento de ordenación del ciclo integral** de uso urbano del agua, estableciendo garantías de calidad en el abastecimiento, distribución, saneamiento y depuración.
12. Desarrollaremos por Ley la apuesta por el **uso eficiente del agua de regadío**, que permita optimizar el recurso.
13. Defenderemos a ultranza el **Tránsito Tajo Segura** que tanta riqueza ha aportado a nuestra región y al conjunto del país.
14. Propondremos ante el Gobierno de España que por la fórmula más eficaz y viable se ponga en funcionamiento un **precio social para el agua de riego procedente de las plantas desaladoras**, con el fin de que nuestra agricultura pueda competir con producciones de otras zonas del país.
15. Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para la **prevención de la contaminación difusa**, buenas prácticas agrarias, con el fin de evitar la contaminación del Mar Menor.
16. Aprobaremos un **Plan Integral del Mar Menor**, en colaboración con la administración central y los ayuntamientos limítrofes, para acabar con los problemas de contaminación de la laguna y la regulación sostenible de las actividades de ocio y de pesca en este lugar emblemático de la Región de Murcia.
17. Desarrollaremos un **programa de desarrollo de energías renovables ligadas a la desalinización y a las necesidades energéticas de las comunidades de regantes y usuarios en general**, en el marco del Plan Regional de Energías Renovables que permitan equilibrar el balance energético con energías renovables.

18. Adecuaremos las **redes de abastecimiento**, saneamiento y sistemas de distribución tanto en el ámbito rural como urbano, para evitar las cuantiosas pérdidas de agua que se producen por el mal estado actual de los sistemas de canalizaciones.
19. Impulsaremos un programa de **gestión de zonas húmedas** y de forestación y restauración ambiental en el ámbito de la Región, en el marco del fomento de la calidad del agua y la conservación de la biodiversidad.
20. Pondremos en marcha **el Centro Tecnológico del Agua** que agrupe y de a conocer todos los avances en materia hídrica que se desarrollan en nuestra Región.
21. Establecer como **principio básico la prevención del deterioro** y la mejora y protección del estado de los ecosistemas acuáticos y los ecosistemas terrestres y humedales dependientes directamente de aquéllos.
22. Desarrollaremos el **Plan Integral de Mejora y Aprovechamiento del Drenaje Urbano en la Región (PIMADUMUR)**, que permita solucionar problemas de inundaciones en zonas urbanas y aprovechar las aguas almacenadas para regadío de zonas agrícolas o verdes.

IV.13.e) Cohesión, integración y desarrollo equilibrado del territorio.

La ordenación del territorio requiere un **marco jurídico-administrativo** para llevar a cabo todas las actuaciones que supone instrumentar las medidas de cohesión, integración y desarrollo equilibrado deseables. La ordenación del territorio es una responsabilidad de los poderes públicos que garantizan los intereses generales de desarrollo sostenible y se enfrentan a los intereses especulativos.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia requiere unos **instrumentos de ordenación territorial y urbanística** que establezcan criterios claros para el desarrollo urbano de calidad y que los usos del suelo sean los pertinentes y que se conviertan en un elemento facilitador de la actividad e inversión privada.

1. Aprobaremos una **nueva Ley del Suelo de la Región de Murcia** derogando la recientemente aprobada, que contará con la participación de todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia, sectores económicos afectados, grupos ecologistas y, con el máximo consenso político, corregirá los excesos del pasado con una regulación en donde la cohesión territorial sostenible sea la clave del futuro de nuestras ciudades y pueblos.
2. Apostaremos por un **modelo de ciudad que incluye la diversidad social**, favorezca la calidad de vida, compatibilice la actividad productiva y residencial, disfrute de unos servicios públicos apropiados, sustente un modelo de movilidad sostenible que integre el transporte público y los medios de transporte no motorizados y vaya descartando todo el transporte inconvenientes y lesivo.
3. Orientaremos las actuaciones previstas en los **planes de ordenación del territorio** al soporte de ciudades inteligentes, desde los aspectos residenciales hasta los parques metropolitanos o las áreas de oportunidad sectorial.
4. Tramitamos con máxima participación y transparencia **los expedientes urbanísticos**, incorporando elementos de gestión eficaz que garantice la eficiencia del proceso.
5. Incorporaremos el **tratamiento digital a los procesos implicados en las actuaciones urbanísticas**, de forma que la Informática y la Telemática sean el sustrato en el que se fundamente la eficiencia del sistema.
6. Abordaremos e intensificaremos el ejercicio de las **competencias en materia de disciplina urbanística**, colaborando estrechamente con las Administraciones Locales.

El cambio que quieres

7. Realizaremos, con la colaboración de las Administraciones Locales, un **inventario de suelo no urbanizable**
8. Articularemos equilibradamente la **compensación interterritorial** con una estimación apropiada de beneficios y cargas derivadas de la planificación territorial.
9. Aprobaremos la **Ley del Paisaje de la Región de Murcia**, que incorporará el componente social en los procesos territoriales incidiendo en la protección, gestión y ordenación de los paisajes.
10. Apoyaremos decididamente las **zonas declaradas espacios protegidos y lugares de importancia comunitaria** con un tratamiento que garantizará que las decisiones democráticas de calificación no puedan verse violentadas por la voracidad urbanística fuera de control.

IV.13.f) Desarrollo rural

Las personas que viven en el mundo rural constituyen una **prioridad permanente** del Partido Socialista en cuanto a las iniciativas encaminadas a posibilitar la igualdad de derechos y oportunidades, que no tienen por qué verse mermados por el hecho de su emplazamiento permanente. Tanto los agricultores y agricultoras, como los ganaderos y ganaderas constituyen un sector de actividad que viene siendo estratégico para nuestra economía regional. Es por ello que el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación del campo figuran entre nuestras prioridades.

La **incorporación de tecnología y la modernización en las empresas rurales** no solo es deseable, sino un imperativo para incorporar bienestar al medio rural. La compatibilidad de las iniciativas con el medio ambiente es el mejor ejemplo y refuerzo que pueden recibir nuestros esfuerzos por una Región sostenible. **Una agricultura y ganadería competitivas y sostenibles son los elementos básicos para garantizar este bienestar.** Es la evolución de estos sectores, natural, directa y conveniente.

Las **políticas de desarrollo rural** tienen que convertirse en centrales en las profundas transformaciones que el mundo rural debe dinamizar. Es la forma de incidir sustancialmente en las condiciones de vida de los pueblos y que los beneficios apoyen la dirección de mantener el mundo rural y no despoblarlo.

Las **políticas de desarrollo rural deben** incluir de forma ineludible la participación de los ciudadanos y ciudadanas afectados para establecer estrategias diferenciadas de diversificación económica y social apropiadas a cada zona. En otro momento anterior el PSRM lideró iniciativas como Leader que permitió realizar políticas de desarrollo rural en muchas zonas de nuestra Región, contribuyendo a equilibrar rentas de muchos ciudadanos y ciudadanas y desarrollando una amplia red de turismo rural que ha cambiado la fisonomía de amplias zonas de nuestra Región.

Desde el Gobierno de la Región pondremos en marcha **políticas transversales** que articulen la coherencia territorial incidiendo en los sectores agrícola, artesano, agroindustrial y otros de impronta tradicional próximos, impulsando políticas de desarrollo rural que mejoren la competitividad de las zonas rurales, incentiven la creación de empleo y contribuyan a la cohesión territorial y social.

IV.14. Movilidad sostenible e infraestructuras.

Desde el PSOE de la Región de Murcia hemos venido apostando claramente por la **movilidad sostenible** como concepto fundamental para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y del medioambiente. Este cambio de modelo de movilidad en las ciudades trae consigo el ahorro energético, la mejora de la calidad del aire y es imprescindible para luchar contra el efecto invernadero y el cambio climático.

Ciudades del tamaño y la estructura abierta de las principales ciudades de la Región, e incluso numerosas ciudades medias de muchas otras regiones, comienzan a disponer de tranvías metropolitanos, conexiones de cercanías que permiten a las personas desplazarse con comodidad desde los lugares periféricos a los

centros urbanos o los lugares de trabajo, parkings disuasorios periféricos, conexiones intermodales, y redes completas y eficaces de vías para bicicletas.

La Región de Murcia debe superar el atraso que aún manifiesta en los modos más avanzados, democráticos, sociales y progresivos de moverse por el territorio.

Esto es especialmente importante cuando nuestras ciudades son cada vez más extensas debido a los nuevos desarrollos más alejados del centro y donde las necesidades de desplazamiento hacia los centros comerciales y espacios de trabajo de las periferias van en continuo aumento. Por tanto, merece la pena planificar el crecimiento, teniendo en cuenta, en paralelo, cómo nos moveremos con el menor impacto para el medio ambiente y la mayor comodidad y amabilidad para los ciudadanos.

No es utópico pensar en ciudades donde la movilidad sea un asunto resuelto sosteniblemente. Lo que en verdad es utópico; es pensar que sin conexiones de cercanías, transportes públicos de calidad y con la adecuada frecuencia, redes para desplazamientos cortos en bicicleta, o aparcamientos disuasorios de periferia, nuestras ciudades puedan seguir funcionando correctamente o al menos puedan seguir aportando calidad de vida y satisfacción a las necesidades de los ciudadanos.

Las y los socialistas expresamos nuestro **decidido compromiso con un transporte público de calidad**, accesible a toda la ciudadanía, viva donde viva, intermodal, y con la recuperación de medios de transporte más sostenibles como la bicicleta, con objeto de reducir el uso del vehículo privado.

Consolidaremos un sistema regional de transporte público que facilite la movilidad sostenible frente a la dependencia absoluta del automóvil privado como medio de transporte. Los sistemas, frecuencias, horarios y precios de las conexiones de los vehículos de transporte público deben responder a las necesidades reales de los ciudadanos. Se precisan, entonces, actuaciones eficaces de movilidad sostenible, a las que tenemos derecho las personas de una sociedad que evoluciona y que ocupa el territorio de forma extensiva.

Desde la objetividad, es preciso disponer de un escenario en el que puedan desarrollarse las actividades de forma óptima, eficaz y eficiente. Para ello, las **Infraestructuras son elementos clave en un modelo económico** que pretenda ser sostenible, innovador y equilibrado. Contribuyen a un incremento de la eficacia del sistema productivo, atraen inversión privada, aportan generación de empleo y, en suma contribuyen a una mejora de la competitividad e incremento de la productividad de la economía.

Además, los y las socialistas consideramos que las infraestructuras son un elemento fundamental para la vertebración del territorio y la cohesión social. Además, las inversiones que se aplican en su ejecución generan una importante actividad económica, sobre todo en los sectores de la economía relacionados con pymes y autónomos; y son una fuente de generación de empleo, algo imprescindible en estos momentos de crisis económica que, con mayor intensidad, hemos padecido y seguimos padeciendo en la Región de Murcia.

Al mismo tiempo, las infraestructuras incentivan la **cohesión** y son decisivas para garantizar la **igualdad de oportunidades** al posibilitar el acceso a toda la población, articulando, finalmente, el territorio. Todo ello justifica sobradamente el esfuerzo inversor que requiere la mejora de nuestro nivel de infraestructuras para lograr un nivel comparable con las referencias europeas.

La **cohesión territorial** se basa en gran medida en una planificación integrada de los modos de transporte que potencie y ponga en valor las capacidades productivas locales. Pero, siendo cierto todo ello, no lo es menos que siempre, pero más en un contexto crítico, se tiene que ser muy sensible a la **sostenibilidad** no solo ambiental, sino, también económica como elementos de referencia en la toma de decisiones en una política sensata de infraestructuras. Se hacer preciso articular concesiones de obra pública, que permitan establecer una referencia de inversión generadora de empleo y riqueza, contribuyendo, al mismo tiempo, a la **estabilidad presupuestaria** de forma razonable.

El principio sobre el que pivota nuestro proyecto ferroviario es que **las mercancías no deberían circular por los núcleos urbanos** de los municipios defendiendo la centralidad de las estaciones y que los ciudadanos

El cambio que quieres

viajen dentro de las ciudades y las mercancías fuera de los núcleos poblacionales. Ello exige, igualmente, una gestión impecable, una calidad garantizada y una competitividad como elemento ineludible de la toma de decisión y actuación en materia de infraestructuras.

1. Daremos máximo impulso ante el Gobierno de la Nación para que el **corredor del Mediterráneo** sea una realidad para la Región de Murcia.
2. Pondremos en marcha un Plan de **conservación de carreteras** que garantice la seguridad y fluidez del tráfico con un objetivo del 2% del valor patrimonial que es la referencia europea de la inversión en mantenimiento.
3. Un Programa especial de **mejora de los accesos** facilitará la llegada a las infraestructuras sanitarias, educativas y productivas a través de una red capilar de comunicaciones establecida entre los nodos comarcales y estos espacios, como forma de mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Fomentaremos las actuaciones en **infraestructuras de conexión al sistema intermodal** de transporte metropolitano.
5. Impulsaremos el uso de la bicicleta con la aprobación de un nuevo Plan Director de la Bicicleta que desarrollará una **red de carriles bici** en las áreas metropolitanas de la Región de Murcia.
6. Exigiremos al Gobierno de la Nación que la llegada del **AVE a la ciudad de Murcia se cumpla tal y como se acordó en el protocolo de 2006**: con un soterramiento integral de las vías del tren.
7. Instaremos al Gobierno Central al **desarrollo de la línea de Alta Velocidad en la extensión a Cartagena**, defendiendo su llegada a la **Estación Centro actual**, con una nueva plataforma para la alta velocidad, y una vía convencional para el transporte de cercanías y de mercancías; **la conexión con Andalucía a través de Lorca**; un plan de potenciación y desarrollo de la línea a Chinchilla con la **terminación de la Variante de Camarillas** y el recrecimiento del pantano; con una agenda definitiva de obligado cumplimiento.
8. Impulsaremos decididamente el **transporte colectivo**, priorizando el transporte público frente al vehículo privado. Elaboraremos, para ello, un Mapa Regional de Necesidades de Movilidad y, desde un análisis en profundidad del modelo de gestión del transporte público, llevaremos a cabo un rediseño de la red de transporte público y la implementación de una política tarifaria eficiente que suponga una mejora real del servicio para responder a las demandas del público en recorridos y frecuencias.
9. Elaboraremos una **Ley de Movilidad Sostenible** que regule las obligaciones de las Administraciones en el transporte público y se garantice la movilidad sostenible de la población poniendo en marcha los instrumentos que lo permitan, como la creación de un Consorcio Regional de Transporte Público donde se integren todos los modos de transporte.
10. Fomentaremos **planes de movilidad en polígonos industriales y áreas empresariales** desarrolladas en colaboración con las administraciones locales, facilitando la incorporación de **gestores de movilidad**.
11. Apostaremos por la plena accesibilidad de las **personas con movilidad reducida** al transporte público.
12. Fomentaremos la **creación de áreas logísticas** para su correcta integración en los corredores transeuropeos y mediterráneos.
13. Desarrollaremos un Plan de **desarrollo de iniciativas empresariales relativas al ocio y turismo** como complementos necesarios a los portuarios y deportivos.
14. Elaboraremos un informe actualizado de situación del **Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia** que clarifique el estado de dicha infraestructura,. Este informe será puesto en conocimiento de

la sociedad regional, manteniendo en todo caso nuestro compromiso de que no genere más coste de dinero público.

15. Mantendremos nuestro expreso **apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto de San Javier** en el mantenimiento de sus puestos de trabajo con independencia de las decisiones que finalmente se tomen en relación con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.
16. Llevaremos a cabo un **estudio pormenorizado de nuestras carreteras**, prestando una especial atención a las grandes olvidadas que han sido las de segundo y tercer nivel, por las cuales circulan el 70% de los vehículos, valorando el estado de conservación general de la red y las necesidades de seguridad vial.
17. Realizaremos un **Plan de Ensanche de la Red Secundaria**, según su IMD y tipo de tráfico, así como pondremos en marcha un Plan de Choque Plurianual para urgente reparación de las carreteras de nuestra red que han sido prácticamente abandonadas en los últimos años, generando un peligro concreto para la seguridad vial de ciudadanos y profesionales de la carretera.
18. Elaboraremos un **Plan de Desarrollo del Tren de Cercanías**, con compromisos de desarrollo concretos y de rápida ejecución.

IV.15. La cultura como espacio para la dignidad, la convivencia y crecimiento.

La Cultura es el espacio de dignidad, crecimiento y convivencia creado por los seres humanos. La Cultura es la expresión de todos los valores de una ciudadanía diversa.

Las y los socialistas de la Región de Murcia adquirimos en este momento un fuerte compromiso público no sólo con la Cultura en abstracto sino con lo que es su base, la creación y los creadores. Un marco permanente de diálogo y colaboración entre estos y las instituciones públicas se hace necesario, con el fin de plantear y desarrollar todas aquellas medidas concretas que contribuyan a la mejor cultura de la Región de Murcia.

Hay una opinión generalizada de que las ayudas a la creación artística está en círculos cerrados, una situación que ha creado una división entre la política y la creación artística a nivel general, un muro entre la política y los creadores que es necesario y urgente romper.

El Patrimonio histórico de la Región de Murcia es tan importante y relevante a nivel internacional, como desconocido para la mayoría de las y los ciudadanos de nuestra Región, a los que, curiosamente, les pertenece.

Tras años de actividad de los agentes culturales, se ha llegado a la conclusión de que la educación debe ser el pilar básico para el cambio de conciencia social que permitiría aprovechar y proteger de manera generalizada los restos del pasado que se encuentran en cada uno de nuestros municipios.

La puesta en práctica de proyectos que permitan a los niños, jóvenes, o adultos contactar directamente con la cultura es la clave para la consecución del objetivo de la concienciación social. Es por ello que cada localidad debe contar con una actividad regular en torno a los legados de su pasado.

La investigación y el desarrollo deben facilitar medios de hacer accesible y atractiva la cultura. Las nuevas tecnologías son el único medio que contamos para establecer un nexo entre lo global y lo local, de manera que aplicando programas, dispositivos y técnicas de desarrollo, podemos también darle un valor añadido a los yacimientos y BICs existentes en la Región de Murcia, para su mejora de cara al turismo y al aprovechamiento ciudadano.

Nuestra apuesta es firme y claro, **llevar a cabo una administración cultural transparente y democrática.**

1. Articularemos políticas que den **participación a la ciudadanía**, que sean los ciudadanos los que definan el modelo de política cultural que quieren a través de procesos participativos.

El cambio que quieres

2. En cuanto a la actividad editorial, **potenciaremos a los artistas de la Región de Murcia**, así como la actividad editora privada.
3. Apoyaremos la **publicación de autores nuevos**, los consagrados es más fácil comercializarlos.
4. Recuperaremos la **Feria del Libro** como gran acontecimiento cultural regional.
5. Pondremos en marcha propuestas de **conexión entre la cultura y la educación** tales como escritores en las aulas.
6. Instituiremos el **Premio al “Libro del año en la Región de Murcia”**, a modo de un Premio de las Letras de la Región de Murcia, que tendrá como objetivo premiar la trayectoria de los grandes escritores nacidos o radicados en la Región.
7. Recuperaremos los **presupuestos públicos para las bibliotecas públicas**, dotando a la Biblioteca Regional de los medios para debe ofrecer recursos, asistencia técnica y formación tanto a las bibliotecas municipales como a su personal.
8. Actualizaremos el **Mapa de lectura de la Región de Murcia**, para conocer el estado de los recursos públicos en lectura de modo que se pueda intervenir con conocimiento de causa.
9. Recuperaremos la Campaña de **Promoción de la Música, La Danza y el Teatro** por considerar que se le daba la posibilidad de actuar a un número de compañías y de asociaciones y que habría que velar para que a todas las compañías que entren en el listado se les garantice el poder actuar.
10. Apoyaremos a **los autores murcianos de teatro**, facilitando la representación de sus textos y también su publicación, con una línea de ayudas públicas para propiciar tanto su publicación como su puesta en escena.
11. Recuperaremos la **Red de Teatros de la Región de Murcia**, incluyendo en las programaciones de un porcentaje de actuaciones de compañías de la Región así como de espectáculos de danza.
12. Crearemos **una bolsa de espacios públicos y la pondremos al servicio del tejido cultural de la Región**, buscando soluciones para rentabilizar los numerosos espacios culturales con los que se cuenta y posibilitando su utilización por parte de asociaciones y colectivos culturales así como la disponibilidad de los mismos durante los fines de semana.
13. Impulsaremos **la investigación y divulgación etnográfica** para el estudio y la publicación que abordan aspectos relacionados con la música tradicional, el folklore, las fiestas etc.
14. Crearemos **el Consejo Asesor de Patrimonio Regional** para hacer posible la participación en el planeamiento cultural.
15. Elaboraremos un **Plan Regional de Patrimonio** priorizando las medidas de actuación más urgente con el patrimonio abandonado y planificando las demás intervenciones con la máxima participación de ciudadanos y administraciones públicas.
16. Destinaremos un **1% del presupuesto regional** a la conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Región de Murcia.

IV.16. Apostar por el deporte es mejorar el bienestar de las personas.

El deporte es un elemento de convivencia, de mejora de la salud y el bienestar de las personas, que no debe verse obstaculizado por desigualdades territoriales, físicas o de cualquier otro tipo, sin olvidar tampoco la necesaria consolidación del deporte de alto rendimiento en sus diferentes categorías.

Desde el PSOE de la Región de Murcia, nos comprometemos con el deporte regional, conscientes de que asistimos a una transformación del modelo tradicional de organización deportiva. Reconocemos y agradecemos el esfuerzo de los diferentes agentes deportivos que han creado y mantenido de forma altruista el tejido deportivo de la Región, indispensable para el acceso, el conocimiento y práctica deportiva.

Defendemos plenamente los valores y principios que emanan del deporte, tantas veces reivindicados y, en su caso, llevados a la práctica. Fines como la **promoción de la educación integral**, la **lucha contra la intolerancia**, la protección de la salud, la **lucha contra la obesidad y el sedentarismo**, el desarrollo económico, la lucha contra la droga, el fomento de la igualdad, o el trabajo en equipo, hacen del deporte y la actividad física pilares esenciales del estado de bienestar de nuestra Región, y de un estilo de vida saludable.

Asistimos en estos tiempos a un profundo cambio en la sociedad en general, y entendemos que debe ponerse en práctica una política deportiva capaz de satisfacer las necesidades y retos de la ciudadanía. Es necesaria una apuesta valiente y determinada por una política deportiva planificada, alejada de la improvisación, de políticas erróneas, inconstantes e incongruentes. Impulsaremos una política deportiva que basada en la participación de los agentes deportivos, que apueste por la reforma del deporte, por su constante modernización e innovación, y todo acompañado de un mayor esfuerzo económico de los poderes públicos y de la sociedad en general.

1. Desarrollaremos un **Plan integral del deporte y la actividad física** en colaboración con federaciones deportivas, clubes, sindicatos, patronal, ONG, Universidad, y demás agentes sociales, con la finalidad de reducir el sedentarismo y la obesidad, fomentar la integración social, e impulsar el acceso universal a la práctica deportiva del conjunto de la población.
2. Apoyaremos personal y económicamente a **deportistas con discapacidad** mediante programas de integración en colaboración las federaciones deportivas.
3. Elaboraremos un **mapa de instalaciones deportivas adaptadas** a fin de evaluar las necesidades de los usuarios con discapacidad, para corregir y ampliar la oferta deportiva a dicho sector social.
4. Apoyaremos el **deporte femenino** en todos sus ámbitos y niveles deportivos, así como el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en federaciones, asociaciones y clubes.
5. Impulsaremos la construcción de la **Casa de las Federaciones**, que acogerá, entre otros órganos, la Escuela Murciana del deporte, destinada fundamentalmente a la formación y profesionalización de los diferentes agentes que conforman el mundo del deporte murciano.
6. Facilitaremos la formación y profesionalización, así como la **contratación de jóvenes** por parte de las federaciones y asociaciones deportivas.
7. Incentivaremos el **patrocinio privado de actividades deportivas**, a la vez que promoveremos que los patrocinadores y organizadores deportivos tengan una visión amplia del deporte e incorporen criterios de responsabilidad social compartida.
8. Desarrollaremos el **mecenazgo para facilitar la inversión privada en la práctica deportiva** y en la inversión en infraestructuras, concretando la regulación de incentivos fiscales.
9. Impulsaremos la creación de un **comité murciano del deporte universitario**, que apueste por la participación en el deporte y la actividad física durante la etapa universitaria, así como por la investigación y el desarrollo en materia deportiva.
10. Impulsaremos la creación de **mecanismos de inserción socio laboral de los deportistas** que se dedican a la alta competición una vez concluya su carrera deportiva. Impulsaremos la concesión de becas, tanto para la promoción de la actividad deportiva como para las ayudas a deportistas, entrenadores, federaciones, asociaciones y para el fomento de la investigación.

El cambio que quieres

11. Aplicaremos una política de **máxima transparencia de distribución de las ayudas públicas** a federaciones, deportistas, clubes y asociaciones.
12. Aprobaremos un **plan para la expansión del voluntariado deportivo**.
13. Impulsaremos la creación de puntos de atención a la infancia en los polideportivos, para conciliar el cuidado de los niños con el conocimiento y práctica deportiva a edades tempranas, facilitando la práctica deportiva familiar.